

CALIFICACIÓN:

Calificación de Riesgos	AA
Tendencia	
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de riesgos
Fecha última calificación	septiembre 2025

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:

La entidad es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las entidades que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
A (-)	jun-21	PCR
A (-)	sep-21	PCR
A	dic-21	PCR
A (+)	jun-22	PCR
A (+)	sep-22	PCR
A (+)	dic-22	PCR
AA (-)	mar-23	PCR
AA (-)	jun-23	PCR
AA (-)	sep-23	PCR
AA (-)	dic-23	PCR
AA (-)	mar-24	GlobalRatings
AA (-)	jun-24	GlobalRatings
AA (-)	sept-24	GlobalRatings
AA	dic-24	GlobalRatings
AA	mar-25	GlobalRatings
AA	jun-25	GlobalRatings

EQUIPO

David Galvis
Líder del equipo técnico
Mariana Ávila
Analista

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de AA para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. en comité No. 037-SEPS-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 26 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

SUSTENTOS DE CALIFICACIÓN

- En los últimos años, el sistema de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador ha consolidado su participación en el mercado financiero, convirtiéndose en un actor clave para la inclusión y el desarrollo económico. Tras un fuerte crecimiento de depósitos y cartera entre 2022 y 2023, el año 2024 marcó un punto de inflexión: la economía se ralentizó, la demanda de crédito cedió y la morosidad aumentó, provocando una contracción de la cartera bruta y mayores provisiones. Sin embargo, durante los últimos meses de 2025 surgen señales positivas: la cartera comenzó a recuperarse modesta pero sostenidamente, mientras que la liquidez y la solvencia del sector permanecen sólidas. De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y continuar con la reducción en las tasas de morosidad.
- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. tiene 57 años de experiencia en intermediación financiera y se mantiene como una de las entidades más grandes en el segmento 1 de Cooperativas. Inicialmente conformada por visionarios pertenecientes a los paracaidistas de las fuerzas militares, enfocada en mejorar la situación económica y prestación oportuna de crédito para sus socios, hoy en día mantiene su expansión con alcance a nivel nacional mediante 34 puntos de atención en agencias y canales digitales, disponibles para socios y clientes.
- La Cooperativa sigue prácticas de Buen Gobierno Cooperativo y Responsabilidad Social en línea con la normativa vigente. Dentro de su planificación, la entidad mantiene estrategias de Gobierno Cooperativo, Control Institucional, Innovación y Desarrollo y satisfacción de socios y clientes con el fin de mitigar eventos de riesgo financiero, operativo y legal, y ofrecer una mejor experiencia de servicio a socios y clientes.
- Durante el 2025, la Cooperativa ha intensificado sus esfuerzos para fortalecer la gestión integral de riesgos, mediante la revisión estructural de sus marcos normativos y la implementación de medidas correctivas orientadas a mitigar los riesgos identificados. En este contexto, se ejecutaron ajustes relevantes en materias como riesgo operativo, riesgo de crédito y gestión tecnológica, en respuesta a una evolución institucional en materia de control y prevención de riesgos. Entre los avances más relevantes, destaca la actualización del *Manual Gestión Financiera* en mayo de 2025, de *Administración Integral de Riesgos* en agosto de 2025, como parte de un proceso más amplio de alineación normativa. Estas actualizaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración y están en consonancia con las mejores prácticas del sector, así como con los lineamientos establecidos por el ente de control, reforzando así la capacidad institucional para anticiparse a potenciales exposiciones.
- La Cooperativa ha mantenido niveles de rentabilidad positivos durante el período analizado, aunque con una leve contracción atribuible al incremento de provisiones. Paralelamente, se han desplegado estrategias comerciales dirigidas a la fidelización de socios y la colocación de créditos hacia segmentos con perfiles de riesgo controlado, buscando así una gestión más eficiente del portafolio y una mayor sostenibilidad de los resultados operativos. El margen financiero bruto se mantuvo relativamente estable, aunque su participación sobre los ingresos financieros mostró una contracción hasta 43,73% a septiembre de 2025, reflejando un decrecimiento en el spread promedio. No obstante, el margen financiero neto se fortaleció en 2024 frente al año anterior, alcanzando USD 29,80 millones, gracias a menores provisiones por riesgo de crédito. A septiembre de 2025, esta relación fue de 23,69%, evidenciando una recuperación frente al trimestre previo (21,87%). Sin embargo, la eficiencia operativa se mantuvo como un punto de atención, ya que desde diciembre de 2024 ha superado el 100% y al corte de septiembre de 2025 la relación entre gastos operacionales y margen financiero neto alcanzó 105,42% (superior al sistema que reporta 97,79%), con resultados operativos negativos de USD -18 mil, muy inferior al USD -1.64 millones reportado al mismo corte en 2024.

- A septiembre de 2025, la liquidez estructural de la Cooperativa mostró recuperación con respecto al trimestre anterior, con indicadores de primera y segunda línea de 54,93% y 31,28%, respectivamente, cumpliendo holgadamente con los límites regulatorios establecidos. El indicador de liquidez global se situó en 33,23%, inferior al 34,79% de junio, reflejando una reasignación de disponibilidades hacia colocaciones de cartera y el análisis dinámico de brechas no evidenció riesgos contractuales significativos. Las captaciones del público continuaron siendo la principal fuente de fondeo para la Cooperativa, con una trayectoria general de crecimiento durante el período evaluado. El saldo total ascendió de USD 838,69 millones en diciembre de 2023 a USD 1.019,30 millones en junio 2025 para luego crecer a USD 1.031,78 al cierre de septiembre 2025. Este comportamiento responde al crecimiento orgánico institucional, al posicionamiento sostenido de la Cooperativa en el mercado y a estrategias de atracción de depósitos competitivas
- La cartera de créditos neta de la Cooperativa alcanzó un saldo de USD 773,51 millones a septiembre de 2025, lo que representa un crecimiento de 4,46% respecto al cierre de 2024, evidenciando crecimiento en la colocación de créditos. La cartera en riesgo —que incluye cartera vencida y no devengada— ascendió a USD 83,51 millones, representando el 9,65% de la cartera bruta, superior al 9% observado en junio, lo que evidencia una presión sobre la calidad del portafolio. A pesar de ello, la cobertura de cartera vencida se mantuvo sobre el 100%, con provisiones efectivas por USD 91,72 millones, lo que evidencia una cobertura adecuada frente a pérdidas esperadas. A septiembre de 2025, se cumplió en su totalidad con las provisiones requeridas conforme a la normativa vigente, reflejando disciplina técnica en la gestión del riesgo crediticio.
- El indicador de solvencia de la Cooperativa se ubicó en 12,25%, en línea con el crecimiento de los activos ponderados por riesgo (USD 833,86 millones) y la disminución del patrimonio técnico (USD 102,12 millones). Esta reducción respondió a menores aportes de socios y menor retención de excedentes, lo que limitó el fortalecimiento patrimonial. La estructura del capital técnico se mantuvo sólida, con una participación mayoritaria del patrimonio técnico primario (USD 99,29 millones) y un secundario de USD 2,83 millones, reflejando una base estable. Pese a la contracción observada, el indicador se mantuvo por encima del umbral regulatorio (9%), aunque con un margen más estrecho, lo que resalta la importancia de una gestión patrimonial alineada al perfil de riesgo institucional.
- Se han evaluado los siete pilares del Cooperativismo, destacando las acciones realizadas por la entidad en beneficio de los socios. La Cooperativa implementa diversas iniciativas que tienen un impacto positivo en el desarrollo comunitario. Además, su esquema de responsabilidad social busca alinearse con las prácticas de intermediación financiera, lo que contribuye a fortalecer su imagen institucional mediante las estrategias que aplica.

PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

■ Riesgos Legales

La Cooperativa mantiene una gestión activa y preventiva del riesgo legal, enfocada en mitigar posibles contingencias derivadas de actos societarios, procesos de otorgamiento de crédito, relaciones contractuales, operaciones financieras y cumplimiento normativo. Al cierre de septiembre de 2025, se registraron 31 eventos de riesgo legal, reflejando un seguimiento continuo y sistemático. La Dirección Jurídica, dentro de la estructura organizacional, coordina y monitorea los 62 procesos judiciales, administrativos e instrucciones fiscales en curso, en articulación con el estudio jurídico externo contratado. La entidad dispone de una matriz de calor legal, herramienta clave que permite priorizar los casos con mayor exposición y tomar acciones preventivas. El seguimiento procesal detallado y la comunicación periódica del avance de cada caso fortalecen la capacidad institucional para contener impactos legales, patrimoniales o reputacionales.

■ Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito de la COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE LTDA. se incrementó moderadamente durante 2025, reflejando presiones sobre la calidad de cartera en un contexto económico aún desafiante. A septiembre de 2025, la morosidad total alcanzó 9,65%, superior tanto al nivel registrado en junio (9,00%) como al promedio del segmento 1 (8,34%), con mayor incidencia en el segmento de consumo, que concentra más del 70% del portafolio. No obstante, la entidad mantiene una política prudente de provisiones, con una cobertura de cartera vencida de 109,82%, respaldada por provisiones efectivas por USD 91,72 millones y por la constitución de un fideicomiso de cartera vencida por USD 22,83 millones en noviembre de 2024. La concentración crediticia es baja, dado que los 100 mayores clientes representan apenas el 1,85% de la cartera total, lo que mitiga riesgos idiosincráticos. Las mejoras metodológicas en originación, evaluación y monitoreo,

junto con una mayor selectividad en las nuevas colocaciones, han permitido contener el deterioro del portafolio y sostener una gestión del riesgo crediticio alineada con el perfil de la calificación.

■ **Riesgos Estratégicos**

La Cooperativa mantiene activa su planificación estratégica 2022–2026, orientada al fortalecimiento institucional y con última revisión en diciembre de 2023. A septiembre de 2025, el nivel de cumplimiento global se ubicó en 94,46%, resultado del 94,34% en el avance de proyectos estratégicos y un sólido 94,63% en la ejecución de OKR (*Objectives and Key Results*). Si bien estos valores reflejan un seguimiento sistemático a los objetivos institucionales, persiste un riesgo estratégico vinculado a la capacidad de mantener dicha alineación en un entorno operativo, económico y regulatorio dinámico. Este riesgo se mitiga mediante la actualización oportuna de planes operativos, la evolución de capacidades técnicas y gerenciales, y el fortalecimiento del liderazgo institucional tras el nombramiento del nuevo Gerente General en agosto de 2024.

■ **Riesgos Operacionales**

El riesgo operativo ha sido objeto de fortalecimiento durante 2025, con una mayor trazabilidad y control de eventos. A junio de 2025, se identificaron 585 eventos operacionales, de los cuales el 34,87% correspondieron a riesgos materializados, siendo el factor humano la principal causa. El incremento en el registro de eventos responde a una mayor madurez en la cultura de riesgos y a un seguimiento más riguroso, más que a un deterioro del control interno. La actualización de la matriz institucional y la implementación de planes de acción específicos han permitido mantener el riesgo inherente en un nivel moderado y el riesgo residual en un nivel muy bajo. En materia tecnológica, la Cooperativa ha actualizado sus manuales de gestión TIC, seguridad de la información y ciberseguridad, y se encuentra en proceso de certificación ISO 27001, lo que fortalece la resiliencia operativa y reduce la exposición a riesgos tecnológicos.

■ **Riesgos de Liquidez**

El riesgo de liquidez se mantiene bajo control, aunque con indicadores inferiores al promedio del sistema. A septiembre de 2025, el indicador de liquidez global se situó en 33,23%, por debajo del segmento, como resultado de una mayor reasignación de recursos hacia la colocación de cartera. Sin embargo, los indicadores estructurales de primera y segunda línea, de 54,93% y 31,28% respectivamente, superaron holgadamente los mínimos regulatorios, y el análisis dinámico de brechas no evidenció riesgos contractuales relevantes. El fondeo se sustenta principalmente en captaciones del público, que ascendieron a USD 1.031,78 millones, con una base diversificada y baja concentración, reflejada en un índice HHI de 296,72 puntos. La tasa de renovación de depósitos a plazo se recuperó hasta 71,34%, fortaleciendo la estabilidad del fondeo. La Cooperativa no requirió activar su Plan de Contingencia de Liquidez y cuenta con líneas contingentes disponibles, lo que refuerza su capacidad de respuesta ante escenarios de estrés.

■ **Riesgos de Mercado**

El riesgo de mercado permaneció controlado bajo una estrategia conservadora. A septiembre de 2025, el 94,75% del portafolio de inversiones se encontraba en instrumentos con calificación igual o superior a AA (-), y el índice de Herfindahl-Hirschman (HHI) se situó en 296,72 puntos, confirmando una adecuada diversificación. En términos de sensibilidad, el margen financiero registró un impacto potencial de \pm USD 2,83 millones (\pm 2,78% del patrimonio técnico), mientras que el valor patrimonial mostró una sensibilidad de \pm USD 9,27 millones (\pm 9,09%). Estas métricas, dentro de los límites definidos por el apetito de riesgo institucional, son monitoreadas periódicamente y reflejan una exposición acotada frente a fluctuaciones en tasas de interés.

■ **Riesgo Reputacional y Otros Eventos de Riesgo**

La Cooperativa enfrenta riesgos reputacionales asociados principalmente al entorno externo, caracterizado por inseguridad, incertidumbre política y tensiones sociales, factores que han incidido en la capacidad de pago de los socios y en la dinámica de captaciones. No obstante, la entidad mantiene una imagen institucional sólida, apoyada en prácticas de buen gobierno cooperativo, responsabilidad social y una amplia cobertura territorial. La inversión en infraestructura digital, los protocolos de comunicación, las medidas de seguridad física y tecnológica y los planes de continuidad del negocio fortalecen su capacidad de respuesta ante eventos extraordinarios, reduciendo la probabilidad de impactos reputacionales significativos.

GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

ENTIDAD FINANCIERA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Resumen de aspectos cualitativos analizados

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. cuenta con más de 56 años de trayectoria institucional, consolidándose como una de las principales entidades del sector financiero popular y solidario ecuatoriano. A septiembre de 2025, se posiciona en el quinto lugar por volumen de activos dentro del segmento 1, con una participación de 4,82%. Paralelamente, la base social alcanzó los 342.433 socios, registrando un crecimiento en todos los cortes de información y reflejando su capacidad de atracción y retención de asociados en todo el país. Este crecimiento responde a una estrategia integral que conjuga cercanía territorial, canales digitales, y una oferta de valor centrada en las necesidades de personas naturales y jurídicas.

La estructura de gobierno de la Cooperativa mantiene su solidez normativa, con órganos claramente definidos para la dirección, fiscalización y administración. El Consejo de Administración ha sostenido una agenda activa de sesiones durante el segundo trimestre, abordando reformas a manuales, designaciones estratégicas y seguimiento a informes de control. En la Gerencia se mantiene el economista Á. Cruz como representante legal, apoyado por un equipo técnico compuesto por 563 colaboradores, lo que representó un incremento neto de siete personas respecto al trimestre anterior. Cabe destacar que el 64% del personal se encuentra vinculado a la Subgerencia de Negocios, reflejando un enfoque especializado en atención al cliente y generación de servicios financieros.

En el ámbito de gobernanza, la entidad ha fortalecido su modelo institucional mediante la implementación del proyecto GIF y su posterior recertificación bajo estándares sociales y ambientales. Estas acciones evidencian una gestión en mejora continua, alineada a buenas prácticas del sector. En lo estratégico, se mantiene la ejecución del Plan 2022–2026, con cumplimiento global del 94,46% al cierre del tercer trimestre, impulsado por un desempeño destacado en los OKRs institucionales (94,63%). Esta planificación está alineada con los principios cooperativos y se articula mediante programas, proyectos y objetivos estratégicos, promoviendo eficiencia operativa, innovación digital y profundización en el segmento de economía solidaria.

En materia de riesgos, destaca la aprobación en agosto de 2025 de la versión 49.00 del Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual incorpora ajustes normativos y operativos que refuerzan la estructura de gobernanza en esta materia. Entre los cambios relevantes se incluyen la actualización de los límites del indicador de mora total y del indicador de mora por segmento. Así como también la incorporación de estrategias establecidas por observaciones de Auditoría Interna sobre riesgo de crédito, políticas para inversiones en Cooperativas de los segmentos 3, 4 y 5; y Gestión de riesgo operativo, sobre la periodicidad de la actualización de la información en la herramienta de gestión de riesgo. También se actualizó el plan de contingencia de liquidez en lo concerniente a los límites de exposición y concentración. La Cooperativa mantiene actualizados sus manuales con el objetivo de consolidar una visión prospectiva y preventiva del riesgo institucional, alineada al perfil operativo de la Cooperativa.

En el área tecnológica, la entidad ha sostenido una línea de mejora continua. A mayo de 2025 se actualizó el Manual de Gestión TIC (versión 6), complementado con la gestión activa de seguridad de la información y ciberseguridad mediante manuales específicos. Actualmente, se encuentra en proceso de obtener la certificación ISO 27001, lo cual evidencia su compromiso con la seguridad digital y la protección de datos personales. Asimismo, la Cooperativa actualizó su Plan de Continuidad del Negocio en abril de 2025, reorganizando los procedimientos críticos e integrando una matriz de riesgos priorizados que permite una recuperación operativa eficiente. Este plan incluye una línea de crédito preaprobada con FINANCOOP por USD 38 millones para contingencia de liquidez, lo que contribuye a mitigar eventuales impactos operativos o legales.

Desde una perspectiva de cumplimiento normativo, se evidencia una gestión madura y proactiva en prevención de lavado de activos. El Manual de PLA/FT, actualizado en abril de 2024, incorpora ajustes a las resoluciones SEPS más recientes y ha reforzado sus controles de monitoreo, autenticación y diligencia ampliada. El informe del Oficial de Cumplimiento a septiembre de 2025, en sus conclusiones, así como en sus recomendaciones, no evidencia incumplimientos, demostrando así un sistema robusto y una cultura institucional sólida comprometida con las normativas nacionales e internacionales. A nivel legal, se mantiene seguimiento activo a 62 procesos judiciales y administrativos, respaldado por una Dirección Jurídica estructurada y una matriz de riesgos que permite priorizar

la atención de eventos críticos. La gestión de riesgo legal también ha fortalecido los controles sobre actos societarios, contratos y procedimientos internos.

Finalmente, la Cooperativa mantiene su compromiso social a través de la metodología de Balance Social emitida por la SEPS. Los resultados más recientes reflejan avances en indicadores clave relacionados con la inclusión financiera, participación democrática y educación financiera. La cobertura territorial, con 34 agencias en 20 provincias y 45 cajeros automáticos distribuidos a nivel nacional, permite ampliar el alcance institucional, fortalecer la cercanía con los socios y consolidar su posicionamiento como una entidad clave dentro del sistema financiero popular y solidario del país.

Resumen aspectos cuantitativos

Durante el período 2023 – septiembre 2025, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. evidenció una evolución financiera caracterizada por un crecimiento sostenido de sus principales rubros del balance, junto con una gestión prudente en la administración del margen financiero, a pesar de presiones en el fondeo. A septiembre de 2025, los activos totales alcanzaron USD 1.158 millones, con un incremento acumulado de 15,01% desde diciembre de 2023, impulsado principalmente por la expansión de la cartera de crédito, que ascendió a USD 773,51 millones (4,46% de crecimiento acumulado). Esta dinámica consolidó el enfoque estratégico de la Cooperativa en el segmento minorista, particularmente en créditos de consumo y microcrédito.

En términos de rentabilidad, el margen financiero bruto se mantuvo relativamente estable en valores absolutos (USD 64,76 millones en 2024), aunque su participación sobre los ingresos mostró una contracción hasta 41,79% a septiembre de 2025, reflejando un decrecimiento en el spread promedio. No obstante, el margen financiero neto se fortaleció en 2024 frente al año anterior, alcanzando USD 29,80 millones, gracias a menores provisiones por riesgo de crédito. A septiembre de 2025, esta relación fue de 23,69%, evidenciando una recuperación frente al trimestre previo (21,87%). Sin embargo, la eficiencia operativa se mantuvo como un punto de atención, ya que desde diciembre de 2024 ha superado el 100% y al corte de septiembre de 2025 la relación entre egresos operacionales y margen financiero neto alcanzó 105,42% (superior al sistema que reporta 97,79%), con resultados operativos negativos de USD -18 mil, aunque con una mejoría frente al -1.64 millones reportado al mismo corte en 2024.

Los ingresos continuaron en expansión, alcanzando USD 108,15 millones a septiembre de 2025 (2,54% más frente al mismo período de 2024), sostenidos principalmente por la cartera de microcrédito, mientras que los egresos financieros USD 107,69 millones. La tasa promedio ponderada de depósitos a plazo descendió a 8,23%, en línea con las condiciones del mercado, aunque aún permitió conservar un margen positivo frente a las tasas activas.

En cuanto a calidad de activos, la cartera en riesgo se elevó a USD 83,51 millones (9,65% de morosidad), lo que representó una presión moderada respecto a los niveles anteriores, aunque se mantuvo dentro del rango de riesgo “alto” según la semaforización del CAIR. La cobertura de provisiones fue adecuada, alcanzando 109,82% a septiembre, con provisiones efectivas por USD 91,72 millones, lo que refleja una postura conservadora en la gestión del riesgo crediticio. Además, se constituyeron provisiones genéricas por USD 2,49 millones, en cumplimiento normativo.

A nivel de estructura de cartera, el crédito de consumo mantuvo una participación mayoritaria (70,53%) y una morosidad de 8,59%, mientras que el microcrédito —segmento estratégico en recuperación— alcanzó USD 146,42 millones con una participación del 16,92%. La cartera inmobiliaria, con una participación del 12,45%, contribuyó a la diversificación del riesgo. La concentración del portafolio se mantuvo baja, con los 100 mayores clientes representando solo el 1,85% del total de cartera.

En términos de liquidez, los fondos disponibles registraron USD 164,27 millones (14,18% de los activos), mostrando una reducción frente al pico de marzo (USD 192,36 millones), debido a la reactivación del otorgamiento de crédito. El indicador de liquidez general se ubicó en 33,23% a septiembre, por debajo del sistema, aunque en cumplimiento con la normativa. Los índices estructurales de primera y segunda línea fueron del 54,93% y 31,28%, respectivamente, cumpliendo holgadamente los umbrales mínimos, y el análisis dinámico de brechas no evidenció riesgos contractuales significativos.

El portafolio de inversiones, por su parte, se fortaleció significativamente, pasando de USD 72,7 millones en diciembre de 2023 a USD 116,81 millones a septiembre de 2025, con una alta calidad crediticia (72% en instrumentos AAA- o superiores), alineada a una política de gestión de liquidez y rentabilidad prudente. Esta redistribución de activos se dio en paralelo con la reducción de fondos disponibles y con una mejora en los retornos del portafolio.

Las obligaciones con el público continuaron como principal fuente de fondeo, alcanzando USD 1.031,77 millones a septiembre de 2025, con una alta participación de depósitos a plazo (78,78%). Con respecto a la tasa de renovación, se observó una mejora en comparación al corte anterior al ubicarse en 71,34%. A su vez, los depósitos mostraron una baja concentración: los 100 principales depositantes representaron el 20,49% del total, y el IHH descendió hasta 296,72 puntos, evidenciando una base más atomizada.

Desde el punto de vista patrimonial, se observó una contracción acumulada de 16,96% entre diciembre 2023 y septiembre 2025, hasta ubicarse en USD 99,99 millones, debido a menores aportes de socios y una desaceleración en la acumulación de reservas. El patrimonio técnico descendió a USD 102,12 millones, con predominio de componentes primarios (97,23%), y reflejó una capacidad limitada de expansión patrimonial frente al crecimiento de los activos ponderados por riesgo.

Finalmente, el índice de solvencia continuó su tendencia descendente, situándose en 12,25% a septiembre de 2025, desde un 15,23% en diciembre 2023, explicado por el crecimiento de los activos y contingentes ponderados por riesgo (USD 833,86 millones) frente a un patrimonio técnico que no logró sostener una trayectoria creciente. A pesar de esta caída, el indicador permaneció por encima del umbral regulatorio, pero con un margen más estrecho, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la base de capital para enfrentar escenarios de mayor exigencia prudencial.

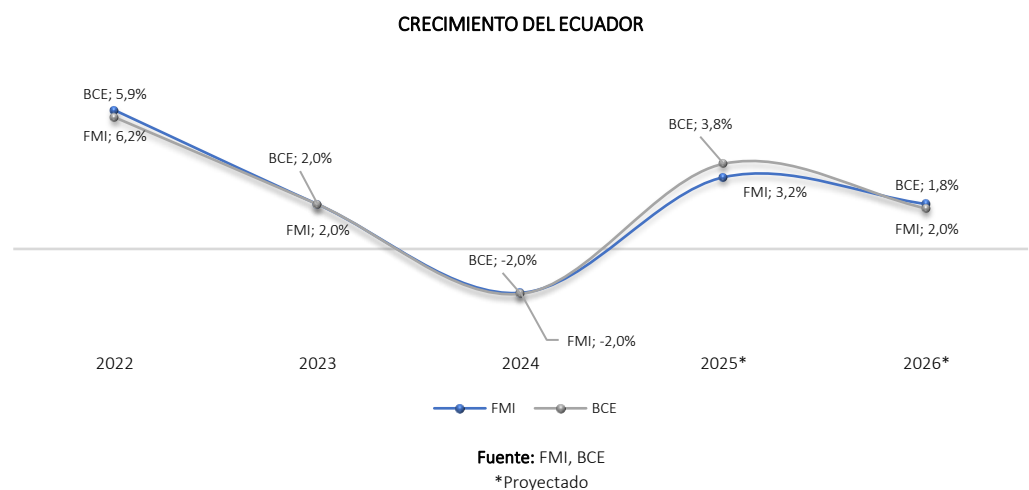
ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

Contexto Mundial: La economía global crece moderadamente y de forma desigual.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5 %, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazo¹.

Por otro lado, el Banco Mundial² proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025



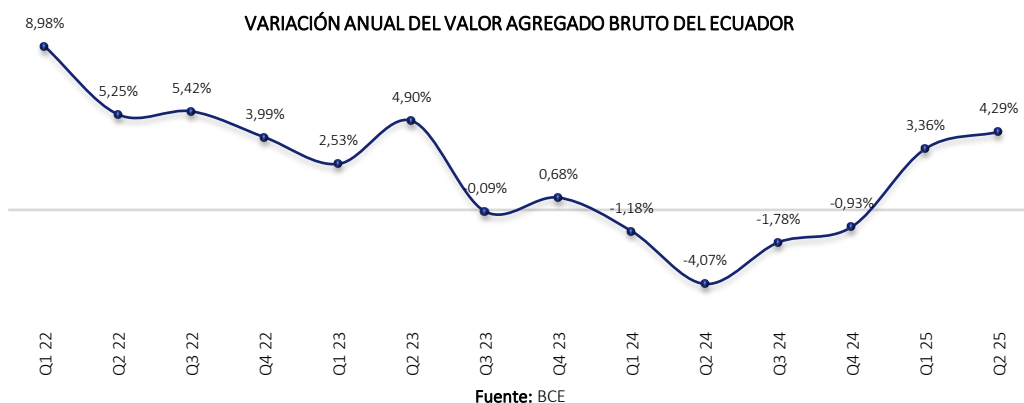
¹ FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)

² Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)

Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el país³.

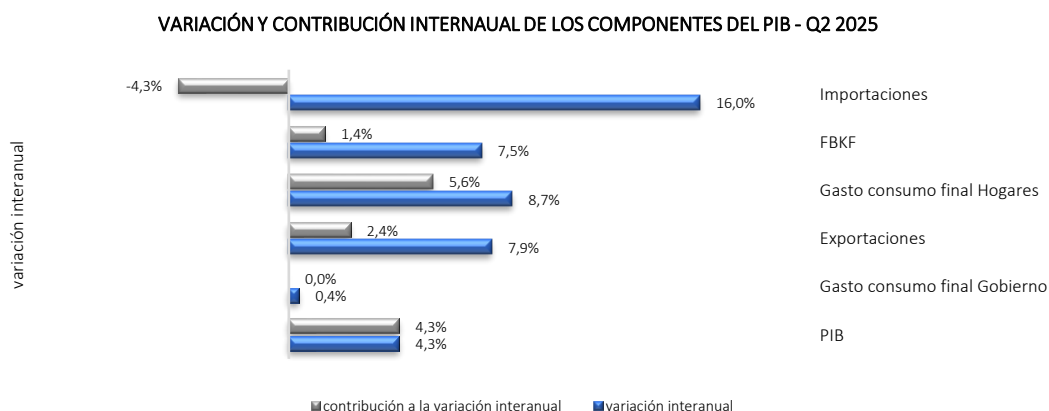
Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.



Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p.; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.⁴

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.



³ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024

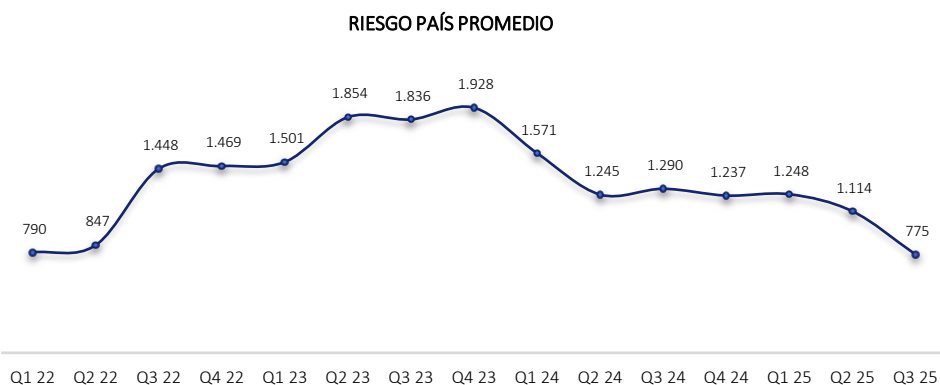
⁴ BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica⁴.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas⁵. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.



Fuente: BCE

Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional⁶.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

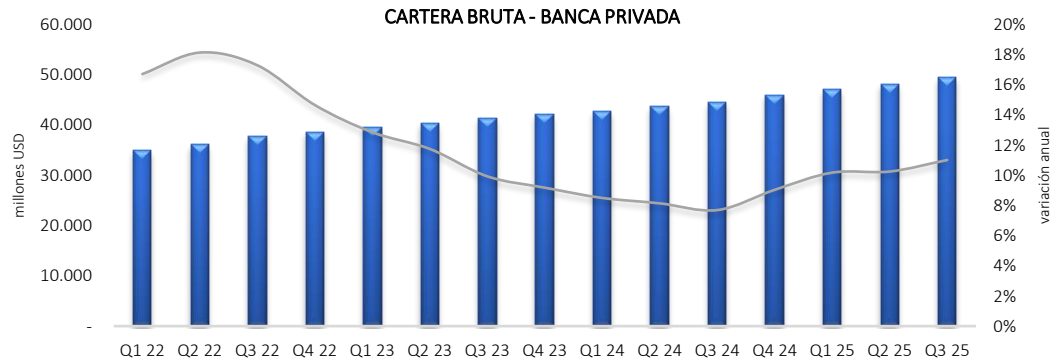
NIVELES DE CRÉDITO

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y

⁵ El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

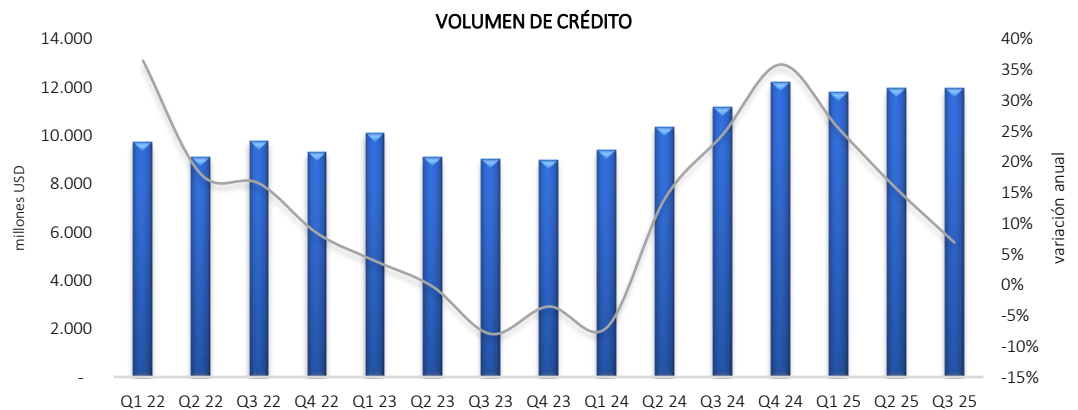
⁶ <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>

público, educativo e inversión pública).⁷ En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondearse en el exterior.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de

⁷ Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales

1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.⁸ Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.⁹

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno⁴.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

*acumulado enero-agosto de 2025

⁸ <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

⁹ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO- SEPT 2024	ENERO- SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinero - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO- SEPT 2024	ENERO- SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza cooperativa, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado

y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO¹⁰

El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 77,71% para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

Uno de los cambios que ha sido visible durante estos 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente¹¹. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)¹². Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

CRECIMIENTO

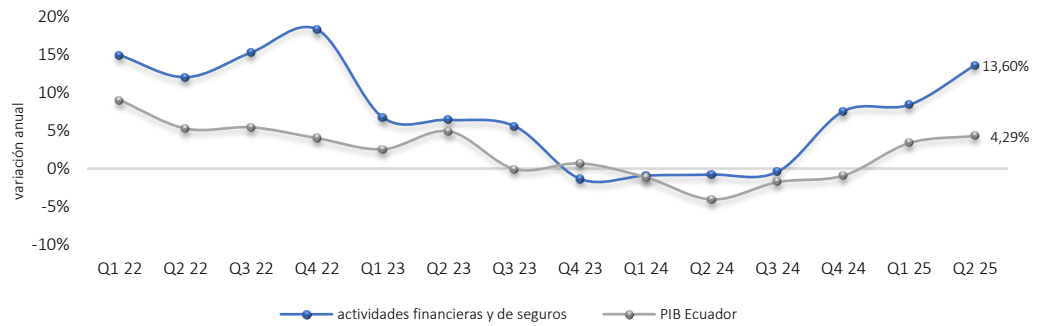
Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.

¹⁰ La información presentada corresponde a las cooperativas dentro de los segmentos 1 y 2, excluyendo a la Caja Central Financoop.

¹¹ <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

¹² <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

CRECIMIENTO - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS



Fuente: BCE

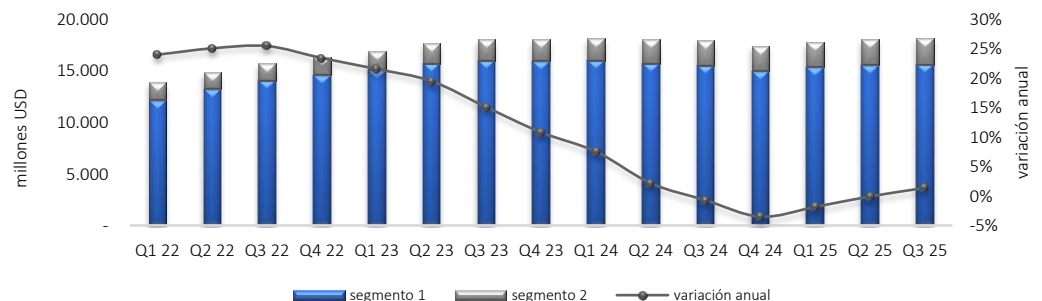
En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros¹³. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

CARTERA BRUTA

En 2022, una mayor necesidad de un mayor fondeo por parte de las industrias causó que la cartera bruta crezca en 23,34% anual. La tendencia creciente se mantuvo en 2023, año en el cual la cartera total fue de USD 18.085 millones, con una variación anual positiva de 10,76%. A pesar de registrar un crecimiento, se evidenció una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que respondió a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas, la crisis de inseguridad, la crisis energética y los potenciales efectos del fenómeno de El Niño que se esperaron para fines de ese año. Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo para empresas, bancos privados y cooperativas en Ecuador¹⁴. La mayoría de estos factores se mantuvieron en 2024, año en el cual la cartera bruta de los segmentos 1 y 2 sumaron USD 17.375 millones, reflejando una caída de -3,50% anual.

CARTERA BRUTA - COOPERATIVAS



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, la cartera bruta del segmento 1 y 2 suma USD 18.128 millones, una cifra 1,36% superior a la de septiembre de 2024. Este crecimiento marca el primer crecimiento en la cartera bruta tras 4 trimestres

¹³ BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

¹⁴ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

consecutivos de contracción. En los últimos trimestres la demanda de crédito estuvo marcada por incertidumbre ante las elecciones de abril de 2025 y el estancamiento de la economía evidenciado en 2024¹⁵. De acuerdo con el estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración respondió a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se vieron afectados, así como al hecho de que las entidades financieras ajustaron sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales¹⁶. Por otro lado, el crecimiento de la cartera a septiembre de 2025 podría ser efecto de una recuperación en el nivel de consumo de los hogares y la expansión económica a nivel nacional¹⁷.

Un 86% de esta cartera bruta corresponde al segmento 1, y del total otorgado, lideró el crédito de consumo, seguido por créditos a la microempresa, y créditos inmobiliarios.

MOROSIDAD DE CARTERA SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Morosidad cartera productiva	3,41%	8,58%	13,21%	14,33%	12,85%	-1,48 p.p.
Morosidad cartera de consumo	3,05%	5,69%	6,65%	7,23%	6,93%	-0,30 p.p.
Morosidad cartera inmobiliaria	2,53%	3,72%	4,62%	4,83%	4,42%	-0,41 p.p.
Morosidad cartera de microcrédito	5,33%	9,69%	10,82%	12,24%	11,08%	-1,16 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	0,00%	0,78%	4,74%	4,70%	4,96%	0,27 p.p.
Morosidad cartera crédito educativo	0,00%	0,00%	0,73%	0,68%	0,00%	-0,68 p.p.

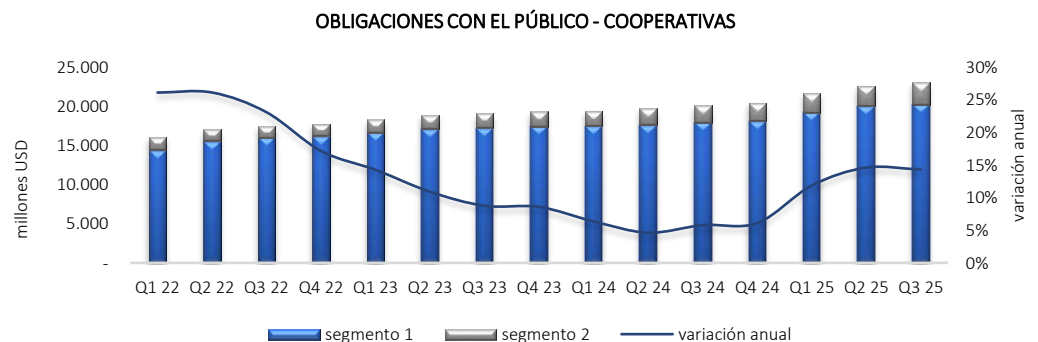
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Durante 2024, el aumento de la morosidad en las cooperativas ecuatorianas se debió principalmente a una combinación de factores económicos y estructurales: por un lado, la colocación de crédito creció de forma acelerada en años anteriores, lo que generó sobreendeudamiento y vulnerabilidad de las carteras⁸. Además, la recesión económica de ese año implicó contracción del consumo, aumento del desempleo y problemas en sectores clave; al mismo tiempo, fenómenos como la migración de familias completas y la extorsión a pequeños negocios afectaron la capacidad de pago de los prestatarios.

Hacia 2025, aunque la morosidad sigue elevada, se observa un cambio en la dinámica: las cooperativas están adoptando mayores medidas de prudencia al otorgar nuevos créditos, lo que ayuda a estabilizar el indicador. La morosidad total muestra una disminución anual de 0,61 puntos porcentuales a septiembre de 2025. Adicionalmente, el entorno económico ha comenzado a recuperarse, aunque de forma moderada, lo que abre espacio para que la morosidad empiece a ceder progresivamente. Sin embargo, retos estructurales como la inseguridad, la migración y baja demanda de crédito podrían seguir condicionando una rápida mejora.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Entre 2022 y 2023, tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las cooperativas reportaron una ralentización en la variación anual en depósitos, con un crecimiento de 17,12% anual. En 2023, se contabilizó un saldo de USD 19.252 millones, con una variación anual de 8,87%. Este comportamiento se mantuvo en 2024, año en el cual las obligaciones con el público alcanzaron USD 18.098 millones y presentaron un crecimiento de 6,09%, el más bajo de los últimos tres años. Esto se da en un contexto en el cual las entidades financieras están compitiendo por liquidez, reflejado en el crecimiento de las tasas de interés pasivas.¹⁸



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

¹⁵ <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

¹⁶ <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

¹⁷ <https://www.primicias.ec/economia/cifras-sector-cooperativas-mejora-ley-transformar-bancos-107144/>

¹⁸ <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público crecieron en un 14,28% anual, totalizando USD 22.975 millones. Las captaciones a plazo del segmento 1 sumaron USD 14.738 millones, mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 5.266 millones. Históricamente, las cooperativas ofrecen una tasa superior a la de la banca, pero en los últimos años, ante un escenario de menos liquidez, el sector financiero refleja una mayor competencia por la captación de recursos.

RANKING

Al analizar las cooperativas de ahorro y crédito se observa que el Segmento 1 (cooperativas que presentan un monto total de activos superior a los USD 80 millones) reportó un total de 43 instituciones, según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a septiembre de 2025. La cooperativa Juventud Ecuatoriano Progresista (JEP) Ltda. se ubicó como aquella con mayor monto de activos, con un valor de USD 3.776 millones, equivalente a 15,72% de los activos totales en segmento 1.

El top 10 de cooperativas más grandes analizadas por el nivel de activos evidenció que las cooperativas Juventud Ecuatoriano Progresista Ltda., Jardín Azuayo Ltda., Policía Nacional Ltda., Alianza del Valle Ltda. y 29 de Octubre Ltda. son las únicas con un monto de activos superior a USD 1.000 millones, representando 40,75% de los activos de su segmento. De forma agregada, las 10 cooperativas más grandes representan 57,58% del sistema cooperativista segmento 1.

TOP 10 – COOPERATIVAS SEPTIEMBRE 2025	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	AA / AA (-)	3.776	15,72%
Jardín Azuayo Ltda.	AA (+) / AA	2.153	8,96%
Policía Nacional Ltda.	A (-)	1.515	6,31%
Alianza del Valle Ltda.	AA (+)	1.424	5,93%
29 DE OCTUBRE LTDA.	AA	1.159	4,82%
Cooprogreso Ltda.	BBB (+)	876	3,65%
Oscus Ltda.	AA (+)	779	3,24%
San Francisco Ltda.	AAA (-) / AA (+)	765	3,18%
Andalucía Ltda.	AA (+)	709	2,95%
Mushuc Runa Ltda.	A (+)	673	2,80%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

*Nota: La información considera a las cooperativas del Segmento 1.

INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero del Ecuador son relativamente altas. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores, sumando otros factores que son críticos de manejar como el aporte que las instituciones generan a la estabilidad económica. Bajo este concepto, las autoridades de control tienen una alta responsabilidad en analizar el impacto que puede conllevar el ingreso de una nueva institución en el mercado que no cumpla estrictamente estas normas ya que la actividad financiera se nutre de la confianza del mercado. El exceso de competencia en mercados pequeños como el ecuatoriano también es otra barrera, en vista de que las instituciones se ven obligadas a participar en los mismos segmentos de mercado. Este hecho conlleva a una pérdida de eficiencia e incluso hacia la competencia desleal para tratar de mantenerse en el mercado, considerando que el riesgo de que una institución enfrente problemas puede afectar a todo el sistema financiero y económico en conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento de los bancos. En un contexto internacional desafiante, la banca no puede ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca¹⁹. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos de instituciones financieras podría continuar desacelerándose en este año."

El sistema financiero cooperativista ha dado un salto importante en los últimos 20 años, incrementando su participación en el mercado que ha llevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo.

En 2025, las tasas de interés en Ecuador han disminuido tanto para créditos como para depósitos, impulsadas por una mayor liquidez en el sistema financiero, la baja de tasas de la Reserva Federal de EE. UU. y una menor demanda de crédito debido a la recesión económica de 2024. Los créditos para pymes, consumo y empresas han visto reducciones notables, al igual que las tasas ofrecidas a ahorristas en depósitos a plazo y pólizas. Esta tendencia refleja un entorno financiero más estable y competitivo para prestatarios, aunque menos atractivo para quienes ahorran²⁰.

Las perspectivas para el sector de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador se perfilan como mejoradas pero cautas. Luego de la recesión de 2024, donde la colocación de crédito se contrajo y la morosidad alcanzó niveles elevados, 2025 apunta a un ligero despertar: la cartera crediticia comienza a crecer nuevamente, aunque de forma moderada, mientras las cooperativas adoptan una postura más prudente en la concesión de nuevos préstamos. Al mismo tiempo, existen condiciones externas que siguen limitando el impulso del sector. Aspectos como la inseguridad, la incertidumbre política, la vulnerabilidad de los prestatarios (especialmente en microcrédito) y una demanda de consumo que todavía se recupera, actúan como freno para una expansión más dinámica.

Adicionalmente, un elemento clave que podría reconfigurar el futuro del sector es la nueva normativa que abre la puerta a que algunas cooperativas de ahorro y crédito se transformen en bancos privados. Según la reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, aprobada el 8 de octubre de 2025, las cooperativas podrán hacer esa transformación de forma voluntaria, mediante decisión de su Asamblea General de representantes y cumpliendo los requisitos que establezca la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. Esta posibilidad podría beneficiar a aquellas cooperativas de mayor tamaño o con operaciones similares a bancos, permitiéndoles operar bajo supervisión bancaria (Superintendencia de Bancos) y acceder a nuevos mercados, aunque también genera preocupación en torno a la preservación de su identidad cooperativa, estructura de gobernanza y enfoque de economía popular.

De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y reducir las tasas de morosidad.

CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
	Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	6,75%	2,26%	1,31%	2,90%	3,90%
Participación de las actividades financieras y de seguros	4,33%	4,36%	-2,00%	2,80%	3,80%	-6,36 p.p.

Fuente: BCE

EMPLEO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
	Empleo adecuado - financieras y seguros	90,20%	89,10%	67,7%	85,6%	87,9%
Desempleo - financieras y seguros	3,80%	4,80%	1,1%	3,9%	6,5%	2,6 p.p.

Fuente: Ministerio de Producción

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
	Activos totales (millones USD)	19.863	21.397	21.902	21.799	24.016
Pasivos Totales (millones USD)	17.433	18.734	19.193	19.072	21.187	11,09%
Patrimonio (millones USD)	2.430	2.663	2.709	2.674	2.756	3,07%

¹⁹ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

²⁰ <https://www.primicias.ec/economia/tasas-credito-ecuador-reduccion-tasas-ahorristas-depositos-95229/>

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Utilidad neta (millones USD)	85	108	65	53	73	37,47%
Cartera bruta (millones USD)	14.535	15.912	14.968	15.498	15.544	0,30%
Obligaciones con el público (millones USD)	16.182	17.390	18.098	17.896	20.190	12,82%
Depósitos a la vista	4.017	4.066	4.397	4.197	5.266	25,48%
Depósitos a plazo	11.959	13.126	13.520	13.506	14.738	9,12%
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Liquidez	24,55%	26,39%	36,23%	32,52%	39,88%	7,36 p.p.
ROA (%)	0,43%	0,50%	0,30%	0,33%	0,42%	0,09 p.p.
ROE (%)	3,64%	4,23%	2,45%	2,65%	3,54%	0,89 p.p.
Intermediación financiera	90,98%	92,55%	83,54%	87,55%	77,71%	-9,84 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Asobanca

POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. se ubica en el segmento 1, conformado por 44 cooperativas, con un monto total de activos de USD 24.016 millones a septiembre 2025. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. ocupa el quinto puesto en función de activos, con una participación de 4,82% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO COOPERATIVO	ACTIVOS			PASIVOS		
	2023	2024	sep-25	2023	2024	sep-25
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	15,29%	15,95%	15,72%	15,62%	16,26%	15,95%
Jardín Azuayo Ltda.	7,11%	8,10%	8,96%	7,26%	8,11%	9,08%
Policía Nacional Ltda.	7,31%	6,85%	6,31%	7,40%	7,05%	6,44%
Alianza del Valle Ltda.	5,49%	5,36%	5,93%	5,36%	5,36%	5,96%
29 DE OCTUBRE LTDA.	4,71%	5,02%	4,82%	4,74%	5,21%	5,00%
Cooprogreso Ltda.	5,51%	4,03%	3,65%	5,69%	4,01%	3,58%
San Francisco Ltda.	3,06%	3,32%	3,24%	2,97%	3,25%	3,16%
Fernando Daquilema Limitada	2,76%	2,92%	3,18%	2,77%	3,00%	3,28%
Andalucía Limitada	2,91%	3,11%	2,95%	2,97%	3,18%	3,02%
Oscus Limitada	3,28%	3,17%	2,80%	3,30%	3,16%	2,75%
Otros	42,58%	42,21%	42,42%	41,94%	41,56%	41,79%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El segmento 1 de Cooperativas mantiene un monto total de pasivos por USD 21.187 millones a septiembre 2025. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. mantiene 5% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Cooperativa frente a su grupo comparable del segmento 1, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO 1 (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	6,95%	101,02%	7,42%	35,01%	14,40%
Jardín Azuayo Ltda.	6,20%	201,61%	4,01%	55,61%	22,48%
Policía Nacional Ltda.	14,91%	38,41%	0,00%	27,07%	9,00%
Alianza del Valle Ltda.	7,93%	110,01%	2,69%	30,23%	14,89%
29 DE OCTUBRE LTDA.	9,65%	109,82%	0,60%	33,23%	12,25%
Cooprogreso Ltda.	16,86%	27,60%	0,00%	45,08%	10,14%
San Francisco Ltda.	5,03%	306,42%	7,68%	52,92%	26,90%
Fernando Daquilema Limitada	7,27%	97,67%	0,01%	57,86%	13,28%
Andalucía Limitada	7,14%	113,43%	0,75%	36,15%	13,39%
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	6,95%	101,02%	7,42%	35,01%	14,40%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SUJETO CALIFICADO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. cuenta con 47 años de experiencia en el sector financiero del Ecuador, contribuyendo al desarrollo y bienestar de sus socios y clientes. Su gestión se basa en las

normas de solvencia, prudencia financiera y sostenibilidad, fomentando relaciones de largo plazo con todos sus asociados y clientes.

2024 ACTUALIDAD	En la actualidad, ha demostrado ser un pilar fundamental en el desarrollo económico y social de sus miembros y de la comunidad en general. Se ha destacado por su capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y económicos. En 2025, se ha alcanzado la recertificación ESGIF D Gobernanza e Inclusión Financiera incluyendo el pilar social y ambiental. También ha sido reconocida como una de las empresas más sostenibles del Ecuador 2024.
2024 RECONOCIMIENTO TRIPLE IMPACTO Y ESR	Acreedora al Reconocimiento Triple impacto de Ekos por su adecuada gestión social y ambiental. Adicionalmente fue acreedor por primera ocasión al reconocimiento Empresa Socialmente Responsable.
2023 SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO	Recibe el “Sello Inclusivo Progresivo” por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por destacarse en buenas prácticas de inclusión y responsabilidad social
2023 EDUCACIÓN FINANCIERA	Reconocida por USAID, Coonecta e ICORED por su liderazgo al convertirse en pionera de la Red de Educación Financiera. Este reconocimiento destaca su compromiso en promover el desarrollo de miles de personas, brindándoles acceso a una educación financiera innovadora y de calidad.
2022 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Inició un proceso de revisión con el apoyo de un consultor externo, con el objetivo de optimizar su planificación estratégica.
2011 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	Celebró su inscripción de Certificados de Depósito a Plazo Desmaterializados, de la mano de SmartCapital.
1999 AUTORIZACIÓN	La Cooperativa recibe la autorización para operar como institución financiera por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante Resolución SB-INCOOP- 99 – 0178.
1972 PRINCIPIOS	Fue constituida e inscrita oficialmente en Quito, provincia de Pichincha en mayo de 1972.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

La misión de la Cooperativa es “SIEMPRE comprometidos en servir a nuestros socios, clientes y sus familias, generando la mejor experiencia”. La visión es “Ser reconocida a nivel nacional por su excelencia en el servicio personalizado”.

GOBIERNO COOPERATIVO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. implementó el Proyecto GIF con el objetivo de generar capacidades que promuevan las Buenas Prácticas de Gestión de Gobernanza. Basándose en los resultados obtenidos de esta evaluación y certificación, se desarrolló un plan de mejora de la gobernanza. En el 2025, se alcanzó la recertificación ES GIF, que incluye el pilar social y Ambiental. Esto ha permitido que el sistema de gobernanza se mantenga en mejora continua.

De acuerdo con los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 4 de diciembre de 2021, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. establece que el gobierno, dirección, control y administración ejercerá por medio de la Asamblea General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Comisiones Especiales y Comités previstos por la normativa vigente.

De igual forma, se llevaron a cabo reformas al Reglamento Interno de la Cooperativa aprobadas en agosto 2024.

La Cooperativa cuenta con la **Asamblea General de Representantes** que es el máximo órgano de gobierno y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la Cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades. Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Cooperativa o dentro de los límites de mora permitidos por Reglamento Interno.

Al superar los 200 socios, la Asamblea General se efectúa con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación. Los representantes duran 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez.

La Asamblea General está conformada por los representantes y los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia; y, existirá quórum únicamente con la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales del Consejo de Administración y de Vigilancia tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer el voto en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

El **Consejo de Administración**, órgano de dirección de la Cooperativa, está integrado por cinco vocales y sus respectivos suplentes elegidos por la Asamblea General, por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos de la Cooperativa, que además están descritos en el Reglamento de Elecciones de la Cooperativa. Los vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período. Los miembros actuales fueron elegidos para el período 2022 - 2026

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Peñaherrera Zavala H. X.	Presidente	General (S.P) Dr. en Ciencias Educación	3 años
Vásquez Guerrero J. L.	Vicepresidente	Economista	3 años
Pazmiño Mena K. P.	Vocal Principal	Ingeniera	3 años
Peñañiel Espinoza A. A.	Vocal Principal	Abogado	3 años
Maruri Rosero A. G.	Vocal Principal	Tecnólogo	3 años

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA

El Consejo de Administración en el último trimestre se ha reunido periódicamente en sesiones ordinarias y extraordinarias de manera física y virtual, de tal forma que una vez constatado el quorum respectivo se procedía a tratar el respectivo orden del día. Los temas tratados abarcan reformas a manuales, planes, procedimientos y metodologías, designación de miembros de comisiones, revisiones de informes de las diferentes áreas de la Cooperativa, revisiones de oficios del ente de control, revisar cumplimientos y resoluciones sobre los oficios de Gerencia.

El **Consejo de Vigilancia**, órgano de control interno de las actividades de la Cooperativa, que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General, está compuesto por tres vocales principales con sus respectivos suplentes es elegido por la Asamblea General. Debiendo acreditar formación académica o experiencia en los asuntos relacionados con sus funciones, como auditoría, contabilidad, entre otros, según el segmento en que se encuentre ubicada la Cooperativa. Los actuales miembros están elegidos para el período 2022 – 2026.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Andrade Sánchez L. P.	Presidente	Coronel (S.P.) Ingeniero en Seguridad	3 años
García Brito M F.	Secretario	TEC	3 años
Buele Aguirre A. M.	Vocal Principal	SOC	3 años

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

El Consejo de Vigilancia se reunió el 9 de septiembre de 2025 y, tras verificar el quórum correspondiente, procedió con la agenda del día. En esta sesión se trataron los siguientes puntos:

- Dar por conocido y aprobado el oficio No.1085-2025-29OCT-GER que contiene el informe de certificados de aportación apertura y cierre de cuentas al mes de agosto 2025.
- Capacitación de nuevos socios, continuar con el fortalecimiento patrimonial.
- Depuración de las bases de datos.
- Activación de cuentas de socios inactivos y cumplimiento de la normativa vigente de no asegurar cuentas de socios sin la base mínima de certificados de aportación.
- Resoluciones que entran en vigor, a partir de la presente fecha sin perjuicio de que el acta sea probada posteriormente.

El **Gerente**, sea o no socio de la Cooperativa, es su representante legal, su mandatario y administrador general. Es el responsable de la gestión y de la administración integral de la Cooperativa. Será de libre designación por parte del Consejo de Administración, órgano directivo que podrá decidir su remoción con causa justa, siguiendo el debido proceso. La Asamblea General de Socios o Representantes, podrá solicitar al Consejo de Administración que se revise la gestión del Gerente en orden a determinar si, luego de observar el debido proceso, existen causales para su remoción. El 15 de agosto del 2024, el Consejo de Administración, designó al Economista Ángel Fabián Cruz Alvear como nuevo Representante Legal y Gerente de la Cooperativa, quien ha sido calificado por la

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Y como Gerente Subrogante se mantiene al Licenciado Juan Carlos Basantez Gaona.

El **Auditor Interno** será el responsable de efectuar exclusivamente actividades de auditoría, de forma autónoma e independiente, las cuales tendrán por objetivo fundamental examinar y evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno y su efectividad, observando los principios de integridad, objetividad, competencia, diligencia, confidencialidad y lealtad.

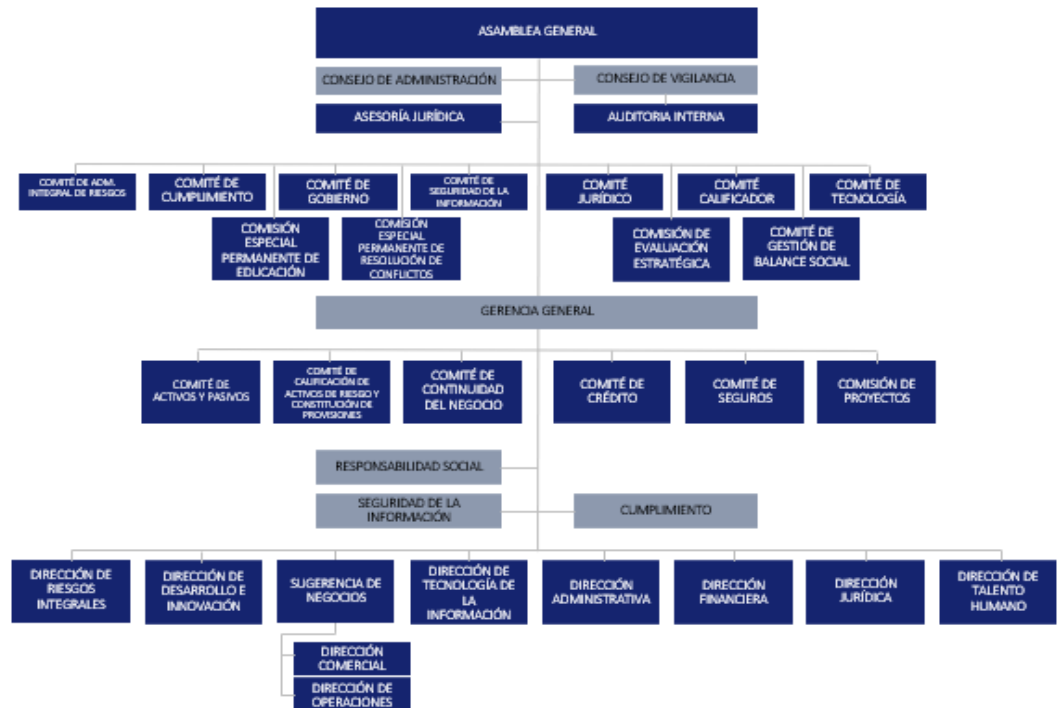
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. mantiene **comités normativos e internos** que se reúnen periódicamente para la solución de diferentes temas; que se detallarán en el anexo final.

EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. cuenta con un equipo conformado por 563 colaboradores. La estructura organizativa se compone de diversas áreas estratégicas, cada una liderada por profesionales con una sólida formación académica y amplia experiencia en sus respectivos campos. Además, los equipos de trabajo cuentan con competencias alineadas a los requerimientos de sus funciones, lo que genera una alta sinergia y eficiencia operativa. Cabe recalcar que, del total de empleados de la Cooperativa, un 64% son parte de la Subgerencia de Negocios, lo que denota especialización al momento de brindar servicios financieros.

El enfoque estratégico en la gestión del talento humano de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. refleja un compromiso con la excelencia operativa, la transparencia y el bienestar de sus colaboradores, consolidando un entorno laboral eficiente y alineado con los objetivos organizacionales.

La Cooperativa cuenta con un **Código de Ética** actualizado, aprobado por el Consejo de Administración en agosto de 2025. Este Código tiene como objetivo proporcionar un conjunto de normas y principios éticos que regulen el comportamiento de todos los integrantes de la Cooperativa en el ejercicio de sus funciones, derechos y obligaciones. Su propósito es elevar la calidad y competitividad de las actuaciones, impactando positivamente en la imagen y reputación de la Cooperativa.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

ESTRATEGIA

La Cooperativa ha diseñado una planificación estratégica para el período 2022-2026, que prevee un significativo crecimiento de las operaciones. Este plan se enfoca en el desarrollo de socios y clientes actuales, y en una mayor profundización en el segmento de la economía social y solidaria, manteniéndose fiel a los principios y valores del cooperativismo. Se debe mencionar que, a diciembre 2023 el Consejo de Administración aprobó y ajustó la Planificación Estratégica 2022-2026 y la planificación a ejecutarse en 2025. Evidencia de esto es que, la Cooperativa

generó un alineamiento integral de los objetivos estratégicos a partir de la Misión, Visión y Valores junto a los pilares de: eficiencia operativa y financiera, de servicios de excelencia y calidad, soluciones ágiles, amigables, digitales e innovadoras, y el conocimiento de los socios y clientes para atender sus necesidades.

De tal forma que, el Plan Operativo Anual está compuesto de Proyectos Estratégicos y OKRs, repartidos en las distintas áreas de la organización que apalancan a los distintos Objetivos Estratégicos definidos para el presente año y organizados por programas.

PERSPECTIVAS BSC	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	RENDIMIENTO A SEPTIEMBRE 2025	RENDIMIENTO GLOBAL POR OBJETIVO
FINANCIERA	Alcanzar la calificación de riesgos de AA	Morosidad	93,58%	91,75%
		Solvencia	92,52%	
		Liquidez	87,04%	
		Cobertura de cartera	86,34%	
		Grado de absorción	99,27%	
CLIENTE/ASOCIADO	Alcanzar el 82% la gestión de Responsabilidad Social a través de inclusión, educación financiera, gestión social y ambiental	Promedio de resultados de iniciativas de gestión social e inclusión	104,34%	100,00%
		Promedio de resultados de iniciativas de gestión ambiental y reconocimientos de sostenibilidad	104,34%	
	Alcanzar el 85% de experiencia del socio y cliente	SAC	95,32%	88,06%
		NPS	82,64%	
		CES	78,96%	
Implementar al 100% el modelo de Gobernanza de Datos para centralizar la información del negocio y generar analítica descriptiva	Nivel de implementación del modelo de Gobernanza	75%	75%	
PROCESOS INTERNOS	Alcanzar el 60% en madurez digital e innovación	Madurez digital y de innovación	105,08%	93,33%
	Incrementar un 25% el nivel de automatización de los procedimientos priorizados	Nivel de automatización de procesos priorizados	93,33%	
CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE	Alcanzar un 93% en el nivel de cultura organizacional	Nivel de cultura organizacional	101,08%	99,02%
		Nivel de formación Cuarto nivel	100,00%	
		Nivel de certificaciones a los colaboradores	100,00%	
		Índice de clima laboral	95,29%	
		Rotación de personal	97,25%	

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.








De forma global para el mes de septiembre 2025 los resultados de **Cumplimiento Global**, que es el valor porcentaje ponderado asignando un 60% a proyectos y una 40% a OKR, fue de **94,46%**.

- Cumplimiento Global de Proyectos: 94,34%
- Cumplimiento Global de OKR (*Objectives and Key Results*): 94,63%

Con todo lo expuesto anteriormente, es opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA mantiene una estructura administrativa y gerencial que se desempeña con sistemas de administración y planificación formales, además cumple con lineamientos de Gobierno Cooperativo definidos por sus órganos administrativos, y el Consejo de Administración.

FINALIDAD SOCIAL – COOPERATIVISMO

El Balance Social de la Cooperativa utiliza la metodología emitida por la SEPS a través de la resolución No. JPRF-F-2022-0048, en la que se expide la “Norma de Balance Social para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas”, que establece indicadores cuantitativos y cualitativos alineados a los 7 principios Cooperativos, estos estándares definidos por la SEPS permiten identificar el estado de la gestión social de la Cooperativa. En el año 2024, ha obtenido una mejoría con respeto a sus indicadores.

<p>ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA</p> 	<p>La Cooperativa es una organización voluntaria y abierta, lo que significa que cualquier persona que comparta sus valores y cumpla con los requisitos de membresía puede unirse sin discriminación. Como parte de su compromiso con este principio, la Cooperativa incorporó este criterio en su Core Bancario el 8 de enero de 2024. Hasta diciembre de 2024, este principio obtuvo una calificación de 3,764, con un porcentaje de cumplimiento del 75,30%.</p>
<p>CONTROL DEMOCRÁTICO</p> 	<p>En la Cooperativa, los miembros tienen tanto el derecho como la responsabilidad de participar activamente en la toma de decisiones. La democracia es un principio fundamental, garantizando que cada miembro tenga un voto, sin importar su nivel de inversión o participación. Este enfoque promueve la inclusión, asegurando que todas las voces sean escuchadas y que las decisiones representen los intereses colectivos de la comunidad. Hasta diciembre de 2024, este principio obtuvo una calificación de 4.14, con un porcentaje de cumplimiento del 82,90%.</p>
<p>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA</p> 	<p>Los miembros de la Cooperativa aportan equitativamente al capital y comparten tanto los beneficios como los riesgos de manera justa. Los excedentes pueden distribuirse entre los miembros según su nivel de participación, fomentando un equilibrio financiero sostenible. Hasta diciembre de 2024, este principio obtuvo una calificación de 4,50 sobre 5, con un porcentaje de cumplimiento del 90%.</p>
<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA</p> 	<p>Este pilar está orientado al desarrollo de productos y servicios que fomenten la inclusión y la igualdad, con un enfoque prioritario en personas en situación de vulnerabilidad. Hasta diciembre de 2024, este principio alcanzó una calificación de 4,58 sobre 5, con un porcentaje de cumplimiento del 91,70%.</p>
<p>EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN</p> 	<p>La Cooperativa promueve la educación y la capacitación de sus miembros, así como la difusión de información sobre el funcionamiento de la cooperativa y los principios cooperativistas en general. A diciembre de 2023 contó con una calificación de 4,48, con un porcentaje de cumplimiento de 89,60 %.</p>
<p>COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SFPS</p> 	<p>Las cooperativas colaboran entre sí a nivel local, nacional e internacional para fortalecer el movimiento cooperativo y brindar beneficios adicionales a sus miembros. A diciembre de 2024 cuenta con un cumplimiento de 73,60%.</p>
<p>COMPROMISO CON LA COMUNIDAD</p> 	<p>La Cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de sus comunidades locales y promueven prácticas que mejoren la calidad de vida de sus miembros y de la sociedad en general. A diciembre de 2024, cuenta con un cumplimiento de 89,05%</p>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Cabe mencionar ciertas actividades que la Cooperativa ha llevado a cabo en beneficio de sus socios y la comunidad en general, enmarcada en los ejes de responsabilidad social:

EJES	ACTIVIDADES
<p>BIENESTAR COMUNITARIO</p>	<p>A través de las jornadas de salud han brindado servicios médicos personalizados de forma gratuita a nivel nacional. Por ejemplo: se ha ejecutado brigadas médicas en las agencias Tumbaco Ambato, San Rafael etc. Así también se han organizado jornadas de reforestación en marco del programa de voluntariado de la Cooperativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Brigadas médicas ▪ Voluntariado de la 29
<p>CULTURA SOSTENIBLE</p>	<p>Promueve buenas prácticas orientadas a la ecoeficiencia de recurso. Además, se ha cuantificado la huella carbono del año 2022 y 2023, y finalizando la cuantificación de huella de carbono del año 2024. Adicionalmente se ha levantado una línea base y se han realizado campañas de ecoeficiencia institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificaciones

EJES	ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distintivos: Reconocimiento triple impacto (social, económico y ambiental), reconocimiento a las buenas prácticas de sostenibilidad, ambos por parte de Ekos y Reconocimiento Sello Empresa Inclusiva (con los migrantes). Además, ha recibido de parte de la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo el Certificado por obtener 3 insignias en el logro de objetivos sociales y un Premio de Divulgación de Precios otorgado por Atlas Data por el nivel de transparencia. Certificación ESGIF (Ambiental, Social, Gobernanza e Inclusión Financiera). Reconocimiento a las empresas más sostenibles del Ecuador 2024. Reconocimiento de Buenas Prácticas de Sostenibilidad en Cooperativas por segunda ocasión, premio a la innovación financiera 2025. Certificación de Protección al Cliente por MFR, calificación de Rating Social y Ambiental BB+ y Distintivo Empresa Socialmente Responsable. ▪ Programas ambientales
EDUCACIÓN DE CALIDAD	<p>Brinda capacitaciones gratuitas a nivel nacional, sobre educación financiera, empoderamiento y alfabetización digital. Por ejemplo: se llevan a cabo capacitaciones mensuales de educación financiera y se ejecutaron jornadas de alfabetización digital en el mes de junio y agosto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación financiera ▪ Alfabetización digital ▪ Capacitación para mujeres
FINANZAS CON PROPÓSITO	<p>Fomenta la inclusión financiera de grupos vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la capacitación y el empoderamiento de mujeres. Por ejemplo: se han capacitado a más de 200 mujeres en los dos últimos años.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inclusión Financiera ▪ Ferias de emprendimiento ▪ Reducción de brecha de género ▪ Balance Social. ▪ Memoria de Sostenibilidad

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
AHORRO A LA VISTA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuentas de Ahorro Socio: incluye una cuenta de certificados de aportación, esta cuenta le permite al socio acceder a créditos, al momento de acceder a un crédito deberá completar un valor de USD 15 en certificados de aportación. ▪ Cuenta de Ahorro Cliente: es para aquellas personas que necesitan una relación únicamente de ahorros y no tienen proyección de solicitar créditos. ▪ Cuenta de Ahorro Angelito: destinada a menores de edad. La responsabilidad recae sobre el representante legal del menor.
AHORRO PROGRAMADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejor Futuro: Cuenta de ahorro programado, ahorro para casa, la compra de un vehículo, educación, viajes entre otros. Tiene el beneficio de un seguro de vida. ▪ Cesantía: Cuenta de ahorro programado a largo plazo destinada a proteger al futuro del socio y su familia. Tiene el beneficio del seguro de vida. ▪ Mundialista: Cuenta de ahorro programado dirigida a personas naturales que buscan la acumulación de valores para un fin específico de ahorro, con la finalidad de mantener un saldo para devengar los gastos inherentes a la próxima edición del torneo mundial de fútbol. Tiene el beneficio de seguro de vida.
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Depósito a Plazo Fijo: Un monto de apertura mínimo de USD 500 a diferentes plazos y con pago de interés al vencimiento.
TARJETAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tarjetas de débito Visa La29²¹: la Cooperativa ofrece a los clientes su tarjeta de cajero automático con chip de alta tecnología y seguridad. Permite realizar retiros en todos los cajeros automáticos a nivel nacional e internacional, realizar compras en establecimientos nacionales e internacionales afiliados a Visa, compras en línea y suscripción a plataformas de internet. Al contar con la tarjeta se puede ser parte de beneficios y descuentos exclusivos. Cuenta con tecnología <i>contactless</i>.
CRÉDITOS INMOBILIARIOS	<p>Otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios, adquisición de terrenos para construcción, adquisición de vivienda terminada no categorizada como VIS y VIP.</p>

²¹ La Cooperativa está autorizada para actuar como emisor de tarjetas de débito o pago desde junio de 2022:

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
CRÉDITOS CONSUMO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mi Casa 29: Crédito para adquisición de vivienda o terreno, construir, ampliar o remodelar. Destinado a personas naturales para la compra de bienes, servicios o gastos no relacionado con una actividad productiva. Se incluye créditos prendarios. ■ Ordinario: Para la adquisición de bienes o pago de servicios y consolidación de deudas. ■ Credíélite: Diferenciado para socios AAA que tengan relaciones comerciales específicas con la Cooperativa. ■ Credifuerzas: Dirigido a socios militares, policías, policía municipal, agentes de control metropolitano, bomberos, agentes de tránsito que cobre el sueldo en la Cooperativa. ■ Credioro: Con garantía en oro. ■ Credi Inversionista 29: Con garantía de depósitos a plazo fijo. ■ Credilisto 29: Dirigido a socios que sobran el sueldo en la Cooperativa. ■ Crediconvenio: Destinado a socios de empresas con las que la Cooperativa tenga convenio.
	<p>Otorgado a personas naturales o jurídicas con ventas anuales iguales o inferiores a USD 100 mil o aun grupo prestatario con garantía solidaria para financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Fondos Propios (Acumulación Ampliada): Créditos destinados para el financiamiento de actividades de producción. Comercialización o servicios. ■ Fondos Propios (Acumulación Simple): ■ Fondos Propios (Minoristas): ■ Micro Consumo: Crédito enfocado en socios microempresarios con necesidad de consolidar deudas o adquirir bienes de consumo.
CRÉDITO PRODUCTIVO	<p>Otorgado a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 300 mil destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Credi Inversionista 29: Con garantía de depósitos a plazo fijo.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Actualmente la Cooperativa brinda productos de alivio financiero para todos los segmentos de crédito. Además, la Cooperativa pone a disposición de los socios y clientes servicios de pagos de servicios mediante las agencias, página web o aplicación móvil.

RED SUCURSALES Y AGENCIAS

Al corte septiembre 2025, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. contó con 34 agencias en las provincias de Pichincha, Guayas, Santa Elena, Cotopaxi, Santo Domingo de los Tsáchilas, Azuay, Manabí, Esmeraldas, Tungurahua, Napo, Orellana, Imbabura, Carchi, Loja, El Oro, Los Ríos, Chimborazo, Morona Santiago, Sucumbíos y Pastaza, además de la oficina principal ubicada en Quito. La cobertura es prácticamente nacional, lo que permite atender a más socios y clientes

La Cooperativa mantiene una red de cajeros automáticos que presta servicios de entrega de dinero, avances de efectivo, actualmente cuenta con 45 ATMs distribuidos en las regiones norte, centro y sur del país. Cabe recalcar, que se realizan evaluaciones periódicas de su ubicación con la finalidad de que sean efectivos.

FUSIONES Y ADQUISICIONES

La Cooperativa según lo estipulado en el Estatuto, podrá fusionarse con otra u otras entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, conforme las disposiciones emitidas por el órgano regulador las que podrán realizarse en cualquier momento, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con sujeción a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En la reunión de la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Durante el tercer trimestre 2025 la Cooperativa no se ha fusionado con otras entidades.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para determinar la diversificación de los ingresos, se evalúa la concentración geográfica de la cartera considerando el Índice de *Herfindahl*, obteniendo un indicador a septiembre 2025 de 1.185, menor al obtenido a junio que fue 1.209 puntos, que aplicando la metodología de la calificadora no evidencia una concentración representativa. Dentro de los límites internos de concentración de la Cooperativa por zona geográfica, Pichincha y Guayas que tienen las participaciones más altas, se sitúan en un rango muy bajo de riesgo concentración.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Quito	259.630.912	30,17%	909,97	256.648.809	29,67%	880,09
Guayaquil	91.025.223	10,58%	111,85	93.363.856	10,79%	116,47
Latacunga	41.745.940	4,85%	23,53	41.659.466	4,82%	23,19
Manta	35.259.027	4,10%	16,78	36.856.464	4,26%	18,15
Riobamba	34.844.653	4,05%	16,39	34.523.434	3,99%	15,92
Portoviejo	33.962.513	3,95%	15,57	34.904.909	4,03%	16,28
Orellana (El Coca)	32.136.040	3,73%	13,94	32.954.401	3,81%	14,51
La Libertad	28.828.053	3,35%	11,22	29.314.057	3,39%	11,48
Lago Agrio	27.916.897	3,24%	10,52	27.776.112	3,21%	10,31
Ibarra	27.915.927	3,24%	10,52	28.041.686	3,24%	10,51
Quevedo	26.245.278	3,05%	9,30	26.373.442	3,05%	9,29
Santo Domingo	25.729.065	2,99%	8,94	26.259.496	3,04%	9,21
Tulcán	22.911.740	2,66%	7,09	22.829.736	2,64%	6,96
Ambato	21.950.170	2,55%	6,50	22.068.783	2,55%	6,51
Cuenca	21.639.659	2,51%	6,32	21.847.583	2,53%	6,38
Macas	21.562.460	2,51%	6,28	21.078.565	2,44%	5,94
Loja	21.229.405	2,47%	6,08	21.211.518	2,45%	6,01
Puyo	19.225.100	2,23%	4,99	19.552.663	2,26%	5,11
Tena	18.654.563	2,17%	4,70	18.872.326	2,18%	4,76
Esmeraldas	16.297.340	1,89%	3,59	16.275.438	1,88%	3,54
Machala	13.952.915	1,62%	2,63	14.328.526	1,66%	2,74
El Ángel	9.775.944	1,14%	1,29	10.148.489	1,17%	1,38
Shell	6.333.003	0,74%	0,54	6.600.634	0,76%	0,58
Cartera Comprada	1.910.239	0,22%	0,05	1.628.406	0,19%	0,04
Total	860.682.066	100,00%	1.209	865.118.799	100%	1.185

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA

Entre junio y septiembre de 2025, se observó una variación en la estructura sectorial de la cartera de la Cooperativa. La participación de las actividades no económicas aumentó de 38,05% a 40,19%, mientras que las actividades de administración pública y defensa se redujeron de 19,63% a 18,28%, reflejando una reestructuración del portafolio hacia sectores sin actividad productiva directa. Esta redistribución incidió en el Índice de *Herfindahl*, que pasó de 2.013 a 2.124 puntos, evidenciando un aumento en el nivel de concentración relativa. El comportamiento sugiere una exposición creciente a sectores con menor dispersión sectorial, lo cual puede influir en la sensibilidad de la cartera frente a riesgos estructurales específicos. Con relación a los límites establecidos a nivel de riesgo por sector económico se evidencia un riesgo muy alto por la alta participación que representan cada una de estas dos actividades.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario y del Sector Financiero Popular y Solidario señala que, el capital social de las cooperativas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito.

A septiembre de 2025, la Cooperativa registró un total de 342.433 socios, de los cuales el 82,18% corresponde a socios activos, leve incremento con respecto a junio 2025 (81,97%), conformados por personas naturales con capacidad legal y personas jurídicas que cumplen con el requisito común de demostrar capacidad y voluntad de ahorro. En comparación con diciembre de 2024, la Cooperativa experimentó un crecimiento del 1,88% en su base de socios. La Agencia con mayor concentración de socios a la fecha de corte es la Agencia Principal, seguida por la Agencia de Esmeraldas y la Agencia Colón.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. aprobó en agosto de 2025 de la versión 49.00 de su **Manual de Administración Integral de Riesgos**, documento que actualiza y fortalece las disposiciones relacionadas con la gestión de los distintos riesgos a los que está expuesta la entidad. En esta versión se incorporaron ajustes derivados de las normativas vigentes de la SEPS y de la Junta de Política y Regulación Financiera, con el fin de robustecer la identificación, medición, control y mitigación de riesgos, en especial en materia de crédito y liquidez. También se redefinieron funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno y de la Dirección de Riesgos Integrales, alineándolas a nuevas exigencias regulatorias en provisiones de activos de riesgo y protección de datos.

Entre los cambios relevantes se incluyen la actualización de los límites del indicador de mora total y del indicador de mora por segmento. Así como también la incorporación de estrategias establecidas por observaciones de Auditoría Interna sobre riesgo de crédito, políticas para inversiones en Cooperativas de los segmentos 3, 4 y 5; y Gestión de riesgo operativo, sobre la periodicidad de la actualización de la información en la herramienta de gestión de riesgo. También se actualizó el plan de contingencia de liquidez en lo concerniente a los límites de exposición y concentración. La Cooperativa mantiene actualizados sus manuales con el objetivo de consolidar una visión prospectiva y preventiva del riesgo institucional, alineada al perfil operativo de la Cooperativa. Con ello, el manual consolida un enfoque integral y preventivo en la gestión de riesgos, asegurando un mayor control interno y una adecuada alineación entre el perfil de riesgo institucional y el marco normativo vigente.

Los principales factores que debe considerar y tomar en cuenta la Dirección de Riesgos Integrales se determinan mediante la evaluación de los siguientes riesgos:

Riesgos Integrales: posibilidad de que se produzca un evento que genere pérdidas con un determinado nivel de impacto para la entidad.

Riesgo de Liquidez: posibilidad de que la Cooperativa enfrente una escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que, por ello, tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, con un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.

Riesgo de Crédito: es la probabilidad de pérdidas financieras en que la Cooperativa puede incurrir debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contraparte.

Riesgo de Mercado: es la probabilidad de pérdida en que la Cooperativa puede incurrir por cambios en los precios de activos financieros, tasas de interés y tipos de cambio que afecten las posiciones activas y pasivas.

Riesgo Operativo: posibilidad de que se produzcan pérdidas para la entidad debido a fallas e insuficiencias originadas en procesos, personas, tecnología de información y eventos externos.

Riesgo Legal: probabilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas debido a la inobservancia e incorrecta aplicación de disposiciones legales, normativas e instrucciones emanadas por organismos de control; aplicación de sentencias o resoluciones judiciales o administrativas adversas; deficiente redacción de textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones o porque los derechos de las partes contratantes no han sido debidamente estipulados

Riesgo Ambiental y Social: posibilidad de pérdidas económicas para la Cooperativa por la concurrencia de conflictos sociales relacionados con el desarrollo de proyectos que puedan impactar de forma significativa en el aspecto social o ambiental en el cual se desarrolla el proyecto.

Riesgo de Conducta de Mercado: es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas surgidas de un suministro inadecuado y negligente de los servicios financieros.

La Cooperativa ha implementado una estructura para la administración integral de riesgos, determinando las funciones y los lineamientos que debe seguir cada comité y comisión. Este enfoque permite monitorear y mitigar los posibles riesgos a los que puede estar expuesta la Cooperativa.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA

La Cooperativa cuenta con políticas aprobadas por el Consejo de Administración que responden a la naturaleza y volumen de sus operaciones, manteniendo un equilibrio entre riesgo y rentabilidad. Los niveles de riesgo se forman considerando el impacto en los resultados y la probabilidad de ocurrencia, siendo: Riesgo Muy Alto, Riesgo Alto, Riesgo Moderado, Riesgo Bajo y Riesgo Muy Bajo.

Por su parte, el **Manual de Administración Integral de Riesgos**, cuya última actualización corresponde a agosto de 2025, refuerza la gestión crediticia desde una perspectiva integral, incorporando metodologías para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos, así como límites de concentración por tipo de deudor, producto, zona geográfica y compra de cartera. Adicionalmente, establece el funcionamiento del **Comité de Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones**, asegurando la correcta aplicación de provisiones y cobertura conforme a normativa externa.

La intermediación financiera implica la exposición a diferentes tipos de riesgos. Los principales objetivos de la administración de riesgos son: cuantificar la exposición al riesgo, lo cual se convierte en un costo esperado para la Cooperativa, y determinar los niveles de cobertura necesarios y cuantificar las pérdidas inesperadas, determinar los requerimientos de capital necesarios y definir la pérdida máxima aceptable.

La Cooperativa, para identificar el nivel de exposición al **riesgo de mercado**, concentra actualmente sus estrategias en la gestión de colocación de créditos de consumo y microcrédito. En septiembre de 2025 se aprobó la actualización del **Plan de Contingencia de Mercado**.

La estrategia del negocio minimiza los potenciales riesgos; sin embargo, la administración de riesgos implementará los procedimientos y controles necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de riesgos definidos. Además, la administración de riesgos plantea las potenciales acciones de mitigación y contingencia que se podrían tomar si las mediciones de riesgo de mercado exceden los límites establecidos.

Para un manejo adecuado del **riesgo de liquidez**, la Cooperativa adopta una estrategia adaptada a su estructura de negocios, estableciendo políticas y prácticas que protegen su liquidez y solvencia financiera, considerando el nivel de tolerancia al riesgo y la capacidad para enfrentar eventos de liquidez tanto en situaciones normales como en períodos de estrés del mercado, o una combinación de ambos. En este último semestre se actualizó parte de la Metodología de Cálculo y Supuestos de Brechas de Liquidez; y el Procedimiento de Pruebas de *Backtesting* y *Stresstesting*.

Para mantener un adecuado nivel de liquidez, la Cooperativa se basa en las siguientes premisas: mantener un bajo nivel de apalancamiento, poseer activos con alta liquidez y mantener un bajo grado de concentración. El director Financiero, o quien haga sus veces, utilizará información del sector y de la propia entidad para tomar decisiones sobre el portafolio de inversiones y la administración de fondos disponibles, realizando ajustes si la coyuntura o el negocio lo requieren para cumplir con la estrategia definida.

Como medida de contingencia, la Cooperativa posee diversas fuentes de financiación acordadas con entidades locales, que se mantienen disponibles para poder recurrir a ellas en casos de necesidad. Además, la concentración, característica del tipo de negocio de la Cooperativa, se mitiga aumentando la proporción de sus recursos en activos líquidos y estableciendo condiciones de precancelación en el portafolio de inversiones.

La mitigación a este riesgo establece para todos los procesos de la gestión de riesgos y busca contar con planes de acción que permita corregir desviaciones de los niveles de riesgos definidos por la administración, por lo que la Cooperativa determinó: fijar límites de exposición y niveles de cobertura, además desarrollar planes de contingencia.

La liquidez para la Cooperativa implica contar con recursos líquidos suficientes para afrontar reducciones en el nivel de pasivos financieros. Para ello, es crucial que los fondos necesarios se obtengan a costos razonables y en plazos

adecuados según la madurez de los activos. El **Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez** establece las acciones a seguir para garantizar la continuidad operativa de la institución en caso de una crisis de liquidez parcial o total.

Para la elaboración del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez, la Cooperativa ha considerado variables de alerta junto con sus posibles escenarios. Cuando estas variables alcanzan un nivel de riesgo "Alto" o "Muy Alto", se activan las medidas de contingencia correspondientes. La Cooperativa toma en cuenta los límites normativos y se aplicaran estrategias y acciones recomendadas, dependiendo de la situación, se evaluará su aplicabilidad de cuerdos con la realidad que atraviesa la Cooperativa.

VARIABLES CUANTITATIVAS	APETITO		TOLERANCIA		CAPACIDAD DE RIESGO
	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO
Liquidez Estructural Primera Línea	Mayor al 54,85%	Entre 46,16% hasta 54,84%	Entre 35,29% hasta 46,15%	Entre 28,05 % hasta 35,28%	Menor al 28,04%
Liquidez Estructural Segunda Línea	Mayor al 33,69%	Entre 28,28% hasta 33,68%	Entre 22,42% hasta 28,27%	Entre 17,01% hasta 22,41%	Menor al 17,00%
Mayor requerimiento cubierto por la liquidez de primera línea	Mayor al 3,99%	Entre 2,82% hasta 3,98%	Entre 1,97% hasta 2,81%	Entre 1,01% hasta 1,96%	Menor al 1%
Liquidez Inmediata	Mayor al 33,71%	Entre 24,93% hasta 33,70%	Entre 18,65% hasta 24,92%	Entre 13,63% hasta 18,64%	Menor al 13,62%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA

Cuando se dé una relación de tolerancia y capacidad de riesgo, se implementará acciones especiales con cada encargado específico y con fuertes aplicaciones para lograr mitigar los problemas relacionados a liquidez que maneja la Cooperativa.

VARIABLE	NIVEL DE IMPACTO	ACCIONES Y/O ESTRATEGIAS POR IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
ESCENARIO ESPERADO ÍNDICE DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL DE PRIMERA LÍNEA ÍNDICE DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL DE SEGUNDA LÍNEA	Alto	Liquidar las inversiones y destinarlas a activos líquidos, en caso de requerir cubrir las cancelaciones de pólizas o retiros de ahorro, no se aplicará esta estrategia para sostener la demanda de crédito	Jefe de Tesorería
		Mantener acercamiento con las instituciones financieras con las que se mantienen pólizas, para su liberación de inversión o valoración en el mercado bursátil de estimarse necesario, siempre y cuando la afectación de la liquidez sea considerada como un evento individual y no sistémico, con el fin de obtener liquidez	Director Financiero Jefe de Tesorería
		Obtener líneas de crédito que mantienen la institución con sus fondeadores	Director Financiero
		Fortalecer la imagen de la Cooperativa, mediante campañas que permitan contrarrestar o limitar cualquier evento que incremente el riesgo reputacional, sea por afectación individual o sea por sector	Jefe de Marketing Gerente
		Fomentar de forma personalizada y en el ámbito de su competencia las renovaciones de los depósitos a plazo fijo en función del monto, mediante incentivos financieros y no financieros, en los casos que el socio/cliente tenga la intención de no renovar sus depósitos a plazo	Director Comercial Jefe de Tesorería
		Fomentar de manera prudencial la administración de las tasas de interés de las captaciones, en especial en los plazos en los cuales se requiera fortalecer la liquidez y mejorar la posición estructural de la Cooperativa de acuerdo con el Anexo A.	Director Comercial COAP
		Restringir la concesión de créditos en los segmentos de mayor exposición a riesgo de crédito, buscando reducir desembolsos y precautelar el deterioro de los riesgos de crédito y solvencia	Director de Riesgos Integrales
		Establecer acuerdos de pagos con los proveedores críticos para acordar alternativas de pago en coordinación con los administradores del contrato	Director Financiero Administradores de contrato
		Reducir los gastos operativos prescindiendo de los gastos en operaciones administrativas no necesarias para la ejecución de la operatividad de la Cooperativa	Gerente Director Financiero
Proceder al refinanciamiento de las líneas de crédito vigente	Gerente Director Financiero		

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Para septiembre de 2025, la Cooperativa ha demostrado una sólida capacidad para manejar el riesgo de liquidez, por lo que no ha sido necesario activar el Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez. La estabilidad en la tolerancia y el apetito por el riesgo de liquidez refleja una gestión efectiva y una posición financiera robusta.

VARIABLES CUANTITATIVAS	INDICADOR (SEPTIEMBRE 2025)	RIESGO DE LIQUIDEZ
Liquidez Estructural Primera Línea	54,93	Muy Bajo
Liquidez Estructural Segunda Línea	31,28	Bajo
Mayor requerimiento cubierto por la liquidez de primera línea	4,47%	Bajo

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

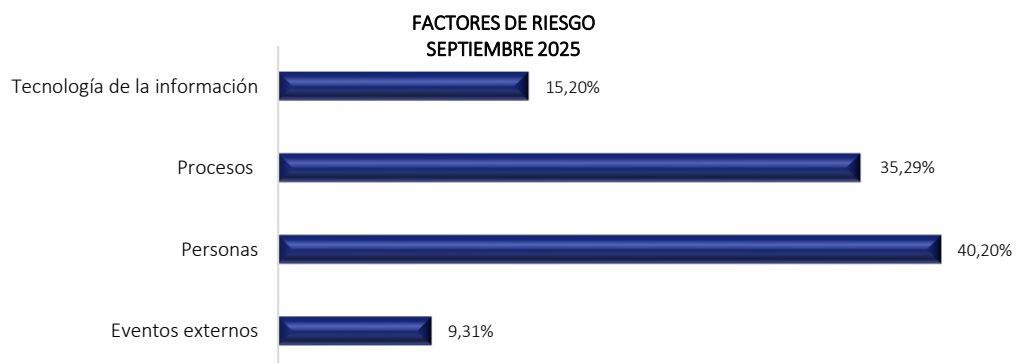
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. se especializa en otorgar créditos de consumo y microempresa a socios con estabilidad económica, como dependientes laborales, con ingresos estables o como independientes, con ingresos comprobables. Los créditos serían destinados principalmente para la ampliación, fortalecimiento y creación de actividades productivas, comercio, servicios consumo entre otras. A menor escala para diversificar el riesgo de concentración la Cooperativa atiende los segmentos de crédito vivienda y productivo., este último que en la actualidad no mantiene nuevas colocaciones, solo las remanentes. En su gestión del **riesgo de crédito**, la Cooperativa se centra en el Manual de Políticas Generales de Crédito cuya última actualización fue aprobada en junio de 2025, que incluye las fichas de productos por segmento y servicios de crédito. En estas fichas se especifican las particularidades de cada producto en relación con el destino, monto, plazo, forma de pago, tasa de interés, aporte al fondo irrepartible, entre otros. Además, se actualizó el Manual de Administración Integral de Riesgos, el Plan de Contingencia de Riesgo de Crédito y el procedimiento de pruebas *backtesting*. Finalmente, el Procedimiento de Administración de Riesgo de Crédito, aprobado en septiembre de 2023, operacionaliza la gestión mediante la estandarización de actividades como la recopilación de información, elaboración de reportes de cartera y provisiones, y la presentación de informes periódicos al CAIR y al CCAR.

GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

Con la finalidad de minimizar la posibilidad de generar pérdidas financieras por eventos derivados de los riesgos descritos en la normativa, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. mantiene un sistema de **riesgo operativo**. La estrategia de la Cooperativa reposa principalmente en su capital humano, capacitado y confiable, para cuyas actividades se han definido manuales y procedimientos, asignación de responsabilidades y segregación de funciones, controles internos que salvaguarden la eficiencia de gestión integral de riesgos. El riesgo operativo de no ser administrado adecuadamente puede afectar el logro de los objetivos de estabilidad a largo plazo y la continuidad del negocio. Corresponde al Comité de Administración Integral de Riesgos la aprobación de los límites de exposición y tolerancia, y constan en el **Manual de Administración Integral de Riesgos** cuya última actualización fue el 20 de agosto de 2025.

La Cooperativa mantiene implementa una matriz de riesgo operativo que permite la identificación, medición y cuantificación de diversos eventos de riesgo. A través de este proceso, se evalúa la presencia de riesgos inherentes y residuales, su probabilidad e impacto en términos de pérdidas en caso de que dichos riesgos se materialicen. La Cooperativa ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de la matriz de riesgos, que incluyó el análisis, valoración y reestructuración de los riesgos y eventos históricos, dando prioridad a los niveles críticos.

Hasta septiembre de 2025, se registraron un total de 585 eventos, de los cuales 204 corresponden a eventos de riesgo, lo que equivale al 34,87%. El principal factor de riesgo operativo identificado como causa primaria fue el factor humano, que representó el 40,20% del total. Le siguieron los factores relacionados con los procesos (35,29%), la tecnología de la información y comunicación (15,20%) y los eventos externos (9,31%).



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

En términos generales, la Cooperativa considera que el riesgo operativo inherente de la institución es moderado y el riesgo operativo residual es muy bajo. Para mitigar los riesgos identificados, se han establecido planes de acción en colaboración con los responsables de cada proceso.

Desde 2024 se observó un cambio en el registro de eventos de riesgos e incidentes, impulsado por el proyecto de fortalecimiento de la Gestión de Riesgo Operativo. Esta iniciativa ha permitido una mejor administración y diferenciación de la base de eventos impulsado por acciones que promueven el fortalecimiento de la Gestión de Riesgo Operativo, como resultado de las revisiones y seguimiento que se realiza con los dueños del proceso, una solución tecnológica especializada. Durante los meses de abril y mayo, se registró un mayor volumen de riesgos, atribuido a la gestión realizada en talleres enfocados en la priorización de procesos y la gestión de fraude. En cuanto al Riesgo Inherente a septiembre de 2025 (exposición sin controles), se registraron 19 eventos en la categoría “Muy Alto”.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Para septiembre 2025, la Gestión de Riesgos Operativos continúa con el levantamiento de eventos e incidentes de riesgo. En este contexto, se han llevado a cabo diversas acciones, especialmente en la gestión del riesgo de fraude, destacando las siguientes:

- Revisión de los controles asociados a los riesgos por falla e insuficiencia en “Soborno-Cohecho”.
- Reevaluación de los riesgos en función de los controles identificados.
- Depuración de riesgos dentro de la Gestión de Fraude.
- Fortalecimiento del proceso de Gestión de Riesgo de Fraude mediante técnicas avanzadas de identificación de eventos.

Estas medidas buscan optimizar la gestión y mitigación de riesgos, asegurando un control más efectivo y proactivo.

PROCESOS JUDICIALES

En la gestión del riesgo legal, los eventos pueden originarse por fallas o insuficiencias en diversas actividades, como actos societarios, verificación de documentos legales para otorgamiento de crédito, operaciones del giro financiero, actividades complementarias a dichas operaciones, relación contractual con proveedores nacionales o extranjeros, cumplimiento de la norma sectorial aplicable. Estos factores requieren una gestión efectiva y continua para mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento de las regulaciones aplicables. Con corte a septiembre de 2025, se observó que la gestión del riesgo legal ha identificado y registrado 31 eventos, lo que demuestra un esfuerzo continuo en el monitoreo y control de estos factores. La Cooperativa mantiene una matriz de calor de eventos de riesgo legal que permite priorizar los casos y tomar medidas preventivas para mitigar su impacto, de acuerdo con el siguiente detalle.

TIPO DE RIESGO LEGAL	RIESGO / INSUFICIENCIA	EVENTOS
Deficiencias en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y terceros	Documentos Jurídicos incompletos / inexistentes	13
	Errores en introducción de datos, mantenimientos o descargas	-
	Errores en la interpretación de textos Legales	4
	Fallas en la entrega de información	3
	Fallos de Contrapartes (Proveedores / Socios)	4
	Operaciones ejecutadas fuera de legislación	2
	Otros litigios con contrapartes (proveedores/Socios)	2
Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo	Registros incorrectos de socios y clientes	1
	Inadecuada política de administración de personal	1

TIPO DE RIESGO LEGAL	RIESGO / INSUFICIENCIA	EVENTOS
Prácticas relacionadas con los clientes de productos y el negocio	Actividades no autorizadas	1
Total		31

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

La Cooperativa ha demostrado un compromiso con la gestión del riesgo legal a través del monitoreo constante y la aplicación de herramientas como la matriz de calor. No obstante, es recomendable seguir reforzando los controles en la formalización de documentos, la supervisión de procesos internos y la capacitación del personal para continuar reduciendo la exposición a este tipo de riesgos y fortalecer la estabilidad de la institución.

Así también, existe una participación y gestión de la Dirección Jurídica de la Cooperativa en los procesos legales de la institución, siendo así que, es el área encargada de patrocinar y coordinar los procesos judiciales de materias penal, civil, laboral y administrativo, elaborando y presentando la demanda o denuncia correspondiente y contestando ante la autoridad competente. El interés de la Cooperativa es cuidar su imagen reputacional y aplicar en todo momento la normativa legal vigente.

Adicionalmente, la Cooperativa mantiene un contrato de servicios profesionales con un estudio jurídico, el cual brinda patrocinio legal y asesoría jurídica, respecto a los casos que el cliente decida encomendarle, ya sea con el propósito de que brinden asesoría legal; así como, para entablar los reclamos, acciones y recursos administrativos y/o judiciales que sean necesarios a fin de proteger los intereses de la Cooperativa. La Dirección Jurídica mantiene el registro de los casos judiciales vigentes con actualización mensual que se encuentran a cargo del estudio jurídico sin perjuicio de la supervisión continua que realiza el área jurídica.

La Cooperativa con corte septiembre 2025, registra 62 procesos judiciales; administrativos e instrucciones fiscales; adicionalmente, informa que dentro de su estructura organizacional la Dirección Jurídica se encarga de coordinar y dar seguimiento al impulso procesal efectuado por el estudio jurídico contratado, comunicando el avance procesal de todos los procesos y de esta forma conteniendo el riesgo legal que se pudiese presentar en un futuro en contra de la Cooperativa.

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

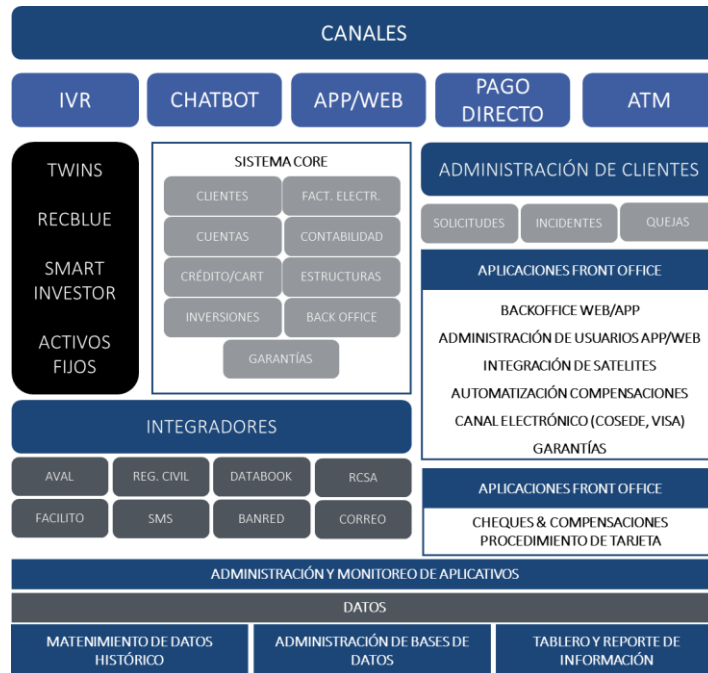
Las entidades en la actualidad, más que dinero, manejan información. Las pérdidas potenciales que puedan producirse por un manejo erróneo de la información, la posibilidad cierta de fraudes tecnológicos e incluso la falta de recursos tecnológicos para el manejo informático, pueden poner en riesgo a la entidad al punto de hacer peligrar su existencia.

El Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación es responsable de gestionar la tecnología de la información de manera acorde con la naturaleza y perfil de riesgo de las operaciones. Su objetivo es garantizar la captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión oportuna y confiable de la información necesaria para la toma de decisiones, incluyendo la información bajo la modalidad de servicios provistos por terceros. Para una adecuada administración de la tecnología de información, la Dirección de Tecnología ha desarrollado un **Manual de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación**, que contiene políticas, procesos, procedimientos y metodologías para la gestión de la tecnología de información. Este manual en su versión 6 fue aprobado por el Consejo de Administración en mayo de 2025 evidenciando una actualización recurrente debido a que la versión anterior fue revisada en septiembre del año pasado.

La Cooperativa dispone de un sistema actualizado de generación de respaldos y recuperación de bases de datos, con información vigente desde junio de 2020. Este sistema utiliza *SQL Server* para realizar copias de seguridad diarias de todas las tareas por parte del Analista de Información. El Analista de infraestructura toma el respaldo y solicita al proveedor almacenarlo en el repositorio de la nube de Azure el cual utiliza la herramienta *azure backup* para este proceso. En caso de una restauración, el Analista de base de datos e Información solicita el respaldo a una fecha determinada y en el Analista de Infraestructura procede a solicitar la descarga del *backup* a través del proveedor para entregarlo al Analista de Información. El proceso de restauración es realizado por el Analista de base de datos e Información quien a su vez sigue los procedimientos de restauración indicados en el instructivo respectivo.

La **conectividad** de la Cooperativa cuenta con una topología SD-WAN y sus concentradores se encuentran en los centros de datos del proveedor Telconet Quito y Guayaquil; mientras que, su arquitectura principal y alterna se encuentra funcionando en la nube privada de Microsoft Azure. Adicionalmente, maneja un instructivo para los respaldos de servidores *on-premise* y máquinas virtuales en la nube, responsabilidad del personal de la Jefatura de Infraestructura. Las principales plataformas utilizadas para respaldar servidores son *Azure Virtual Machine* y *VMware Virtual Server*. En este caso, *Azure Backup* se integra a través de las API de respaldos, utilizando el servicio

Backup Center y el agente Microsoft Azure Backup Server (MABS), en definitiva, el sitio principal y el sitio alternativo están en la nube privada de Microsoft Azure.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

En diciembre 2024 se realizó la contratación del servicio de seguridad ofensiva (*Black Team*) para los activos de la Cooperativa, durante el periodo de un año. Este servicio especializado permite la identificación proactiva de vulnerabilidades para una pronta mitigación, este servicio incluye las siguientes actividades:

1. **Identificación de objetivos:** Mediante herramientas de reconocimiento de tipo OSINT y enumeración se identificarán los activos y personal asociados a la cooperativa y serán objetivo de los vectores de explotación.
2. **Identificación de vulnerabilidades explotables:** Utilizando herramientas y metodologías de vanguardia, nuestro equipo de expertos identificará únicamente las vulnerabilidades explotables presentes en los sistemas y aplicaciones de la cooperativa. Este proceso permitirá la detección temprana de posibles amenazas y contribuirá a la protección de los activos digitales de la organización.
3. **Explotación controlada:** Una vez detectadas las vulnerabilidades, se realizarán actividades de explotación controlada para evaluar el impacto real y potencial de estos riesgos en el entorno de la Compañía permitiendo ganar acceso a la infraestructura de la compañía o descubrir información de carácter privado.
4. **Ataques de tipo Spear.** - Ejecutar inteligencia sobre objetivos humanos de la entidad, como siguiente paso diseñará y ejecutará código malicioso a medida para la evaluación de las ciberdefensas de la cooperativa ante las medidas actuales de Bypassing.
5. **Deep & Dark Web Traking.** - Realizar indagaciones continuas en la Dark y Deep Web en búsqueda de información que pueda ser utilizada como un vector para el acceso inicial a la infraestructura de la empresa.
6. **Insider Testing.** - Ejecución de ejercicios de Red Team, mediante intrusiones orientadas al bypassing de defensas y explotación de debilidades desde la red interna, tomando como punto de partida la brecha asumida de un dispositivo final o acceso de un proveedor de la institución validando los controles detectivos y defensivos implementados en la cooperativa.

Las observaciones encontradas por el proveedor, así como el riesgo identificado se ha ido remediando en función de las recomendaciones recibidas en los respectivos informes. Actualmente la Cooperativa tiene contrato el servicio de SOC (*Security Operation Center*), el cual mediante un monitoreo continuo ayuda a proteger la infraestructura, datos y operaciones de los servicios de la Cooperativa.

Con el fin de precautelar los activos digitales de la Cooperativa y sus proveedores críticos, se cuenta con la herramienta de ciber riesgos de terceros, la cual permite alertar sobre filtraciones de información.

El área de Seguridad de la Información con el fin de proteger la información de la Cooperativa y garantizar el correcto tratamiento de los datos personales de nuestros socios y clientes, ha desarrollado el **MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD** y el **MANUAL SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, los cuales se fortalecen mediante procesos, procedimientos y metodologías para la gestión de la seguridad.

El 25 de septiembre la empresa auditora AENOR, remitió el certificado correspondiente a la norma ISO 27001:2022, cuyo alcance comprende los servicios transaccionales ofrecidos a socios / clientes a través de sus canales electrónicos: sitio web y aplicación móvil. Estos servicios incluyen operaciones como consultas, transferencias, pagos de servicios y billetera QR, lo cual establece un hito histórico para la Cooperativa en materia de Seguridad de la Información.

PLANES CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. cuenta con diferentes planes de contingencia: Planes de Contingencia de Negocio, Planes de Contingencia Operativas y Planes de Contingencia Tecnológicas; todos dentro de macroprocesos y enfocados en diferentes áreas del negocio.

El **Plan de Continuidad del Negocio** cuyo objetivo es minimizar el impacto ante la ocurrencia de un evento disruptivo que interrumpa las operaciones a nivel nacional. Este plan permite responder, recuperar, reanudar y restaurar oportunamente el nivel de operación predefinido tras una interrupción. En abril de 2025, se llevó a cabo la última actualización de este Plan, durante este proceso se reformó y mejoró el control interno de la Cooperativa, reorganizando el plan para priorizar los procedimientos críticos y las estrategias de recuperación. Además, se incorporó una descripción detallada de la matriz actualizada.

Para la elaboración del Plan de Continuidad del Negocio, se consideran los eventos disruptivos catalogados como prioritarios de acuerdo con el riesgo inherente dentro de la base de gestión de riesgos de continuidad del negocio. Estos eventos han sido evaluados como de "Alto" y "Muy Alto". Con base en el análisis de la criticidad de los procedimientos, se concluye que los servicios con mayor prioridad de recuperación y asignación de recursos son esenciales para lograr los objetivos de continuidad del negocio de la Cooperativa.

Es importante considerar que la Cooperativa mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras. A septiembre 2025 mantienen una cobertura por más de USD 37 millones.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Incendio	Aseguradora del Sur C.A.	01/11/2025
Responsabilidad Civil	Aseguradora del Sur C.A.	01/11/2025
Dinero y Valores	Aseguradora del Sur C.A.	01/11/2025
Vehículos livianos - motos	Aseguradora del Sur C.A.	01/11/2025
Vehículos livianos	Aseguradora del Sur C.A.	01/11/2025
Fidelidad Privada	Aseguradora del Sur C.A.	01/11/2025
Rotura de Maquinaria	Aseguradora del Sur C.A.	01/11/2025
Equipo Electrónico	Aseguradora del Sur C.A.	01/11/2025
Robo y Asalto	Aseguradora del Sur C.A.	01/11/2025
Bancos y Entidades Financieras	Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	31/10/2025
Ciberseguridad	Latina Seguros C.A.	31/10/2025

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Los servicios provistos por terceros cubren diferentes áreas de la operación de la Cooperativa y cuenta con un proceso integral para la administración de proveedores de servicios que incluye las actividades previas a la contratación, suscripción, cumplimiento y renovación del contrato.

En lo que respecta a los servicios provistos por terceros, la Cooperativa cuenta proveedores siendo estas personas naturales y jurídicas, considerados como proveedores clave o alternos para el desarrollo de diferentes gestiones de la entidad.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Cooperativa, es fundamental ofrecer sus servicios y productos financieros a socios y clientes basándose en principios, políticas y procedimientos diseñados para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos. De esta manera, asegura que sus operaciones sean lícitas y aceptables para la sociedad.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. mantiene un **Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos** como el terrorismo actualizado en abril de 2024, que establece las políticas, controles, procedimientos y metodologías que deben seguir todas las instancias de la entidad bajo la coordinación

de la Unidad de Cumplimiento, con el fin de prevenir, mitigar y reportar el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos al que pueda estar expuesta la Cooperativa. Estas directrices se implementan de acuerdo con las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y demás leyes conexas.

Los principales cambios introducidos en la última actualización incluyen la adaptación a la resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121 y la actualización referente a la cuenta básica, conforme a la resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036. En particular, se integraron formularios de identificación diseñados para cumplir con el procedimiento de autenticación, así como se ingresan responsabilidades del Subgerente de Negocios en el numeral 2.1.7, en el numeral 4.6.2 Procedimiento para permanencia y continuidad proveedores, se modifica el literal c, los cuales pueden ser auditables y suscritos tanto de forma física como a través de medios digitales.

Según el Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento de septiembre de 2025, se evidencia que “la gestión de la prevención del lavado de activos en la Cooperativa demuestra un compromiso sólido con el cumplimiento normativo y la mitigación de riesgos. El monitoreo efectivo de transacciones, la debida diligencia ampliada y la justificación de operaciones inusuales refuerza un sistema de control, que asegura la transparencia de las operaciones financieras. Además, la capacitación continua al personal y el seguimiento riguroso de las listas de PEP fortalecen la cultura de cumplimiento. Estos esfuerzos combinados minimizan el riesgo de involucramiento en actividades ilícitas, garantizando que la Cooperativa opere dentro del marco legal y proteja su integridad financiera frente a amenazas de lavado de activos y financiamiento de delitos.”

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos 3 trimestres y de los últimos dos años; estados financieros auditados 2023, auditados por Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda. y 2024 auditados por BDO Ecuador S.A., que no presentaron salvedades en su opinión.

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

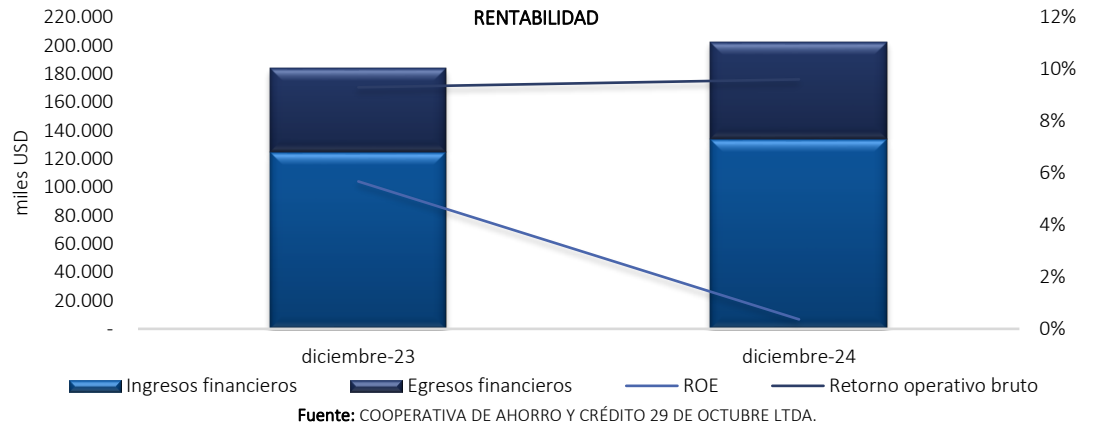
Durante el período analizado, la estructura de activos y pasivos —cuya evolución se detalla en secciones posteriores— permitió a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. sostener un margen financiero bruto relativamente estable. Este indicador pasó de USD 64,86 millones en 2023 a USD 64,76 millones en 2024, lo que refleja una gestión prudente en la administración del diferencial financiero, pese a las presiones ejercidas por las condiciones del mercado.

En este contexto, los **ingresos** registraron una expansión favorable, ascendiendo de USD 135,92 millones en diciembre de 2023 a USD 140,21 millones al cierre de 2024, lo que representa un crecimiento anual del 3,15%. Este desempeño fue ampliamente superior al promedio del segmento 1 del sistema cooperativo (0,42%) y estuvo sustentado en una mayor colocación de cartera, particularmente en el segmento de microcrédito —principal línea operativa de la Cooperativa—, cuya tasa activa promedio incrementó durante el periodo. Este ajuste permitió potenciar los rendimientos del portafolio crediticio y consolidar la competitividad de la entidad en su nicho de mercado.

Al corte de septiembre de 2025, los ingresos se ubicaron en USD 108,15 millones, manteniendo la tendencia positiva observada durante 2024. En términos de composición, los intereses y descuentos ganados —provenientes en su mayoría de operaciones de cartera— representaron en promedio el 93% del total de ingresos financieros entre 2023 y septiembre de 2025. El resto correspondió a ingresos por servicios y rendimientos de inversiones, los cuales conservaron una participación relativamente constante.

Por el lado de los **egresos**, se registró un aumento de USD 129,46 millones en 2023 a USD 139,84 millones en 2024, equivalente a un crecimiento anual del 8,02%. Este incremento respondió tanto a un mayor volumen de obligaciones con el público como al incremento en la tasa pasiva promedio, adoptado por la Cooperativa como estrategia para mantenerse competitiva en el mercado. No obstante, dicha decisión elevó el costo financiero de los recursos captados, lo que redujo parcialmente el margen financiero bruto frente al aumento de los ingresos.

A septiembre de 2025, los egresos totalizaron USD 107,69 millones, de los cuales el 53,28% correspondió a intereses causados sobre obligaciones con el público e instituciones financieras. Esta composición ha permanecido altamente concentrada a lo largo del período analizado, en línea con el perfil de fondeo tradicional de la Cooperativa.



Durante el período analizado, el **margen financiero bruto** —diferencia entre ingresos y egresos financieros— se mantuvo estable en términos absolutos. No obstante, su proporción respecto a los ingresos financieros evidenció una reducción, al pasar de 52,13% en 2023 a 48,47% en 2024. Este descenso respondió al incremento de la tasa pasiva promedio ponderado y a las variaciones en las tasas activas, factores que comprimieron el margen en términos relativos.

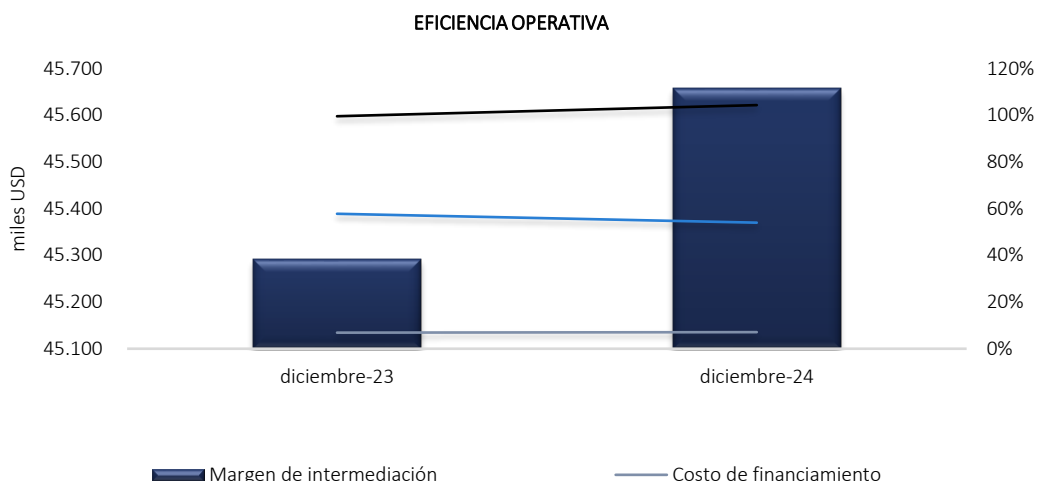
A septiembre de 2025, la relación entre el margen financiero bruto y los ingresos financieros se ubicó en 43,73%, reflejo de un mayor crecimiento en las captaciones del público frente al incremento de cartera, así como del comportamiento sostenido al alza de la tasa pasiva promedio, lo cual continuó afectando negativamente la generación del margen financiero bruto.

Por su parte, el **margen financiero neto** —resultado de agregar al margen financiero bruto el efecto de las provisiones para riesgos de crédito— se ubicó en USD 29,80 millones al cierre de 2024, superando los USD 27,38 millones registrados en 2023. Esta mejora obedeció a una reducción en el gasto por provisiones, las cuales ascendieron a USD 34,96 millones en 2024, inferiores a las del año previo, como resultado de una mejora en la calidad de los activos y, por ende, de menores requerimientos de provisión. En términos relativos, la relación del margen financiero neto sobre los ingresos financieros mostró una evolución positiva al pasar de 22,01% en 2023 a 22,30% en 2024, ubicándose en 23,69% en septiembre de 2025, evidenciando mejoraría con respecto a junio (21,87%), aliviando en cierta manera la presión sobre la eficiencia financiera neta durante el segundo trimestre del año.

Los **egresos operacionales** —constituidos principalmente por gastos de personal, impuestos, contribuciones, multas y servicios diversos— presentaron una tendencia creciente en términos absolutos. Sin embargo, su participación relativa frente a los ingresos financieros evidenció una mejora en eficiencia, al pasar de representar el 21,91% en 2023 a 23,26% en 2024, y posteriormente incrementar a 24,98% a septiembre de 2025. Esta evolución indicó una mejor gestión de los recursos operativos frente al ritmo de crecimiento de los ingresos.

A pesar de ello, el nivel de eficiencia operativa, medido por la relación entre los egresos operacionales y el margen financiero neto, se deterioró entre 2023 y 2024. Este indicador pasó de 99,55% en 2023 a 104,31% en 2024, revelando que los egresos operacionales superaron al margen neto generado, lo que dio lugar a un resultado operacional negativo de USD -449 mil al cierre de 2024 representando un deterioro frente al resultado operacional positivo obtenido en 2023 (USD 6,13 millones). Para septiembre de 2025, el resultado operativo continuó en terreno negativo con una pérdida de USD -18 mil, producto de egresos operativos que excedieron el margen financiero neto, con una relación del 105,42%, sin embargo, una leve mejoría con respecto al trimestre anterior, bajando de una participación de 108,11%.

Analizando el comportamiento del **margen de intermediación** durante el período de análisis, se puede observar que la carga de los egresos operacionales no ha podido ser cubierta por el margen financiero neto durante el año 2024 y hasta septiembre de 2025, sin embargo, presenta una mejora en comparación con septiembre 2024 al pasar de USD -2,35 millones a USD -1,33 millones a la fecha de corte de este informe.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Con respecto a la eficiencia operativa, el indicador de **Gastos de operación estimados sobre Total activo promedio** mide el nivel de gastos operativos que una cooperativa incurre para administrar cada unidad monetaria de activos. Evalúa, en términos relativos, qué tan eficientemente la entidad utiliza su base de activos para sostener su operación. La Cooperativa, al cierre de septiembre 2025 presenta este indicador en 3,01 % reflejando una estabilización del nivel de eficiencia (en comparación con los trimestres anteriores), y una mejor posición versus el promedio del sistema (3,37%), lo cual indica:

- Control del crecimiento del gasto operativo.
- Consolidación de la estructura operativa.
- Ausencia de deterioro adicional en eficiencia al cierre del ejercicio.

El **grado de absorción**, medido por la relación entre Gastos operacionales sobre Margen financiero neto, a septiembre de 2025 se ubicó en 105,42%, que si bien está sobre el 100% y evidencia que el margen financiero neto no permite absorber los gastos operativos, ha venido mejorando desde los trimestres anteriores (118,61% en marzo y 108,11% en junio). El promedio del sistema está en 97,79%, por lo que la Cooperativa debe continuar con los planes de mejorar la eficiencia de la operación.,

Como consecuencia de los elementos anteriormente descritos, el resultado operacional de la Cooperativa presentó una trayectoria fluctuante durante el período de estudio. Alcanzó su punto máximo en 2023 con USD 6,13 millones y descendió a -USD 449 mil en 2024.

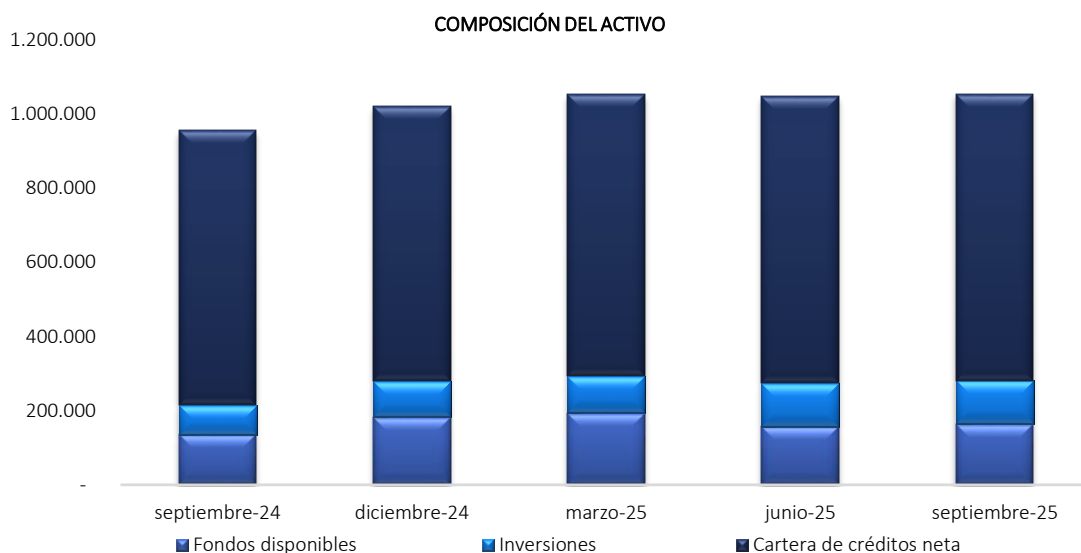
El **resultado neto** del ejercicio 2023 fue de USD 6,47 millones, influido positivamente por otros ingresos por USD 5,50 millones, originados en recuperaciones de activos financieros e ingresos devengados en ejercicios anteriores. Para el cierre de 2024, y gracias a un comportamiento similar en otros ingresos (USD 5,76 millones), la Cooperativa logró revertir parcialmente la pérdida operativa, obteniendo un resultado neto positivo de USD 368 mil. Finalmente, al tercer trimestre de 2025, estos ingresos extraordinarios permitieron compensar nuevamente el resultado operativo negativo, arrojando un resultado neto positivo de USD 461 mil, permitiéndole generar un **ROE** y un **ROA** positivos de 0,60% y 0,05% respectivamente.

CALIDAD DE ACTIVOS

El total de activos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. registró un crecimiento sostenido durante el período de estudio, al pasar de USD 1.007 millones en diciembre de 2023 a USD 1.100 millones al cierre de 2024 y USD 1.159 millones a septiembre de 2025. Este incremento respondió principalmente a la expansión de la cartera bruta de créditos, que continuó siendo el principal componente del activo y eje central del modelo de negocio de la entidad.

En particular, la cartera de créditos productivos —entendida como aquella cartera por vencer— alcanzó un saldo de USD 781,72 millones a septiembre de 2025, lo que representó un crecimiento acumulado de 6,53% con respecto al cierre de 2023. Esta evolución reflejó la continuidad en la estrategia de colocación, principalmente en segmentos de microcrédito, y en condiciones de mercado que permitieron mantener una dinámica de crecimiento moderada pero estable.

Por otro lado, el volumen de cartera en riesgo —definida como aquella que no devenga intereses junto con la cartera vencida— también presentó una ligera tendencia al alza. A diciembre de 2023, esta cartera totalizaba USD 67,48 millones, equivalente al 8,42% de la cartera bruta. Para diciembre de 2024, el valor se incrementó a USD 67,91 millones, aunque su participación relativa disminuyó marginalmente al 8,32%, lo que evidenció una mejora en la composición del portafolio pese al leve aumento nominal. No obstante, para septiembre de 2025, la cartera en riesgo ascendió a USD 83,51 millones, representando el 9,65% de la cartera bruta, nivel que sugiere una presión moderada en los indicadores de calidad de cartera durante el segundo trimestre del año.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

La cartera inmobiliaria evidenció un comportamiento estable durante el período analizado, con una participación promedio del 11,83% sobre la cartera bruta. Esta proporción registró un leve incremento hasta alcanzar el 12,45% al cierre de septiembre de 2025. Si bien este segmento no constituyó una línea prioritaria dentro de la estrategia de colocación de la Cooperativa —orientada principalmente hacia los créditos de consumo y microcrédito—, su permanencia respondió a criterios de diversificación del riesgo y al cumplimiento de las directrices internas de prudencia crediticia.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Cartera Productivo	0,13%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
Cartera de Consumo	71,83%	72,15%	70,97%	70,97%	70,53%
Cartera Inmobiliario	10,77%	12,14%	12,24%	12,24%	12,45%
Cartera de Microempresa	17,26%	15,57%	16,70%	16,70%	16,92%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

El microcrédito constituyó el segundo segmento de mayor participación dentro de la cartera bruta de la Cooperativa, mostrando un comportamiento dinámico a lo largo del periodo analizado. Al cierre de 2023, el saldo de esta cartera se ubicó en USD 138,33 millones, para posteriormente contraerse a USD 127,08 millones en diciembre de 2024, reflejando una estrategia conservadora de colocación durante ese ejercicio. No obstante, a partir de 2025 se evidenció una recuperación sostenida, con un saldo de USD 143,73 millones a junio y USD 146,42 millones a septiembre de 2025, lo cual evidenció un aumento progresivo impulsado por una mayor focalización del riesgo y ajustes metodológicos en la *originación* y seguimiento del portafolio. Este desempeño respondió a decisiones estratégicas orientadas a mejorar la calidad de los desembolsos en un entorno de mayor selectividad crediticia y evaluación integral del perfil de los deudores.

En términos de composición, el microcrédito mantuvo una participación promedio del 16,42% sobre la cartera bruta durante los ejercicios 2023 y 2024, lo que ratificó su relevancia estructural dentro del portafolio crediticio de la Cooperativa. A junio de 2025, este indicador registró una leve reducción hasta el 16,70%, reflejando la dinámica diferencial de crecimiento entre segmentos. Sin embargo, al cierre de septiembre de 2025, se observó una recuperación en su peso relativo, alcanzando el 16,92%, lo que reafirmó su papel como un componente estratégico dentro de la política de colocaciones, aunque subordinado en volumen al segmento de crédito de consumo.

A septiembre de 2025, la cartera registró un índice de morosidad de 9,65%, superior al 9% observado a junio de 2025. Este valor ubicó a la Cooperativa a 1,31 p.p. por encima del promedio del segmento 1 de cooperativas, cuyo

indicador fue de 8,34% en el mismo mes. Esta diferencia con el promedio del sector reflejó un leve deterioro en la calidad de la cartera como una estabilización del comportamiento del riesgo crediticio en términos comparativos.

Frente a este escenario, la entidad mantuvo una política prudente de gestión del riesgo crediticio, evidenciada en el incremento sostenido de su nivel de provisiones. En términos absolutos, las provisiones pasaron de USD 60,81 millones en diciembre de 2023 (con una cobertura de 90,11% respecto a la cartera vencida), a USD 76,05 millones en diciembre de 2024, elevando la cobertura a 111,99%. Para septiembre de 2025, las provisiones constituidas ascendieron a USD 91,72 millones, lo que representó una cobertura del 109,82%, indicador que se mantuvo por encima del umbral del 100% y del sistema, mostrando la fortaleza del colchón de protección frente al riesgo de crédito.

De acuerdo con el cálculo del Patrimonio Técnico Secundario, la Cooperativa revirtió la posición deficitaria observada a diciembre de 2024 (USD -578,60 mil) y presentó a septiembre de 2025 una cobertura total de las provisiones requeridas. Esta evolución evidenció un fortalecimiento en la capacidad de cobertura técnica, en línea con el reforzamiento del nivel de reservas durante el primer trimestre del año.

En términos operativos, la Cooperativa requirió un total de USD 89,23 millones en provisiones, las cuales fueron cubiertas en su totalidad con las provisiones efectivamente constituidas, reflejando una gestión adecuada del riesgo crediticio y del cumplimiento normativo.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A1	78,54%	7.168.921	7.168.921	78,12%	7.169.002	7.169.002
A2	4,66%	801.841	801.841	4,42%	685.442	685.442
A3	5,80%	1.278.903	1.278.903	5,64%	1.390.718	1.390.718
B1	0,68%	321.508	321.508	0,73%	348.690	348.690
B2	1,00%	844.237	844.237	1,07%	901.254	901.254
C1	0,27%	438.170	438.170	0,39%	657.349	657.349
C2	0,52%	1.756.025	1.756.025	0,56%	1.906.610	1.906.610
D	0,62%	3.221.820	3.221.820	0,65%	3.364.099	3.364.099
E	8,06%	69.331.724	69.331.724	8,42%	72.807.936	72.807.936
Total	100,00%	85.163.152	85.163.152	100,00%	89.231.100	89.231.100
Provisión no constituida			0			0
Provisión genérica			2.286.937			2.490.819

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Es importante destacar que el análisis de la constitución de provisiones evidencia que, a septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una provisión total de cartera de crédito por USD 91,72 millones (USD 89,23 millones provisión de cartera más USD 2,49 millones de provisión genérica tecnológica crediticia) lo que generó una cobertura de 109,82% en relación con la total de cartera en riesgo que fue de USD 83,52 millones.

Durante el período de análisis, la composición por segmentos de la cartera de se mantuvo estructuralmente estable, sin registrar variaciones significativas en su distribución. El segmento de crédito de consumo continuó siendo el componente predominante, con una participación promedio del 71,37% durante los años 2023 y 2024, y una leve reducción hasta 70,53% a septiembre de 2025. Esta consistencia ratificó el posicionamiento estratégico de la Cooperativa en este segmento, en el cual concentra su mayor volumen de colocaciones y gestión comercial.

A nivel sistémico, la cartera de consumo ha mostrado históricamente una mayor exposición al riesgo crediticio, posicionándose como el segundo segmento con mayores niveles de morosidad dentro del sistema financiero cooperativo, únicamente superado por el microcrédito. Esta situación responde a la naturaleza del producto, orientado principalmente a personas naturales, cuyos créditos no están vinculados directamente a actividades productivas o comerciales, y cuya capacidad de repago depende en gran medida de la estabilidad de sus ingresos personales.

En línea con esta orientación, la Cooperativa focalizó su estrategia de colocación en personas naturales, financiando la adquisición de bienes, servicios o necesidades de consumo general. La fuente principal de repago en estos casos estuvo determinada por el flujo de ingresos recurrentes, en lugar de rentas provenientes de actividades económicas o empresariales, lo cual introduce una sensibilidad inherente a los cambios en el entorno laboral y macroeconómico.

En términos de calidad de cartera, el segmento de consumo mantuvo niveles de morosidad relativamente estables, aunque con una ligera tendencia al alza. Al cierre de 2023, la morosidad en este segmento se ubicó en 6,81%, aumentando a 6,98% en diciembre de 2024, cifras que se alinearon estrechamente con los promedios del sistema en dicho segmento (5,69% y 6,60%, respectivamente). Para septiembre de 2025, el indicador ascendió a 9,65%,

manteniendo el crecimiento ya reportado a junio de 2025 (9%), superando en 1,3 p.p. el promedio del sistema (8,34%), lo cual evidenció una presión moderada sobre la calidad del portafolio, aunque aún dentro de umbrales controlables y coherentes con la exposición estructural de la Cooperativa.

La evolución de estos indicadores refleja la necesidad de mantener un monitoreo riguroso sobre este portafolio, así como el fortalecimiento continuo de los mecanismos de evaluación crediticia, segmentación de riesgo y gestión de cobranzas, particularmente en contextos de sensibilidad económica que afectan la capacidad de pago de los hogares.

Como parte del fortalecimiento de la gestión de este portafolio, la Cooperativa llevó a cabo la actualización integral del Procedimiento de Otorgamiento de Crédito para el segmento de microcrédito, así como la revisión de su Metodología de Microcrédito, incorporando lineamientos más robustos en términos de originación, análisis de capacidad de pago, garantías y monitoreo. Estas acciones tuvieron como objetivo alinear la operación con los estándares esperados para este tipo de cartera, consolidando así un enfoque técnico, prudente y sostenible en la administración del riesgo crediticio.

El análisis de concentración de cartera evidenció que los 100 mayores clientes representaron el 1,85% del saldo total de créditos a septiembre de 2025, lo que reflejó una tendencia estable frente a los niveles observados en junio de 2025 (1,86%), viniendo de una reducción en diciembre de 2024 (1,75%). Este comportamiento se mantuvo dentro de niveles considerados bajos respecto al patrimonio técnico constituido, evidenciando una exposición acotada a concentración individual significativa. Adicionalmente, el saldo de la operación crediticia de mayor cuantía representó el 0,69% del patrimonio técnico a la fecha de corte, inferior al 0,73% registrado en junio, y en cumplimiento con los límites normativos vigentes.

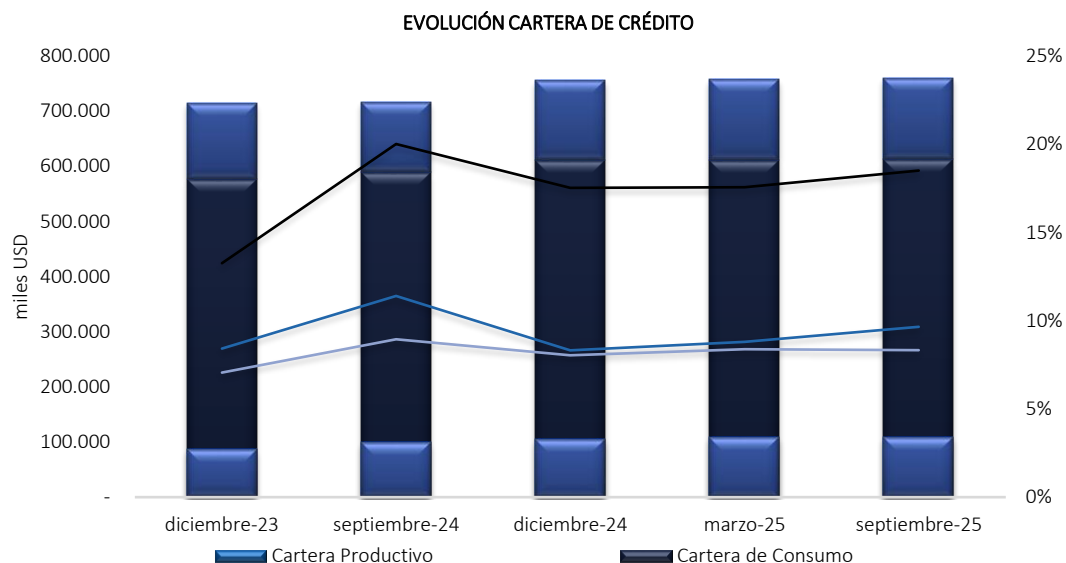
En cuanto al cupo individual, hasta la fecha de análisis según el formulario de Límites de Operaciones Activas y Contingentes, no se ha excedido de los cupos establecidos.

Tal como se expuso previamente, la morosidad de la cartera crediticia de la Cooperativa presentó una evolución variable a lo largo del período analizado. El indicador pasó de 8,42% en diciembre de 2023 a 8,32% al cierre de 2024, acercándose al promedio del segmento 1. Sin embargo, durante el cierre del tercer trimestre de 2025 se observó un repunte, alcanzando un nivel de 9,65% a septiembre, frente al 8,34% registrado por el sistema, lo que mantuvo una diferencia moderada en términos relativos y de acuerdo con la semaforización del CAIR correspondiente a septiembre de 2025, este valor ubicó a la Cooperativa dentro del rango de riesgo alto, al encontrarse por encima del umbral máximo establecido para dicha categoría (9,62%).

A septiembre de 2025, la morosidad correspondiente al segmento de crédito de consumo —el cual concentró la mayor participación dentro del portafolio de la Cooperativa— se ubicó en 8,59%, nivel que superó en aproximadamente un 1,66 p.p. al promedio del segmento 1 (6,93%). No obstante, de acuerdo con los parámetros internos establecidos por la entidad, dicho valor continuó categorizado como riesgo “Bajo”. Esta evolución representó un incremento frente al nivel observado en junio de 2025, en un contexto marcado tanto por nuevas colocaciones como por el avance en la maduración de operaciones restructuradas y refinanciadas.

Cabe señalar que la Cooperativa implementó ajustes metodológicos en los procesos de originación y administración de cartera, fortaleciendo los modelos de evaluación de la capacidad de pago y los mecanismos de seguimiento preventivo, con foco en el monitoreo anticipado del cumplimiento de las obligaciones. Estas acciones evidencian una gestión activa orientada a preservar la calidad del portafolio en un entorno aún desafiante para el segmento de consumo. Adicionalmente, en noviembre de 2024, la Cooperativa constituyó un fideicomiso de cartera vencida por un valor de USD 22,83 millones, como parte de una estrategia institucional para aislar activos deteriorados del balance. Si bien este vehículo no se incorpora directamente al cálculo tradicional del indicador de morosidad, su consideración ampliada implicaría un incremento en el nivel observado, aspecto que debe ser tomado en cuenta al evaluar la exposición real al riesgo crediticio.

Por otro lado, los análisis de cosechas permitieron identificar que las operaciones colocadas en los períodos más recientes (desde finales de 2024) presentaron un deterioro menor respecto a ejercicios previos. Aunque se observaron señales de presión en ciertos tramos, los indicadores se mantuvieron dentro de los parámetros definidos por la Cooperativa como aceptables, en línea con la aplicación de criterios más restrictivos y con un mayor control en la asignación de crédito.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Durante el período analizado, los montos de castigos y recuperaciones de cartera en la Cooperativa mostraron variaciones significativas, evidenciando un comportamiento no lineal. En 2023, las recuperaciones alcanzaron un nivel inusualmente alto de USD 118,91 millones, frente a castigos por USD 3,60 millones, lo que respondió a factores coyunturales, posiblemente asociados a rezagos acumulados en años previos o a procesos de recobro que culminaron de forma masiva en ese ejercicio. Este comportamiento no representó una tendencia estructural ni fue replicado en los años posteriores.

En contraste, durante 2024 y al tercer trimestre de 2025, se observó una normalización en los niveles de recuperación, con montos que se redujeron a USD 1,62 millones en diciembre de 2024 y USD 1,44 millones a septiembre de 2025. En paralelo, los castigos aumentaron a USD 11,38 millones en 2024 y para el cierre de septiembre de 2025 se ubicaron en USD 19,24 millones, reflejando un enfoque más activo en la depuración del portafolio. Este cambio en la relación entre castigos y recuperaciones se alinea con lo esperado para un entorno de gestión crediticia más prudente, y consolida la lectura de que el comportamiento de 2023 fue excepcional y no replicable bajo condiciones normales de operación.

PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
<i>Total 2024</i>	<i>11.385.470</i>	<i>1.624.674</i>
ene-25	809.755	90.909
feb-25	897.751	136.447
mar-25	896.096	159.754
abr-25	758.290	164.823
may-25	963.088	142.663
jun-25	521.349	198.908
jul-25	12.767.587	185.299
ago-25	701.426	151.376
sept-25	923.652	209.318
Total 2025	19.238.994	1.439.497

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

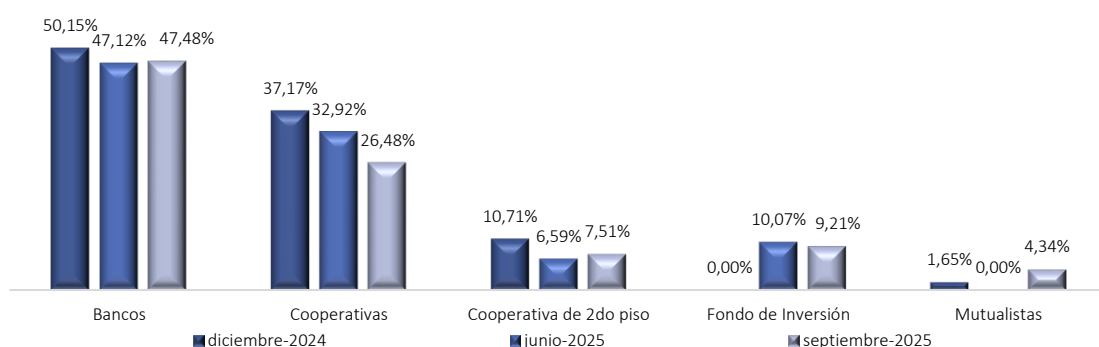
El segundo componente de mayor peso dentro del activo total correspondió a los **fondos disponibles**, los cuales representaron la principal fuente de liquidez inmediata de la Cooperativa. Este rubro registró una evolución creciente durante la mayor parte del período analizado, al pasar de USD 132,21 millones en diciembre de 2023 a USD 183,07 millones al cierre de 2024, reflejando una acumulación progresiva de recursos líquidos producto de una gestión conservadora en la colocación crediticia y del incremento sostenido en el número de depositantes.

En el segundo trimestre de 2025, los fondos disponibles alcanzaron los USD 157,20 millones, para luego ubicarse en USD 164,27 millones a septiembre de 2025 reflejando una acumulación de liquidez. A la fecha de corte, este rubro representó el 14,18% del activo total (frente al 13,71% registrado en junio de 2025), manteniéndose dentro de márgenes adecuados de liquidez y evidenciando un equilibrio entre solvencia operativa y eficiencia en la asignación de activos.

El **portafolio de inversiones** constituyó el tercer rubro de mayor relevancia dentro del activo productivo de la Cooperativa durante el período evaluado, mostrando una recuperación sostenida a lo largo del tiempo. A diciembre de 2023, el saldo se ubicó en USD 72,70 millones, aumentando a USD 97,18 millones al cierre de 2024 y alcanzando USD 116,81 millones a septiembre de 2025. Esta evolución respondió tanto a decisiones institucionales orientadas a fortalecer el rendimiento del portafolio, como a una redistribución estratégica de recursos líquidos de la Cooperativa.

Con respecto a la composición del portafolio, el 94,75% del portafolio estuvo representado por certificados de depósito, mayoritariamente colocados en bancos privados, otras cooperativas y fondos de inversión, lo que reflejó una política conservadora y diversificada dentro del sistema financiero nacional. El 4,98% corresponde a certificados de tesorería emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que incorpora una exposición a instrumentos públicos con respaldo estatal. El restante 0,27% corresponde a una cuenta de disponibilidad restringida en JP Morgan Chase Bank, que se mantiene con fines operativos como fondo de compensación de la tarjeta Visa.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

El conjunto de inversiones efectuadas en el sistema bancario y en el sistema económico popular y solidario se ha mantenido dentro de los límites asignados en el Manual de Administración Integral de Riesgos, que menciona entre otros que, invertir preferentemente en este orden Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores, de ser el caso podría concentrarse hasta un 15% en el sector comercial e industrial. El informe mensual de riesgos integrales con corte a septiembre 2025 indica que se cumplieron todos los límites establecidos en la normativa interna de la Cooperativa.

En términos de concentración, el portafolio de inversiones de la Cooperativa mantuvo una estructura altamente diversificada. A septiembre de 2025, el Índice de *Herfindahl* se ubicó en 548,48 puntos, lo que evidenció una baja concentración por emisor o contraparte, y una distribución eficiente del riesgo asociado. Confirmando la orientación institucional hacia una política de inversiones prudente, basada en la atomización de los recursos colocados y el fortalecimiento de la gestión de riesgo de contraparte.

PRINCIPALES INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	DICIEMBRE 2024		JUNIO 2025		SEPTIEMBRE 2025	
	VALOR MERCADO (USD)	PART.	VALOR MERCADO (USD)	PART.	VALOR MERCADO (USD)	PART.
Banco del Pacífico S.A.	9.701.763	9,98%	10.516.749	9,04%	10.348.517	8,86%
Banco Austro S.A.	8.175.214	8,41%	9.360.008	8,05%	8.896.986	7,62%
Banco Guayaquil S.A.	-	0,00%	9.000.000	7,74%	10.436.050	8,93%
Banco Bolivariano C.A.	3.505.597	3,61%	8.564.236	7,36%	10.456.778	8,95%
Caja Central Cooperativa Financoop	10.410.019	10,71%	7.663.699	6,59%	8.778.366	7,51%
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	11.000.000	11,32%	7.305.631	6,28%	7.305.631	6,25%
Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO Ltda.	7.026.889	7,23%	6.594.209	5,67%	6.598.057	5,65%
Fiducia	-	0,00%	5.563.069	4,78%	2.610.278	2,23%
Asociación Mutualista Pichincha	-	0,00%	4.533.833	3,90%	5.066.604	4,34%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Atuntaqui Ltda.	5.222.801	5,37%	4.248.943	3,65%	3.093.328	2,65%
Banco Machala S.A.	4.000.000	4,12%	4.096.317	3,52%	2.053.294	1,76%
Ministerio de Economía y Finanzas	-	0,00%	3.845.045	3,31%	5.815.211	4,98%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Ltda.	5.499.002	5,66%	3.758.325	3,23%	3.645.871	3,12%

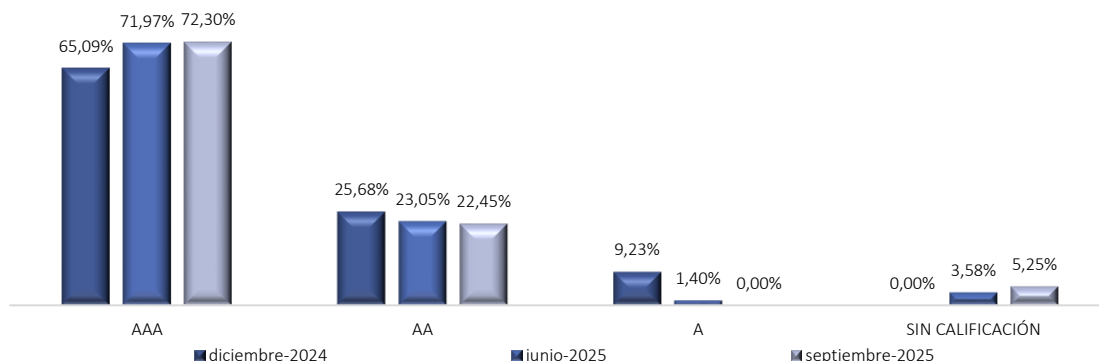
PRINCIPALES INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	DICIEMBRE 2024		JUNIO 2025		SEPTIEMBRE 2025	
	VALOR MERCADO (USD)	PART.	VALOR MERCADO (USD)	PART.	VALOR MERCADO (USD)	PART.
Fideval	-	0,00%	3.540.778	3,04%	2.271.994	1,94%
Anefi					2.214.620	1,90%
Banco Amazonas S.A.	2.706.229	2,78%	3.089.719	2,66%	3.525.665	3,02%
Banco Internacional S.A.	3.000.000	3,09%	3.011.375	2,59%	3.011.375	2,58%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.	3.157.289	3,25%	2.814.313	2,42%	2.799.184	2,40%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda.	1.915.461	1,97%	2.720.995	2,34%	2.750.304	2,35%
Banco Pichincha C.A.	-	0,00%	2.500.000	2,15%	1.029.672	0,88%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda.	2.555.309	2,63%	2.226.512	1,91%	2.248.751	1,93%
Diners Club del Ecuador S.A.	2.000.000	2,06%	2.045.000	1,76%	3.045.000	2,61%
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.	2.447.910	2,52%	1.888.894	1,62%	1.914.936	1,64%
Banco General Rumiñahui S.A.	1.000.000	1,03%	1.723.472	1,48%	1.733.632	1,48%
Suratlántida	1.600.543	1,24%	1.604.697	1,38%	1.630.526	1,40%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda.	3.144.481	3,24%	1.015.104	0,87%	0	0,00%
Vanguardia	-	0,00%	1.001.000	0,86%	2.032.492	1,74%
Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Biblián Ltda.	1.106.100	1,14%	612.363	0,53%	0	0,00%
Banco-Visionfund	-	0,00%	600.000	0,52%	607.144	0,52%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	970.879	1,00%	577.424	0,50%	577.424	0,49%
Coop. de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.	2.849.915	2,93%	-	0,00%	0	0,00%
Banco de la Producción Produbanco S. A.	2.031.221	2,09%	-	0,00%	0	0,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.	1.840.929	1,89%	-	0,00%	0	0,00%
Otro	308.042	0,32%	316.022	0,27%	318.383	0,27%
Total	97.175.593	100%	116.337.732	100,00%	116.816.075	100,00%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

El portafolio de inversiones de la Cooperativa mantuvo una alta calidad crediticia, respaldada por las calificaciones públicas de los títulos en cartera. A septiembre de 2025, el 72,30% del portafolio correspondió a instrumentos con calificación igual o superior a AAA (-), mientras que un 22,45% se ubicó en rangos comprendidos entre AA (+) y AA (-) y un 5,25% sin calificación de riesgos por ser CETES. Esta distribución reflejó una estrategia conservadora y orientada a mitigar el riesgo de contraparte.

Adicionalmente, se evidenció una mejora progresiva en la calidad crediticia del portafolio respecto a los cierres de diciembre de 2024 y junio de 2025, lo que sugiere una asignación más selectiva de recursos hacia emisores con mayor solvencia, en línea con las políticas internas de gestión del riesgo de mercado.

CALIFICACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Con respecto a **propiedades y equipo**, este rubro ha mostrado un crecimiento acumulado del 14,06% desde finales del 2023 hasta septiembre 2025 y tiene una participación del 1,67% dentro del total de los activos.

Los **otros activos** de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. contabilizaron USD 61,80 millones a la fecha de análisis (5,33% del activo total) y se encuentran compuestos principalmente por derechos fiduciarios USD 73,56 millones (USD 50,71 millones corresponden al Fondo de Liquidez y USD 22,83 millones a un fideicomiso de cartera vencida), gastos y pagos anticipados (USD 1,71 millones), inversiones en acciones, participaciones y aportaciones (USD 1,24 millones) y otros rubros menores.

FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

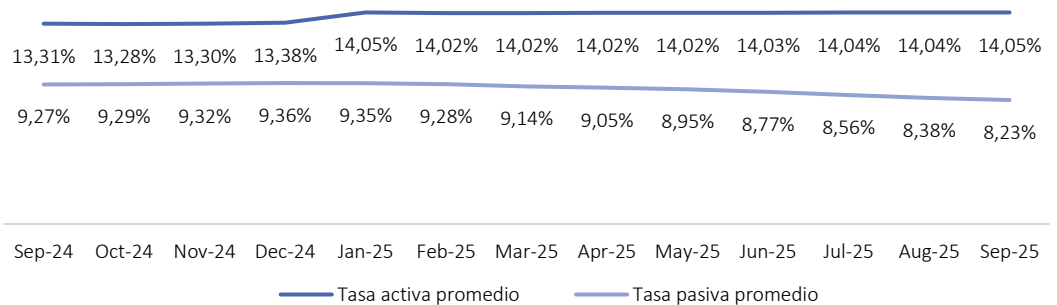
La Cooperativa gestionó sus niveles de liquidez con base en los lineamientos regulatorios y parámetros internos, lo que permitió mitigar riesgos asociados a la concentración, la variabilidad de las fuentes de financiamiento y los descalces de plazo. Esta gestión se sustentó en una supervisión continua de los flujos de entrada y salida, así como en el monitoreo de indicadores estructurales y dinámicos de liquidez.

Durante el período 2023 – setiembre 2025, la estructura de financiamiento mantuvo una composición relativamente estable. A la fecha de corte, las obligaciones con el público representaron el 97,46% del total, seguidas por cuentas por pagar (2,16%) y obligaciones financieras (0,11%), mientras que el resto correspondió a otros pasivos. Esta configuración reafirmó la alta dependencia de los depósitos como principal fuente de fondeo, en línea con la naturaleza del modelo cooperativo.

Las **captaciones del público** continuaron siendo la principal fuente de fondeo para la Cooperativa, con una trayectoria general de crecimiento durante el período evaluado. El saldo total ascendió de USD 838,69 millones en diciembre de 2023 a USD 1.019,30 millones en junio 2025 para luego crecer a USD 1.031,78 al cierre de setiembre 2025. Este comportamiento responde al crecimiento orgánico institucional, al posicionamiento sostenido de la Cooperativa en el mercado y a estrategias de atracción de depósitos competitivas.

En el trimestre anterior se observó una reducción significativa en la tasa de renovación de depósitos a plazo, que se ubicó en 64,25%, lo que representó una disminución de 18,58 puntos porcentuales respecto al primer trimestre 2025. Este descenso coincidió con un entorno de menores tasas pasivas ofrecidas por el sistema financiero en su conjunto, lo que pudo haber desincentivado las renovaciones por parte de los depositantes, sin embargo, al cierre de setiembre de 2025 se evidencia una recuperación al ubicarse en 71,34% revertiendo la tendencia y manteniendo el nivel de depósitos a plazo.

TASAS DE INTERÉS



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

La estructura de los fondos captados se mantuvo concentrada en un 78,78% en **depósitos a plazo** sobre el total de obligaciones con el público, y dentro de estos una concentración del 66% en plazos de 91 días en adelante, lo cual, si bien contribuye a mantener estabilidad relativa en el fondeo, plantea retos adicionales para la retención de recursos en un contexto de menor rendimiento esperado.

Los **depósitos a plazo** mostraron una expansión sostenida, pasando de USD 634,83 millones en diciembre de 2023 a USD 734,92 millones al cierre de 2024, y alcanzando USD 812,86 millones en setiembre de 2025. La estructura por plazos evidenció una orientación hacia instrumentos de mayor duración. Esta configuración favoreció el alineamiento de vencimientos entre activos y pasivos, contribuyendo a una estructura de fondeo más predecible; sin embargo, también implicó una menor disponibilidad inmediata de recursos líquidos.

Los **depósitos a la vista** mostraron una evolución menos variable, alcanzando su punto máximo en marzo de 2025 con USD 222,12 millones, descendiendo a USD 208,04 millones a junio y recuperando su participación en setiembre de 2025 al ubicarse en USD 218,73 millones. Este comportamiento puede vincularse a un cambio en los patrones transaccionales de los socios, posiblemente influenciados por condiciones de mercado, variaciones en

tasas de interés u otras decisiones financieras individuales. No obstante, la Cooperativa mantuvo el control de riesgos por concentración, manteniendo los niveles de exposición a sus mayores depositantes dentro de los límites establecidos en su normativa interna, lo que contribuyó a preservar la estabilidad de su fondeo en el corto plazo.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
	REAL			
Depósitos a la vista	203.630	217.654	208.041	218.734
Depósitos a Plazo	634.829	734.917	811.076	812.860
De 1 a 30 días	109.425	93.004	94.757	107.616
De 31 a 90 días	144.937	146.553	149.024	167.991
De 91 a 180 días	143.664	188.143	220.942	240.747
De 181 a 360 días	205.180	258.998	316.285	268.961
De más de 361 días	31.622	48.219	30.068	27.545
Depósitos Restringidos	226	185	183	183
Total	838.685	952.756	1.019.300	1.031.776

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

La Cooperativa mantuvo un seguimiento continuo sobre la concentración de sus captaciones, mediante el análisis de la participación de los **25 y 100 mayores depositantes** respecto al total de obligaciones con el público. Esta supervisión permitió identificar una tendencia sostenida de desconcentración durante la mayor parte del período analizado. A diciembre de 2023, los 25 y 100 principales depositantes representaban el 20,85% y 27,71%, respectivamente. Estas proporciones se redujeron progresivamente a 16,68% y 23,59% en diciembre de 2024, y continuaron descendiendo a 14,27% y 20,78% en junio de 2025. Esta tendencia se mantuvo a septiembre 2025 alcanzando niveles de 13,92% y 20,49% de concentración para los 25 y 100 mayores depositantes respectivamente.

Esta evolución respondió, en parte, al crecimiento en la base de depositantes y a una distribución más atomizada del fondeo. Lo anterior también se reflejó en el comportamiento del Índice de *Herfindahl-Hirschman* (IHH) calculado sobre los 100 principales depositantes, que disminuyó levemente de 300 puntos en diciembre de 2024 a 297,36 puntos en junio. Al cierre de septiembre de 2025 el índice se ubicó en 296,73. Los niveles observados indican una estructura de fondeo con una baja concentración relativa y sin exposiciones significativas a depositantes individuales, lo cual contribuyó a preservar la estabilidad de la liquidez en escenarios de potencial retiro masivo de fondos.

Las **obligaciones financieras** constituyeron una fuente complementaria de financiamiento para la Cooperativa, cuyo peso relativo dentro del pasivo total mostró una disminución sostenida durante el período analizado. A diciembre de 2023, estas representaban el 2,64% del total de pasivos; al cierre de 2024, dicho porcentaje descendió a 2,39%, y posteriormente se redujo de forma significativa a 0,12% en junio de 2025, nivel que se mantuvo estable a septiembre. Esta evolución respondió al proceso de precancelación de obligaciones mantenidas con instituciones del sistema financiero popular y solidario, específicamente FINANCOOP y COOPNACIONAL.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	PARTICIPACIÓN (DICIEMBRE 2024)	PARTICIPACIÓN (MARZO 2025)	PARTICIPACIÓN (JUNIO 2025)	PARTICIPACIÓN (SEPTIEMBRE 2025)
CONAFIPS	99,24%	90,60%	89,34%	92,28%
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL	0,62%	9,40%	8,20%	5,44%
BANCO DEL ESTADO BEV	0,14%	0%	2,46%	2,28%
Populares	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

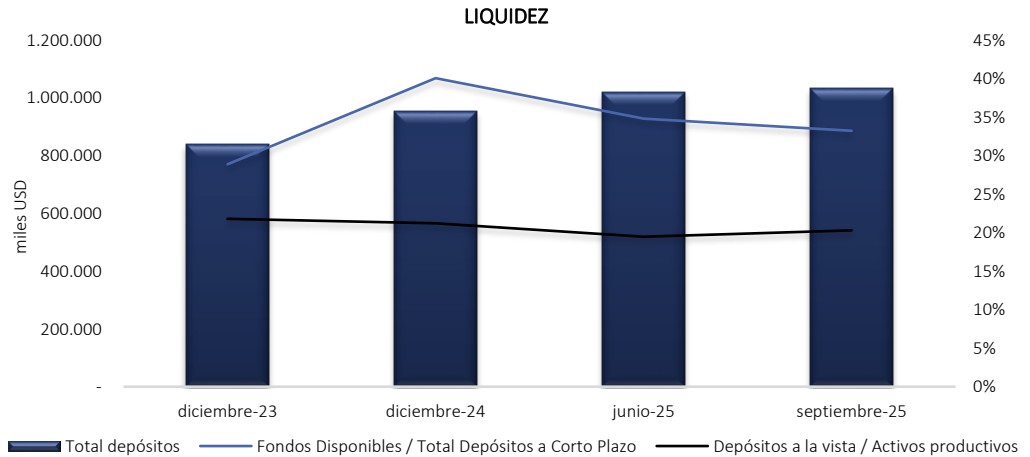
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

A septiembre de 2025, el saldo total de obligaciones financieras fue de USD 1,14 millones, distribuido exclusivamente entre entidades del sector público: Corporación Financiera Nacional (CFN) con USD 62 mil, Banco del Estado (BEV) con USD 26 mil y CONAFIPS con USD 1,05 millones. La reducción en esta fuente de fondeo no comprometió la estabilidad de la estructura financiera de la Cooperativa, en tanto fue compensada por la solidez de su base de depósitos del público y una gestión de liquidez adecuada conforme a los requerimientos regulatorios e institucionales.

El **indicador de liquidez** de la Cooperativa evidenció un comportamiento decreciente durante el período analizado, reflejando las decisiones estratégicas adoptadas en función del comportamiento de la captación y la demanda crediticia. A diciembre de 2024 y junio de 2025, se registraron niveles de liquidez del 40,04% y 34,79%, respectivamente, situándose por encima del promedio del sistema en diciembre 2024 y por debajo del sistema en junio 2025 (36,23% y 39,11%).

Para septiembre de 2025, el indicador de liquidez se contrajo nuevamente a 33,23%, ubicándose por debajo del promedio del sistema (39,88%). Este comportamiento respondió principalmente a una reactivación en la colocación de cartera desde el cierre de 2024, lo que implicó una reasignación de recursos líquidos hacia activos

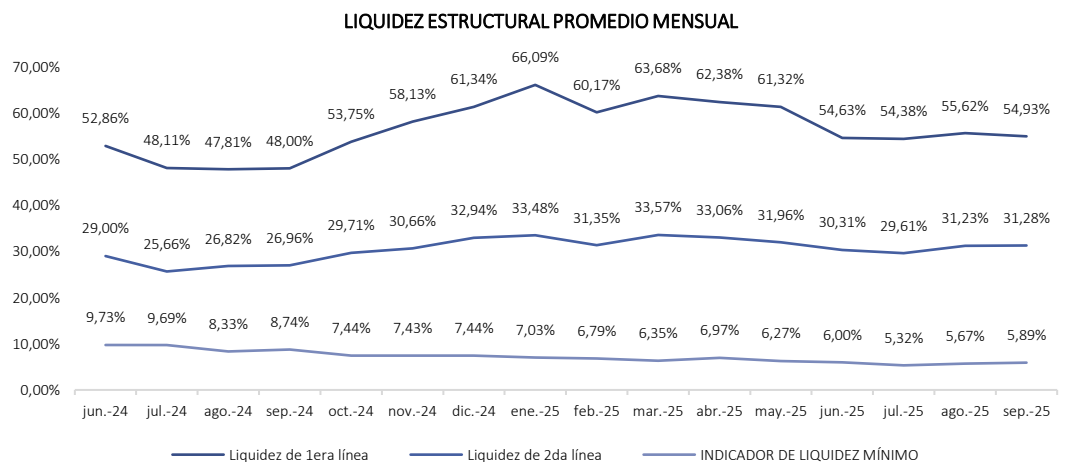
generadores de rendimiento. A pesar de esta contracción, el nivel alcanzado permaneció dentro de los límites establecidos por la normativa vigente y los umbrales de alerta interna, sin comprometer la capacidad operativa de la entidad. Desde la perspectiva del balance, esta dinámica reveló una gestión de liquidez que priorizó el crecimiento controlado del portafolio crediticio, en un entorno de tasas aún positivas y con una base de fondeo diversificada. En conjunto, si bien se evidenció una disminución en la liquidez disponible, esta fue el resultado de decisiones operativas en línea con los objetivos estratégicos, sin generar señales de estrés financiero en el corto plazo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

En el escenario contractual, al 30 de septiembre de 2025 la Cooperativa registró brechas acumuladas negativas desde la primera hasta la séptima banda de tiempo, siendo la máxima por USD 606,66 millones en la séptima banda de tiempo, que no fueron cubiertas por los activos líquidos netos (USD 264,19 millones), generando una posición de liquidez en riesgo. En el escenario dinámico y esperado no se presentaron posiciones de liquidez en riesgo.

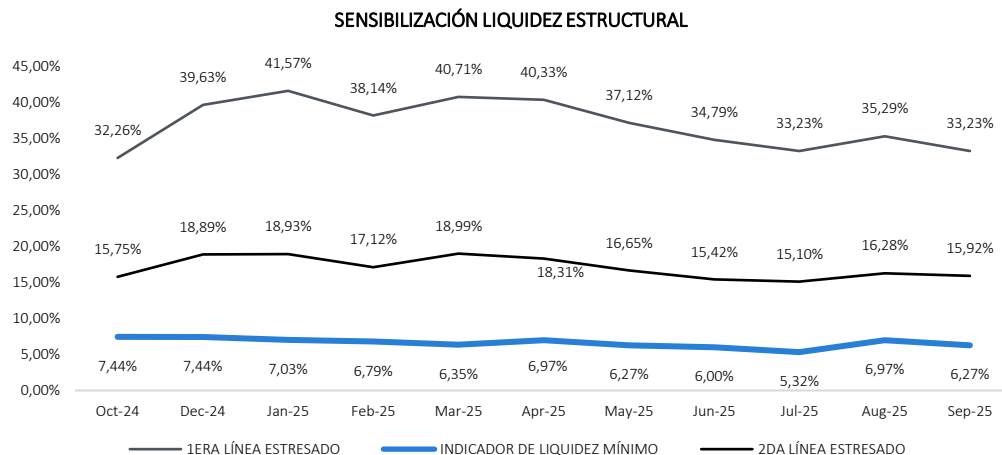
Los índices de liquidez estructural de primera y segunda línea alcanzaron del 54,93% y 31,28% el cierre de septiembre de 2025. Estos niveles superan los requerimientos mínimos impuestos por el ente regulador a la fecha de corte, fijados en un 5,89%, que vienen dado por la concentración del 50% de los 100 mayores depositantes. Con lo mencionado, la liquidez estructural tanto de primera como de segunda línea ha cumplido con los límites normativos establecidos durante el último periodo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.A

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. con la finalidad de estudiar la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, en septiembre de 2025 la Cooperativa no presentaría problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, es decir, contaría con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo en un caso

de estrés. La Calificadora continuará monitoreando el desenvolvimiento de estas variables con la finalidad de detectar cambios en el comportamiento de la liquidez estructural.



Elaborado: GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Cooperativa estableció límites de exposición en el corto plazo (brechas de sensibilidad y margen financiero) y largo plazo (valor patrimonial), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. por medio del Reporte de Brechas de Sensibilidad se determina la exposición al riesgo de mercado, a través del análisis de maduración de los activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de las cuentas contables clasificando los flujos de capital e intereses de acuerdo con su vencimiento contractual, con corte al cierre del mes de evaluación. Se utilizan 7 bandas de tiempo hasta completar los 360 días o un año. La Cooperativa para junio 2025 registró una sensibilidad de brecha de USD ± 2,65 millones ante movimientos en las tasas de interés lo que representó un ± 2,56% del patrimonio técnico constituido, y para septiembre 2025 a registró una sensibilidad del margen financiero de ± USD 2,83 millones lo que representó un ± 2,78% del patrimonio técnico constituido.

En el reporte de sensibilidad del valor patrimonial se consideró la metodología de duración de flujos hasta un horizonte de 12 meses para cuantificar variaciones de los recursos patrimoniales ante desplazamientos de ±1% de la curva de los tipos de interés. A septiembre de 2025, la Cooperativa reportó ± USD 9,27 millones en el GAP de duración de los recursos patrimoniales, lo que implicó una sensibilidad de ± 9,09% del patrimonio técnico constituido.

Respecto al Reporte de Sensibilidad del Valor Patrimonial, que clasifica los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y calcula operación por operación, el valor presente aplicando como factor de descuento de los flujos a cada plazo los valores de la curva asociada al producto, en el caso de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. a junio registró - USD 2,54 millones (-2,45% del patrimonio técnico) en tanto que a septiembre registró - USD 2,77 millones lo que representaría un -2,72% del patrimonio técnico.

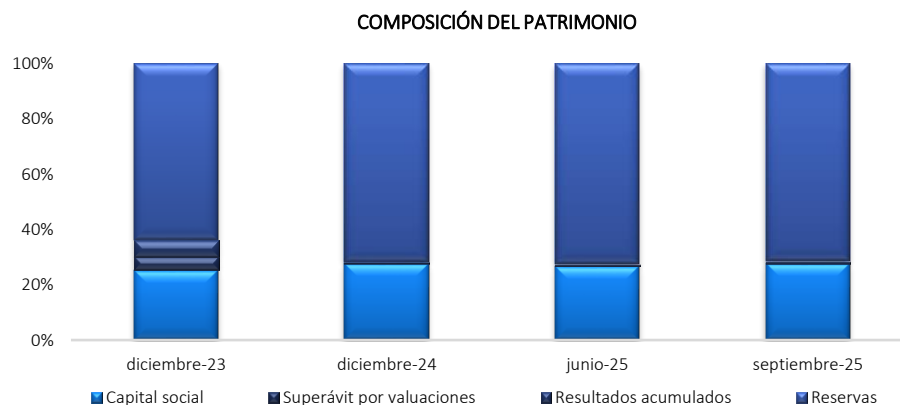
SOLVENCIA

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, la Cooperativa evidenció un comportamiento decreciente en sus niveles de solvencia, como reflejo de la dinámica observada en su patrimonio contable frente al crecimiento sostenido de los activos ponderados por riesgo. El patrimonio contable mostró una contracción acumulada de 16,96% en dicho período, alcanzando un saldo de USD 99,99 millones al cierre de septiembre de 2025, inferior a los USD 101,66 millones registrados a junio del mismo año. Esta disminución respondió, principalmente, a la reducción de aportes por parte de los socios, lo que incidió tanto en el capital social como en la constitución de reservas, dos de los principales componentes del patrimonio.

La estructura patrimonial mantuvo una concentración significativa en reservas, representando el 71,57% del total a septiembre de 2025, seguida del capital social (27,73%), mientras que los rubros de superávit por valuación y resultados acumulados mantuvieron una participación marginal. Esta composición, si bien coherente con el

esquema de acumulación institucional basado en los resultados operativos, evidenció menor dinamismo en la capitalización por parte de los socios. La disminución observada entre junio y septiembre de 2025 reflejó, además, una menor retención de excedentes y un menor flujo de aportaciones nuevas, lo que limitó la capacidad de fortalecimiento patrimonial en el corto plazo.

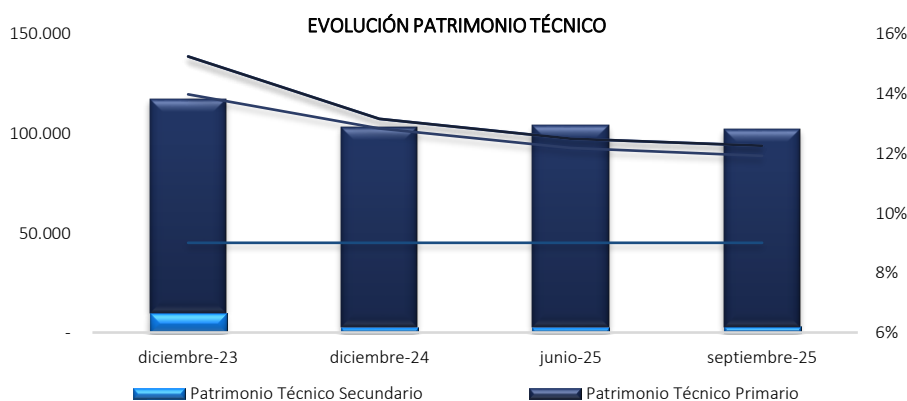
Desde la perspectiva regulatoria, esta evolución se tradujo en una reducción gradual del indicador de solvencia, asociado a la relación entre el patrimonio técnico y los activos y contingentes ponderados por riesgo, lo cual será abordado en el desarrollo posterior del análisis técnico. No obstante, al corte de septiembre de 2025, la Cooperativa aún mantenía cumplimiento con los límites prudenciales mínimos, aunque con un margen de maniobra más restringido respecto de ejercicios anteriores.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Durante el período evaluado, el **patrimonio técnico** de la Cooperativa evidenció una tendencia descendente, con una leve recuperación intermedia que no logró consolidarse hacia el tercer trimestre de 2025. A diciembre de 2023, este se ubicó en USD 117,22 millones, disminuyendo a USD 103,13 millones al cierre del ejercicio 2024, debido a reducciones conjuntas tanto en el componente primario como en el secundario. Este comportamiento respondió principalmente al deterioro de los excedentes no distribuidos, así como a menores aportes al capital institucional, factores que afectaron directamente la capacidad de absorción de pérdidas de la entidad. Al cierre de junio de 2025 el patrimonio técnico se redujo mantuvo estable, ubicándose en USD 103,67 millones, sin embargo al cierre del tercer trimestre del 2025 se contrajo a USD 102,12. Esta última contracción obedeció a una disminución en el patrimonio técnico primario —que representa el núcleo del capital permanente—, el cual se ubicó en USD 99,29 millones (frente a los USD 101,13 millones de junio), mientras que el patrimonio técnico secundario mostró una ligera mejora, alcanzando los USD 2,82 millones (desde USD 2,54 millones).

La estructura del patrimonio técnico mantuvo una elevada proporción de componentes primarios —constituidos por reservas, capital social y resultados acumulados no distribuibles—, consistente con los lineamientos prudenciales del ente de control. No obstante, la caída acumulada durante los últimos trimestres sugiere una menor capacidad de la Cooperativa para fortalecer su base de capital en el corto plazo, aspecto que cobra relevancia en un contexto de expansión moderada del portafolio crediticio y aumento progresivo de los activos ponderados por riesgo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Durante el período analizado, los **activos y contingentes ponderados por riesgo** (ACPR) de la Cooperativa mantuvieron una tendencia creciente, en línea con el incremento progresivo del portafolio crediticio y la recomposición de activos hacia instrumentos con mayores requerimientos de capital. A diciembre de 2023, los ACPR se ubicaron en USD 769,65 millones, incrementándose a USD 784,33 millones al cierre de 2024. Esta trayectoria continuó durante 2025, con un saldo de USD 830,71 millones a junio y USD 833,87 millones al cierre de septiembre del mismo año.

Este comportamiento refleja mayores requerimientos de solvencia, producto tanto de nuevas colocaciones en segmentos con ponderaciones regulatorias elevadas como del sostenido dinamismo de la cartera productiva. La expansión en los ACPR también respondió a una mayor utilización de recursos líquidos —anteriormente destinados a disponibilidades e inversiones de bajo riesgo— para el fondeo de operaciones activas, lo cual elevó la proporción de activos ponderados dentro del balance. Esta evolución, aunque previsible dentro del ciclo operativo de la entidad, supuso una presión adicional sobre la base de capital, lo que se tradujo en una reducción paulatina del índice de solvencia, aspecto abordado en el siguiente apartado.

Como resultado de la dinámica conjunta entre el crecimiento sostenido de los activos ponderados por riesgo y la contracción paulatina del patrimonio técnico, el **índice de solvencia** mostró una trayectoria descendente durante el período analizado. A diciembre de 2023, el indicador se ubicó en 15,23%, reduciéndose a 13,15% al cierre de 2024, posteriormente a 12,48% en junio y finalmente a 12,25% en septiembre del mismo año. Esta evolución respondió principalmente al debilitamiento gradual de la base patrimonial —explicado por menores aportes de socios y un ritmo limitado de acumulación de reservas institucionales— en contraste con un volumen creciente de activos sujetos a ponderación por riesgo, impulsado por el dinamismo del portafolio crediticio.

Pese a esta reducción, el indicador de solvencia se mantuvo por encima del umbral mínimo regulatorio establecido por la normativa vigente (9%) pero por debajo del promedio del sistema (16,64%), lo que evidencia una posición de cumplimiento adecuada desde el punto de vista prudencial. No obstante, la disminución del margen de cobertura patrimonial frente al riesgo asumido plantea la necesidad de mantener una gestión patrimonial sólida y alineada con la evolución del perfil de riesgo institucional, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Solvencia

- A septiembre 2025, el índice de solvencia de la Cooperativa, 12,25%, fue inferior al promedio reportado por el segmento 1 de cooperativas 16,64%. Una proyección conservadora para el 2025 indica que este índice alcanzaría valores en torno a 13,60% lo que indicaría una recuperación. La Calificadora espera que este indicador se estabilice en próximos periodos regresando a un nivel a la par o por encima al total del sistema. La Cooperativa ha estado trabajando en varios procesos para robustecer la solvencia mediante aportaciones continuas e incremento de socios, así como robusteciendo la posición de activos contingentes. De hecho, se esperaría llegar a una solvencia en el orden de 14,14% hacia 2026. La Calificadora continuará dando seguimiento a los resultados de estos esfuerzos, que permitan la estabilidad de este indicador. Un deterioro en este indicador podría ser indicativo de una baja en la calificación, caso contrario la calificación no se afectaría.

Morosidad

- El índice de morosidad total de la entidad se ha incrementado en los últimos periodos hasta alcanzar 9,65% a septiembre 2025. La cartera de consumo, principal segmento de crédito presentó una morosidad de 8,59%, superior al nivel del sistema de segmento 1 que se ubicó en 6,93%. De la misma manera, la morosidad de cartera de microcrédito, que se ubicó en 19,37%, por encima del promedio del sistema (11,08%). Aun tomando en cuenta que la morosidad del sistema ha aumentado en su conjunto, una mejora de los índices de morosidad respecto del crecimiento propio al promedio del segmento 1 de cooperativas podría deteriorar la calificación. Niveles de morosidad más bajos podría favorecer la calificación.

Provisiones

- El manejo de provisiones es un factor crítico para la calificación de una entidad financiera, ya que refleja su capacidad para cubrir pérdidas esperadas en su cartera crediticia problemática. En el caso de la

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA., el nivel de cobertura para la cartera problemática (109,82%) supera el promedio del sistema de cooperativas del segmento 1 (104,15%), además de mantener un excedente de provisiones evidenciando una prudencia financiera por parte de la Cooperativa. En este sentido, registró niveles de cobertura para la cartera problemática superior al del sistema de cooperativas del segmento 1 y mantiene un Patrimonio Técnico Secundario positivo. Una mejora de la cobertura y el mantenimiento de provisiones podría significar la no afectación de la calificación.

Operación

- La calificación de una cooperativa depende en gran medida de la eficiencia y cumplimiento en su parte operativa, la cual está directamente relacionada con el orden, la actualización y la comunicación efectiva de los manuales de procedimientos, políticas y lineamientos. En este sentido, la reciente actualización de los manuales operativos constituye un paso fundamental para garantizar que las actividades y procesos de la Cooperativa se desarrollen bajo estándares claros, transparentes y alineados con las mejores prácticas del sector. Es imperativo que estas actualizaciones sean comunicadas a todos los colaboradores de manera oportuna, asegurando su comprensión y aplicación en las operaciones diarias. Esto incluye capacitaciones específicas y el acceso a los documentos actualizados a través de canales institucionales.

Un aspecto clave dentro de las políticas y lineamientos establecidos es el cumplimiento de los límites de la composición de la cartera. Este elemento resulta esencial para mantener una cartera saludable y equilibrada, lo que minimiza riesgos crediticios y financieros, contribuyendo de manera directa a una mejor calificación de la cooperativa. La adecuada diversificación de la cartera no solo es una exigencia normativa, sino que también refleja una gestión responsable y estratégica de los recursos.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incursos en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. correspondiente al informe del tercer trimestre 2025 realizado con base en la información entregada por la Cooperativa y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.
 Presidente Ejecutivo

ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ACTIVOS	1.007.481	1.100.406	1.147.160	1.146.329	1.158.689
Fondos disponibles	132.209	183.073	192.363	157.197	164.272
Inversiones	72.704	97.177	100.331	116.338	116.816
Cartera de créditos neta	740.489	739.914	760.323	773.372	773.516
Cartera de créditos por vencer	733.817	748.054	767.175	783.308	781.720
Cartera de créditos que no devenga intereses	54.896	55.566	59.365	60.232	64.003
Cartera de créditos Vencida	12.581	12.345	14.684	17.282	19.515
Provisiones	-60.805	-76.051	-80.901	-87.450	-
Cuentas por cobrar	11.632	14.499	18.530	20.877	22.735
Bienes Realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados por la Entidad	310	586	559	130	240
Propiedades y Equipo	16.923	17.892	18.028	18.054	19.303
Otros Activos	33.213	47.265	57.025	60.361	61.807
PASIVOS	887.067	999.257	1.043.891	1.044.672	1.058.699
Obligaciones con el público	838.685	952.755	1.012.896	1.019.300	1.031.776
Depósitos a la vista	203.630	217.654	222.120	208.041	218.734
Depósitos a plazo	634.829	734.917	790.592	811.076	812.860
Cuentas por pagar	23.466	22.628	26.778	22.036	22.869
Obligaciones Financieras	23.450	23.845	1.280	1.219	1.139
Otros pasivos	1.462	25	2.934	2.114	2.911
PATRIMONIO	120.414	101.150	103.269	101.657	99.990
Capital social	30.483	27.933	27.553	27.135	27.731
Reservas	77.046	72.659	75.240	73.998	71.560
Superávit por valuaciones	5.721	189	178	186	238
Resultados acumulados	7.165	368	297	339	461

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Ingresos	135.927,75	140.210,82	36.556,41	72.822,14	108.153,70
Egresos	129.456,91	139.842,63	36.443,29	72.483,13	107.692,33
Intereses y descuentos ganados	119.553	122.852	31.080	63.135	94.824
Depósitos	57.776	67.710	19.288	38.706	57.383
MARGEN NETO DE INTERESES	61.777,83	55.142,23	11.791,94	24.429,60	37.441,10
Comisiones ganadas	-	5.943	1.846	3.442	5.002
Ingresos por servicios	3.171	3.115	689	1.396	2.116
Comisiones causadas	1.424	1.037	338	495	714
Utilidades financieras	1.701	1.697	433	912	1.413
Pérdidas financieras	367	105	22	43	63
MARGEN BRUTO FINANCIERO	64.858,64	64.756,10	14.401,05	29.642,58	45.194,26
Provisiones	37.478	34.958	8.401	14.576	20.707
MARGEN NETO FINANCIERO	27.381	29.798	6.000	15.066	24.487
Gastos de operación	27.258	31.082	7.117	16.289	25.815
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	123	-1.284	-1.117	-1.222	- 1.328
Otros ingresos operacionales	6.007	835	769	1.112	1.310
Otras pérdidas operacionales	-	-	-	-	-
MARGEN OPERACIONAL	6.130	-449	-347	-110	-18
Otros ingresos	5.495	5.768	1.739	2.824	3.489
Otros gastos y pérdidas	1.475	4.741	1.214	2.182	2.748
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	10.150	578	177	532	724
Impuestos y participación a empleados	3.679	209	64	193	262
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	6.471	368	113	339	461

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Morosidad cartera de crédito productivo	27,48%	5,20%	6,31%	5,79%	5,75%
Morosidad cartera de crédito consumo	6,81%	6,98%	7,49%	7,88%	8,59%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	1,86%	2,73%	2,44%	2,61%	2,52%
Morosidad cartera de microcrédito	19,06%	18,92%	19,42%	18,50%	19,37%
Morosidad de la cartera total	8,42%	8,32%	8,80%	9,00%	9,65%
TOTAL SISISTEMA - Morosidad de la cartera total	7,06%	8,04%	8,39%	8,34%	8,34%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	13,26%	17,53%	17,56%	17,67%	18,51%
Cobertura de la cartera problemática	90,11%	111,99%	109,25%	112,82%	109,82%
Activo Improductivo Neto / Activo Total	7,23%	6,70%	7,04%	6,74%	7,03%

*Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera en riesgo refinanciada+ cartera en riesgo restructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	28,87%	40,04%	40,72%	34,79%	33,23%
Depósitos a la vista / Activos productivos	21,79%	21,20%	20,83%	19,46%	20,30%
Financiamiento minorista	24,28%	22,84%	21,93%	20,41%	21,20%
Depósito a plazo/ depósito total	75,69%	77,14%	78,05%	79,57%	78,78%
Depósito a más de 360 días / depósito total	3,77%	5,06%	4,11%	2,95%	2,67%
Activos Líquidos (miles USD)	177.326	244.124	253.164	198.774	220.862

RENTABILIDAD	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ROE	5,68%	0,37%	0,44%	0,66%	0,60%
ROA	0,64%	0,03%	0,04%	0,06%	0,05%
Rendimiento de cartera por vencer	15,63%	15,45%	14,88%	15,02%	15,03%
Retorno operativo bruto	9,30%	9,61%	2,40%	5,08%	7,67%
Retorno operativo neto	0,69%	0,04%	0,01%	0,03%	0,04%

SOLVENCIA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Índice de Solvencia	15,23%	13,15%	12,99%	12,48%	12,25%
Índice de Capitalización mínimo requerido	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%
índice de Capitalización Básico	13,96%	12,83%	12,69%	12,17%	11,91%
Apalancamiento	7,37	9,88	10,11	10,28	10,59
Patrimonio Técnico Primario	107.478	100.593	102.793	101.132	99.291
Patrimonio Técnico Secundario	9.749,06	2.536	2.404	2.540	2.828
Patrimonio Técnico Total	117.228	103.129	105.197	103.672	102.120
Patrimonio Técnico Requerido	69.268,27	70.590	72.881	74.764	75.048

NORMATIVOS Y REGULATORIOS

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSSEF-INFMR-INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGJ-INR-INSSEF-INFMR-INGINT-2025-0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: <ul style="list-style-type: none"> ■ Definiciones y participantes. ■ Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados). ■ Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios. ■ Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional). ■ Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años. Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. -Normar la designación y funciones del administrador temporal. -Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuerzan la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPs para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100-IGS-IGJ-INSSEF-INFMR-INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSSEF-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlo a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías deventarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye integralmente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irrepartible de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSEFS- INR-INGINT-2025- 0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGI- INSEPS-INSEFS- INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación.
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas.
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa.
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico.
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante periodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo.
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales.
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB.
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición transitoria que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días.
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida.
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPS	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición.
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGI-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGI-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;
SEPS-IGT-INR-INSEPS-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGI-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGI-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANEQUADOR B.P para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANEQUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGI-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPEs)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPEs, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGS-IGT-IGI-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Creación un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

COMITÉS NORMATIVOS Y VOLUNTARIOS

ESTRUCTURA DE COMITÉS	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
Comité de Administración Integral de Riesgos	<p>El Comité de Administración Integral de Riesgos, deberá proponer y recomendar al Consejo de Administración, para su aprobación lo siguiente:</p> <p>Las políticas, procedimientos, procesos, metodologías, estrategias para la administración integral de riesgos y funciones, así como las responsabilidades de los colaboradores relacionados con la gestión integral de riesgos;</p> <p>Las metodologías, sistemas de información y procedimientos para la administración de riesgos, así como sus correspondientes actualizaciones</p>		Mensual	20/09/2025	Manual Administración Integral Riesgos	Normativo	<p>* Vocal del Consejo de Administración</p> <p>* Gerente</p> <p>* Director de Riesgos Integrales</p>	<p>General</p> <p>Economista</p> <p>Ingeniera</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del Quórum. 2. Conocimiento y resolución del ACTA_14_CAIR_SEPTIEMBRE_10_2025 de fecha 10 de septiembre de 2025. 3. Conocimiento y aprobación de las resoluciones del Comité de Continuidad del Negocio. 4. Conocimiento y resolución del Informe de riesgos corte agosto 2025, y posterior consideración del CAD. 5. Conocimiento y resolución del Oficio 616 2025 29OCT TES, situación actual del indicador de liquidez de la Cooperativa, evaluando distintos escenarios liquidez mediante la reducción de captaciones y considerando la eventual utilización del crédito CONAFIPS, y posterior consideración del CAD. 6. Conocimiento y resolución del análisis de las resoluciones del Comité de Activos y Pasivos, y posterior consideración del Consejo de Administración. 7. Conocimiento y resolución de la actualización/creación de la siguiente normativa interna, y posterior consideración del CAD. 7.1 Actualización Metodología de Riesgo Operativo 7.2 Creación Metodología para el cálculo de matriz de cosechas 7.9 Actualización Plan Recuperación de Desastres de TI 7.10 Actualización Procedimiento de Venta de Cartera 7.11 Actualización Procedimiento de Generación de Balance 7.12 Actualización Manual Protección de Seguridad Física y Electrónica 7.13 Planes de Contingencia 7.14 Actualización del Manual de Políticas Generales de Crédito.
Comité de Calificación de Riesgo y Constitución de Provisiones	<p>Calificar los activos de riesgos y constituir provisiones mensualmente para la cartera de créditos e inversiones y trimestralmente para las cuentas por cobrar y otros activos mediante el análisis de los posibles escenarios de provisiones de los cuáles se considerará un escenario para el respectivo registro.</p> <p>Presentar los informes de calificación de activos de riesgos y constitución de provisiones ante al CAIR; y este a su vez al Consejo de Administración para su conocimiento y aprobación.</p>		Mensual	29/09/2025	Manual de Gestión Financiera	Normativo	<p>* Gerente (quien presidirá)</p> <p>* Director Financiero</p> <p>* Director de Operaciones</p> <p>* Contador General</p> <p>* Director de Riesgos Integrales</p>	<p>Economista</p> <p>Ingeniera</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniera</p> <p>Ingeniera</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del Quórum 2. Revisión del desempeño de la cartera al 30 de septiembre del 2025 3. Revisión de los escenarios, definición de los porcentajes y valores de provisión para la cartera de crédito y otros activos al 30 de septiembre del 2025. 4. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión del Comité de Calificación de Activos de Riesgo con corte septiembre 2025.
Comité de Activos y Pasivos	<p>Asegurar una adecuada toma de decisiones o acciones encaminadas a gestionar integralmente la estructura financiera del balance de la Cooperativa, identificando, valorando y gestionando los riesgos a los que se ve sometida la actividad de la institución, con un enfoque global, con el fin de aprovechar las oportunidades del mercado, manteniendo la exposición a los riesgos dentro de los límites aceptados como tolerables por la institución.</p> <p>Analizar un benchmarking del mercado, con el fin de prevenir, que cambios o movimientos en las tasas de interés, en competencia, condiciones de crédito, tipos de cambio o desfase de liquidez, afecten negativamente a la estructura del balance de la Cooperativa.</p> <p>Definir y ejecutar las políticas y estrategias de negocio relacionado con las tasas activas y pasivas, tarifas costos y servicios de productos, portafolio de inversiones, captaciones del público y otros servicios ofrecidos hacia los socios/clientes.</p>		Cuando amerite	08/09/2025 22/09/2025	Manual de Gestión Financiera	Normativo	<p>* Gerente (quien presidirá)</p> <p>* Director Financiero</p> <p>* Director Comercial</p> <p>* Director de Riesgos</p> <p>* Director de Operaciones</p> <p>* Jefe de Tesorería (Secretario)</p>	<p>Economista</p> <p>Ingeniera</p> <p>Licenciado</p> <p>Ingeniera</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniera</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quorum. 2. Aprobación del acta anterior. 3. Análisis del benchmarking de tasas de interés activas efectivas y tasas de interés pasivas. (Dirección Comercial). 4. Presentación de la estructura de fondos disponibles y portafolio de inversiones (Tesorería). 5. Revisión de la composición del encaje bancario acorde a la normativa del BCE (Tesorería). 6. Evaluación de los aspectos que afectan al margen de intermediación financiera (Dirección Comercial). 7. Conocimiento de las comisiones de las casas de valores. (Tesorería). 8. Conocimiento del cambio de administración del Contrato Tevcol a la Dirección de Operaciones (Tesorería). 9. Conocimiento del traslado del back office de Tesorería al edificio de La Pradera (Tesorería). 10. Conocimiento de las resoluciones pendientes del COAP (Tesorería). 11. Conocimiento del estado del Sistema de Tesorería (Tesorería). 12. Puntos varios. <ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quorum. 2. Análisis vencimientos Dpf's (Dirección Financiera). 3. Conocimiento del estado del Sistema de Tesorería (Tesorería). 4. Conocimiento de la línea de crédito con CONAFIPS (Tesorería). Puntos varios
Comité de Ética	<p>Elaborar, de haberlos, el informe mensual del estado de las denuncias recibidas y emitir directrices y lineamientos para su investigación;</p> <p>Definir oportunidades de mejora para el Sistema de Gestión Antisoborno y comunicárselas al oficial de cumplimiento para su implementación;</p> <p>Asegurar que no existan represalias, discriminación, medidas disciplinarias, informes o cualquier otro hecho, a ningún colaborador de la Cooperativa, con base en una creencia razonable o sospecha de violación al Código de Ética y Comportamiento de la Cooperativa;</p> <p>Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Comportamiento;</p>		Trimestral		Código de Ética y Comportamiento	Normativo	<p>* Director de Talento Humano</p> <p>* Director Jurídico</p> <p>* Director de Riesgos</p> <p>* Oficial de Cumplimiento</p>	<p>Ingeniera</p> <p>Doctor</p> <p>Ingeniera</p> <p>Ingeniero</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p>	

ESTRUCTURA DE COMITÉS	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTIPLICIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
	<p>Iniciar procesos de investigación y recomendación de aplicación de sanciones debidamente sustentadas;</p> <p>Durante el proceso de Investigación de incumplimientos al Código de Ética y Comportamiento, será responsable de:</p>						<p>* Director o jefatura del área a la que pertenece la persona que se encuentra en investigación</p> <p>* En el caso de Gerencia, será considerado como última instancia de apelación</p>			
Comité de Crédito	<p>Revisión de los cambios propuestos al manual de crédito</p> <p>Aprobación de las solicitudes de Crédito</p>		Mensual	<p>25/07/2025</p> <p>17/09/2025</p>	Manual de Políticas Generales de Crédito	Normativo	<p>* Gerente</p> <p>* Director Comercial</p> <p>* Director de Riesgos</p>	<p>Economista</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniera</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p>	<p>Los miembros presentan las primeras propuestas de cambio al Manual de Políticas Generales de Crédito</p> <p>Los miembros presentan propuestas de cambio al Manual de Políticas Generales de Crédito</p>
Comité de Gastos	<p>Revisar la pertinencia de las compras solicitadas por las áreas requerientes que sobrepasen los cinco salarios básicos unificados (SBU) y no se encuentren dentro del PAC, Plan Operativo Anual - POA - y el Presupuesto Institucional.</p> <p>Las áreas requerientes deben presentar su informe de necesidad para la revisión por parte de Comité de Gastos; posterior a la revisión del Comité de Gastos procede con la recomendación a la Gerencia.</p> <p>Revisar el informe del área Administrativa sobre las compras solicitadas por las áreas requerientes menores a los 5 salarios básicos unificados (SBU) y que no se encuentran dentro del PAC, Plan Operativo Anual - POA, y el Presupuesto Institucional. El informe se presenta trimestralmente, exceptuando las compras por caja chica que se rige bajo el instructivo debidamente aprobado.</p> <p>Recomendar a Gerencia y este a su vez al Consejo de Administración las actividades pertinentes referentes a la obtención de recursos para la compra.</p> <p>El Comité de Gastos dispondrá al área requeriente que inicie el proceso, adjuntando el informe y resolución correspondiente con el área de Compras.</p> <p>Remitir a la Gerencia el Informe del Comité de Gastos e informará al Consejo de Administración lo definido por el Comité de Gastos, siendo el Consejo de Administración el que apruebe el presupuesto.</p>	09/11/2022	No definido	27/08/2025	Manual Gestión Financiera	Voluntario	<p>* Directora de Riesgos (Presidente E)</p> <p>* Subgerente de Negocios (vocal)</p> <p>* Director de Desarrollo e Innovación (Vocal)</p> <p>* Director Financiero (Secretario)</p> <p>* Director o delegado del área requeriente</p>	<p>Economista</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniera</p> <p>Ingeniero</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>Solo con voz</p> <p>Solo con voz</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del Cuórum. 2. Conocimiento y aprobación del Acta No. ACG-02-2025 3. Atención al Oficio No. 2025-014-29OCT-SSFF, de fecha 22 de julio 2025- Solicitud de incremento presupuestario para la cuenta "Gastos de Viaje del personal" correspondiente al año 2025. 4. Atención al Oficio No. 2025-462-29OCT-DCOM, de fecha 22 de julio 2025- Reasignación presupuestaria para financiamiento a propuestas que aportarán al proceso de recuperación y colocación de cartera. 5. Atención al Oficio No. 272-OF-2025-29OCT-DR, de fecha 12 de agosto 2025- Solicitud de reasignación presupuestaria- Actualización del modelo de Score de Buró de Crédito. 6. Atención al Oficio No. 2025-0484-29OCT-TTHH, de fecha 12 de agosto 2025- Informe de necesidad para la implementación de pago de alimentación para colaboradores de agencias. 7. Atención al Oficio No. 2025-622-29OCT-DCOM, de fecha 19 de agosto 2025- Reasignación presupuestaria 8. Atención al Oficio No. 2025-0814-29OCT-DOP, de fecha 20 de agosto 2025- Informe de necesidad para la autorización de la reasignación presupuestaria para la ejecución de registro de gasto no deducible el valor de impuesto a la renta de la facturación VISA 9. Atención al Oficio-2025-0836-29OCT-DOP, de fecha 20 de agosto 2025- Informe de necesidad para la reasignación presupuestaria destinada a la instalación y habilitación de dos cajeros automáticos en el edificio La Pradera 10. Atención al Oficio-2025-0835-29OCT-DOP, de fecha 21 de agosto 2025- Informe de necesidad para la reasignación presupuestaria destinada al pago mensual por el uso de Switch de ATMs y del Switch Pago Directo. 11. Atención al Oficio No. 054-2025-29OCT-CSI, de fecha 21 de agosto 2025- Informe de necesidad para la resignación presupuestaria Sistema de Gestión de Privacidad de la Información. 12. Puntos varios: 12.1. Conocimiento de detalle de compra menores a los 5 salarios básicos unificados (SBU) que no se encontraron dentro del PAC, Plan Operativo Anual- POA- y el Presupuesto Institucional con corte al mes de junio del 2025, presentado mediante Oficio No. 2025-239-29OCT-DA, de fecha 22 de agosto 2025.
Comité Calificador	<p>Revisar el informe de análisis de los requisitos técnicos de los Asesores Productores de Seguros y validación de lista de vinculantes, restrictivas y de control. Realizar las entrevistas a los Asesores Productores de Seguros para la contratación, así como para el seguimiento mensual.</p> <p>Entregar al Gerente el resultado obtenido de la revisión del informe de análisis de los requisitos técnicos y validación de listas de vinculantes, restrictivas y de control y de las entrevistas que se realizaron a los Asesores Productores de Seguros para su revisión y posterior puesta en conocimiento de Consejo de Administración, para su resolución.</p> <p>Analizar mensualmente el informe de gestión de los seguros presentado por el Director de Administrativo, Director de Operaciones, Director de Talento Humano a fin de que Gerencia y/o Consejo de Administración tome las acciones pertinentes.</p> <p>Validar las pólizas inicien y terminen en las mismas fechas.</p>		No definido		Manual de Adquisiciones y Contrataciones	Voluntario	<p>* Presidente del Consejo de Administración</p> <p>* Un vocal del Consejo de Administración</p> <p>* Gerente</p> <p>* Director Administrativo</p> <p>* Director Jurídico</p> <p>* Responsable del área requeriente, con voz cuando se lo requiera</p>	<p>General</p> <p>Economista</p> <p>Coronel</p> <p>Doctor</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p>	
Comité de Seguros	<p>Revisar el informe de análisis de los requisitos técnicos de los Asesores Productores de Seguros y validación de lista de vinculantes, restrictivas y de control. Realizar las entrevistas a los Asesores Productores de Seguros para la contratación, así como para el seguimiento mensual.</p>		Mensual		Manual Gestión Administrativa	Voluntario	<p>* Gerente, quien lo preside</p> <p>* Director Financiero</p>	<p>Economista</p> <p>Ingeniera</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p>	

ESTRUCTURA DE COMITÉS	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
	<p>Entregar al Gerente el resultado obtenido de la revisión del informe de análisis de los requisitos técnicos y validación de listas de vinculantes, restrictivas y de control y de las entrevistas que se realizaron a los Asesores Productores de Seguros para su revisión y posterior puesta en conocimiento de Consejo de Administración, para su resolución.</p> <p>Analizar mensualmente el informe de gestión de los seguros presentado por el Director de Administrativo, Director de Operaciones, Director de Talento Humano a fin de que Gerencia y/o Consejo de Administración tome las acciones pertinentes.</p> <p>Validar las pólizas inicien y terminen en las mismas fechas.</p>						<p>* Director Administrativo</p> <p>* Director de Operaciones</p> <p>* Director de Talento Humano</p>	<p>Coronel</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniero</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p>	
Comité de Continuidad del Negocio	<p>Asumir la toma de decisiones estratégicas y las comunicaciones a los medios y partes interesadas ante el evento disruptivo que comprometan la imagen, rentabilidad y operaciones de la Cooperativa;</p> <p>Definir las estrategias para minimizar y gestionar el impacto en la Cooperativa ante un evento disruptivo que dificulte la continuidad del negocio y que pueda afectar la imagen, reputación, operatividad a largo plazo, responsabilidades legales y reglamentarias, las comunicaciones y los medios de comunicación;</p>		Se reunirá únicamente cuando se presente escenarios de eventos disruptivos asociados a la continuidad del negocio		Manual de Gestión de Continuidad del Negocio	Normativo	<p>* Gerente quien preside.</p> <p>* Director de Riesgos</p> <p>* Director Comercial .</p> <p>* Director de Operaciones</p> <p>* Director de Tecnología de la información.</p> <p>* Director Financiero.</p> <p>* Oficial de Seguridad de la Información</p> <p>* Analista de Continuidad del Negocio.</p>	<p>Economista</p> <p>Ingeniera</p> <p>Licenciado</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniera</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniera</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p>	
Comité Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y proponer proyectos de reformas a la normativa como Estatuto de la Cooperativa, Código de Ética y Comportamiento, Reglamentos, Manuales, Políticas o cualquier otra normativa interna de la Cooperativa, en los cuales tenga potestad de aprobación la Asamblea de Representantes o aquellas normas que el Consejo de Administración resuelva su revisión. Analizar los casos que presentes una implicación o incidencia de carácter legal, con el fin de emitir un pronunciamiento jurídico que orienten la toma de decisiones institucionales, identificar posibles riesgos y velar por el cumplimiento del marco normativo aplicable, a petición de los Consejos y/o Gerencia. Proponer estrategias, procedimientos o acciones específicas para prevenir la materialización de los riesgos legales o, en caso de que ocurran, minimizar sus consecuencias negativas para la Cooperativa, exclusivamente a los casos que han sido solicitados por los Consejos y/o Gerencia. 	18/06/2025	Trimestral	19/09/2025	Manual Gestión Jurídica V8,0	Voluntario	<p>* Dos vocales del Consejo de Administración</p> <p>* Director Jurídico</p> <p>* Gerente</p> <p>* Abogado</p>	<p>Abogado e Ingeniera</p> <p>Doctor</p> <p>Economista</p> <p>Abogado</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz</p>	<p>1. Conocimiento y resolución del orden del día.</p> <p>2. Lectura y aprobación del Acta No. 2025-12-29OCT-CJ, correspondiente a la sesión extraordinaria de 22 de agosto de 2025.</p> <p>3. Conocimiento y resolución del informe de la Resolución Nro. JPRF-T-2025-0158 de 12 de junio de 2025 y Resolución Nro. SEPS-IGT-2025-0113 de 29 de julio de 2025, presentado al Comité de Cumplimiento y a la Unidad de Cumplimiento.</p> <p>4. Conocimiento de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144 de 05 de septiembre de 2025, emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>
Comité de Cumplimiento	Promover y dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o internas en materia de prevención de lavado de activos y la financiación de otros delitos	05 de agosto, de conformidad con la Resolución Nro. SEPS-IGT-2025-0113	Mensual	06/10/2025	Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo	Normativo	<p>* Vocal del Consejo de Administración</p> <p>* Gerente</p> <p>* Auditora Interna</p> <p>* Director Comercial</p> <p>* Director de Riesgos</p> <p>* Director Jurídico</p> <p>* Oficial De Cumplimiento</p> <p>* Director de Tecnología de la Información</p> <p>* Director de Operaciones</p>	<p>Ingeniera</p> <p>Economista</p> <p>Ingeniera</p> <p>Ingeniero</p> <p>Economista</p> <p>Abogado</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniero</p>	<p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p> <p>con voz y voto</p>	<p>1. Conocimiento y resolución del orden del día. 2. Conocimiento y resolución del Acta No. 2025-25-29OCT-CC, correspondiente a la sesión ordinaria 002-2025 de 26 de septiembre de 2025 3. Conocimiento y resolución del Oficio No. 2025-001-29OCT-IV, remitido por el Eco. José Luis Vásquez, respecto al informe de gestiones realizadas como presidente encargado del Comité de Cumplimiento, periodo: 28 de junio de 2025 al 28 de julio del 2025. 4. Conocimiento y resolución del Acta Nro. 2025-015-29OCT-UC, pendiente de resolución. 5. Conocimiento y resolución del Acta Nro. 2025-016-29OCT-UC, pendiente de resolución. 6. Conocimiento y resolución de los documentos/bitácora de control, que incluyan el control de monitoreo y el formato de los informes a ser presentados al Comité para el seguimiento de recomendaciones y resoluciones, en cumplimiento del Hallazgo Nro. 8 del Plan de Acción de la SEPS. 7. Conocimiento y resolución del informe del seguimiento de resoluciones del Comité de Cumplimiento, correspondiente a agosto de 2025. 8. Conocimiento y resolución del informe del seguimiento de resoluciones del Comité de Cumplimiento, correspondiente a septiembre de 2025. 9. Conocimiento y resolución del Informe No. 2025-071-29OCT-AI, "Evaluar el cumplimiento de las Normas para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria", por el período comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025, en atención a la normativa vigente. 10. Conocimiento y resolución del Oficio No. 2025-477-29OCT-UC que contiene el informe de resultados de la aplicación de la debida diligencia a empleados, en cumplimiento del Hallazgo Nro. 14 del Plan de Acción de la SEPS. 11. Conocimiento y resolución del</p>

ESTRUCTURA DE COMITÉS	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTINUACIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
										Oficio No. 2025-475-29OCT-UC que contiene el informe de resultados de la aplicación de la debida diligencia a administradores, en cumplimiento del Hallazgo No. 14 del Plan de Acción de la SEPS. 12. Conocimiento y resolución del Oficio No. 2025-097-29OCT-CC, respecto a la solicitud de informe sobre los resultados de la regularización de los formularios de los 25 mayores depositantes y demás entregables sobre el Hallazgo No.12 del Plan de Acción de la SEPS. 13. Conocimiento y resolución del Oficio No. 2025-101-29OCT-CC, respecto a la solicitud de presentación al Comité de Cumplimiento y al Consejo de Administración del informe de resultados de la debida diligencia a la contraparte socio/cliente y demás entregables asociados al Hallazgo No. 13 del Plan de Acción de la SEPS.
Comité de gestión de balance social	Conocer la planificación de las actividades relacionadas con Balance Social y supervisar su ejecución; Evaluar y recomendar al consejo de administración, para su aprobación, los procesos, procedimientos, políticas y el manual de Balance Social;		Semestral		Manual Gestión Balance Social	Normativo	* Vocal del Consejo de Administración; * Gerente; * Jefe de Responsabilidad Social	Suboficial Economista Ingeniera	con voz y voto con voz y voto con voz y voto	
Comité de tecnología	Planificar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la tecnología. Recomendar las políticas, procesos, procedimientos y metodologías de tecnología de información para posterior aprobación del Consejo de Administración. Establecer lineamientos para la formulación del plan estratégico de tecnologías de la información, relacionado con el plan estratégico de la entidad y presupuestos aprobados.	desde la Resolución No. SEPS-IGT-IR-IGI-2018-0279 que salió en el año 2018	Trimestral	26/09/2025	Manual Gestión de Tecnología de la Información	Normativo	* Vocal del Consejo de Administración * Gerente o su delegado debidamente * Director de Riesgos Integrales * Director de Tecnología de la Información	Abogado Economista Economista Ingeniero	con voz y voto con voz y voto con voz y voto con voz	1. Constatación Quórum. 2. Lectura y conocimiento del acta anterior No. 09 – 2025. 3. Seguimiento de Resoluciones del Comité de TIC. 4. Conocimiento y resolución del Informe de Gestión mensual de la Dirección de Tecnología al 31 de agosto del 2025. 5. Conocimiento y resolución sobre el oficio de la Subgerencia de Negocios No. 2025-074-29OCT que contiene el Informe con el Análisis comparativo de las funcionalidades de la metodología y herramienta de la DGRV Micro Score 4.5 y el Software Kata Mobile. 6. Conocimiento y resolución sobre el informe que contiene la Implementación de la red Wifi en 25 Agencias de la Cooperativa. 7. Conocimiento y resolución el Informe que contiene el análisis de la capacidad y desempeño de la infraestructura tecnológica. 8. Conocimiento y Resolución del avance al equipamiento del Edificio La Pradera.
Comité de seguridad de la información	La actualización anual del Plan Estratégico de Seguridad de la Información, en caso de que sea pertinente; Los recursos humanos técnicos y financieros necesarios para la gestión de seguridad de la información y verificar que su inversión sea eficiente y eficaz para el logro de los objetivos estratégicos; Las políticas, procedimientos, roles y responsabilidades para la gestión de seguridad de la información y del SGSI;		Trimestral		Manual de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Normativo	* Presidente del Comité de Administración Integral de Riesgos lo preside * Gerente o representante Legal * Oficial de Seguridad de la Información * Responsable del área de tecnología * Un delegado de Auditoría Interna	Ingeniera Economista Ingeniero Ingeniero Ingeniero	con voz y voto con voz y voto con voz y voto con voz y voto	
Comité de gobierno	Corresponde al Comité de Gobierno revisar el contenido del Reglamento de Buen Gobierno, y presentar a través del Consejo de Administración, las reformas que creyere convenientes, para conocimiento y resolución de la Asamblea General.		Al menos cada dos años		Reglamento de buen gobierno	Normativo	* Dos representantes principales de la Asamblea General. * El Gerente * Un vocal principal, o suplente, del Consejo de Administración. * Un vocal principal, o suplente, del Consejo de Vigilancia	* Abogado * Subp. * Economista * Ingeniero * Tecnólogo	con voz y voto con voz y voto con voz y voto con voz y voto	
Comité de Seguridad y Salud del Trabajo	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como función principal promover, vigilar y asesorar en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, analizando causas de accidentes, proponiendo medidas preventivas y correctivas, realizando inspecciones, fomentando la capacitación y garantizando la participación de los trabajadores en la mejora continua de las condiciones laborales.	19/07/2024	bimensual	11/07/2025	Decreto Ejecutivo 255	Normativo	12 colaboradores de distintas áreas de la Cooperativa	indistinto, únicamente que sepa leer y escribir	con voz y voto	Lectura y aprobación del acta 2024-2025-12 Solicitar los 3 últimos resultados de la encuesta de calidad del servicio de catering que ofrece el proveedor Macrofood Solicitar al administrador del contrato del proveedor Macrofood los cambios presentados en los beneficios, considerando que el número de colaboradores se ha incrementado desde la firma del contrato inicial Solicitar las 3 últimas actas de las reuniones mantenidas entre el Administrador del Contrato y el proveedor Macrofood Considerar en el análisis microbiológico de alimentos previsto para el mes de septiembre 2025 por parte de SHT los alimentos del menú que correspondan a presuntas incidencias pasadas Aprobar el nuevo formato de actas del Comité

Aviso Legal y Declaración de Responsabilidad

Derechos Reservados:

Se prohíbe la reproducción o distribución total o parcial de este informe sin la autorización previa y por escrito de GLOBAL RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. Todos los derechos están reservados.

Fuentes de Información y Limitaciones:

En el proceso de asignación y mantenimiento de sus calificaciones, GLOBAL RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. se basa en información proporcionada por los entes calificados y otras fuentes que considera confiables. La calificadora realiza un análisis razonable de dicha información conforme a sus metodologías, y busca validación de fuentes independientes cuando estas están disponibles. El alcance de esta verificación puede variar según la naturaleza del ente calificado, el entorno regulatorio y del mercado, la disponibilidad de información pública relevante, el acceso a la administración del ente calificado, y la existencia de documentos de terceros como auditorías, dictámenes legales, informes técnicos o actuariales, entre otros.

No obstante, ni el análisis ni la verificación de terceros pueden garantizar que toda la información sea precisa o completa. En última instancia, el ente calificado es responsable por la veracidad y exactitud de los datos proporcionados, incluidos los que aparecen en documentos de oferta y reportes al mercado.

Naturaleza de las Calificaciones:

Las calificaciones emitidas por GLOBAL RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. constituyen opiniones profesionales sobre la calidad crediticia de una emisión o entidad. Estas opiniones se sustentan en criterios y metodologías actualizadas de manera continua, y representan un trabajo colectivo. Ningún analista o grupo de analistas es individualmente responsable por la calificación final.

Las calificaciones no constituyen asesoría financiera, recomendación de inversión, ni garantía de pago. No evalúan la conveniencia de un instrumento para un tipo de inversor ni su tratamiento fiscal.

Limitación de Responsabilidad:

Este informe se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita. GLOBAL RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza que sus calificaciones no sean modificadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento y por cualquier motivo. Tampoco aprueba el uso de su nombre como experto en documentos regulatorios sin su consentimiento previo y por escrito.

Independencia y Transparencia:

La calificación otorgada representa una opinión independiente, profesional y no influenciada por otras actividades comerciales. GLOBAL RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no participa en la estructuración, colocación, ni venta de instrumentos financieros.

Consulta Pública y Metodología:

Un resumen de este informe está disponible públicamente en el sitio web de GLOBAL RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. (www.globalratings.com), donde también pueden consultarse el Código de Conducta, las metodologías utilizadas y las calificaciones vigentes.

Documentación y Alcance:

GLOBAL RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ha elaborado este informe con base en la documentación proporcionada por el cliente (estados financieros auditados, reportes interinos, manuales, estatutos y demás información relevante), aplicando rigurosamente su metodología vigente. La calificadora no audita esta información ni ofrece garantía sobre su precisión, aunque ha adoptado medidas para contar con elementos suficientes para emitir esta calificación.

GLOBAL RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no asume responsabilidad por consecuencias derivadas de decisiones de inversión tomadas con base en este documento.

© GLOBAL RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. 2024. Todos los derechos reservados.

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entorno macroeconómico del Ecuador. ■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información cualitativa. ■ Información levantada “in situ” durante el proceso de diligencia debida. ■ Información financiera auditada de los últimos tres años, e interanual con corte al último trimestre y los correspondientes al año anterior al mismo mes que se analiza. ■ Información financiera complementaria.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.